VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nº 10

LEGISLATURA PROVINCIA DE RÍO NEGRO



52 PERIODO LEGISLATIVO

7 de Diciembre de 2023

REUNIÓN X - SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. Alejandro Montanari. **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes: MARINAO, Humberto Alejandro

ABRAHAM, Gabriela Fernanda MARTINI, María Eugenia

ALBRIEU, Luis Horacio MARTÍN, Juan Carlos ANDALORO, Nancy Elisabet MÁS, María Alejandra

ÁVILA, Marcela Alejandra MORALES, Silvia Beatriz

BARRENO, Pablo Victor

BELLOSO, Daniel Rubén

MUENA, Juan Pablo

NOALE, Luis Angel

BERROS, José Luis PICA, Lucas Romeo

BLANES, Norberto Gerardo **RAMOS MEJÍA**, Alejandro

CALDIERO, Sebastian RIVAS, José Francisco

CASAMIQUELA, Ignacio ROCHAS, Nicolás

CHIOCCONI, Antonio Ramón SALZOTTO, Daniela Silvina

CIDES, Juan Elbi SOSA, Fabio Rubén

CONTRERAS, Claudia Elizabeth SZCZYGOL, Marcelo Fabián

DEL AGUA, Adriana Laura TORRES, Nélida Norma FERNÁNDEZ, Julia Elena URIARTE, Juan Carlos

FERNÁNDEZ, Roxana Celia VALDEBENITO, Graciela Mirian

JEREZ, Marcelino Elban VIVANCO, Graciela Noemí

GATTONI, Nayhibe VOGEL, María Elena

GEMIGNANI, María Liliana YAUHAR, Soraya Elisandra **GRANDOSO**, María Inés

IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío Ausentes:

JOHNSTON, Carlos Alberto

LÓPEZ, Facundo Manuel MONTECINO ODARDA, Juan Facundo

MANGO, Héctor Marcelo

HERRERO, Helena María

Otermin

APERTURA DE LA SESIÓN

- -En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 7 días del mes de diciembre del año 2023, siendo las 9 y 30 horas, dice el
- SR. PRESIDENTE (Palmieri) Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Con la presencia de 45 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Juan Pablo Muena y a la señora legisladora Daniela, Silvina Salzotto a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

LICENCIAS

- SR. PRESIDENTE (Palmieri) Tiene la palabra el señor legislador Rochás
- SR. ROCHÁS Gracias, presidente, para solicitar la licencia del legislador Montecino Odarda.
- SR. PRESIDENTE (Palmieri) En consideración, el pedido de licencia solicitado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores y legisladoras la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 17 de noviembre de 2023.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) -Por secretaría se dará lectura a la resolución número 388/2023 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Montanari) — Viedma, 4 de diciembre de 2023. El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: Artículo 1º.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 7 de diciembre de 2023 a las 08,30 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firman: Contador Alejandro Palmieri, Presidente; Doctor Alejandro Montanari, Secretario Legislativo.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores y legisladoras el Boletín de Asuntos Entrados número 7/2023, presentación que fue distribuida vía *email* antes de esta sesión y que obra también en las bancas de los presidentes y presidenta de cada bloque. No habiendo observaciones, se da por aprobado.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Mas.

SRA. MAS - Gracias, presidente.

En el día de la fecha en esta sesión de la Legislatura provincial, quiero realizar un homenaje a un vecino, a un dirigente político, a un Intendente municipal y en lo personal a un amigo y compañero de militancia durante muchos años en el Partido Justicialista como es Miguel Demasi, el *Gringo*.

Miguel Demasi falleció en el día de ayer y la verdad que me tomó, en lo personal, por sorpresa aunque sabía que tenía problemas de salud. Fue una persona muy reconocida, un dirigente político que durante 24 años llevó adelante los destinos de la Municipalidad de Guardia Mitre una persona solidaria, un guardiamitrense de ley, porque si algo hay que reconocerle a Miguel es el amor, es el fervor, el entusiasmo, el cariño con el que siempre defendió los intereses de su lugar y estoy segura que la nueva diligencia política de Guardia Mitre va a poder concretar alguno de los sueños que él tuvo y que no le fue posible llevarlos adelante.

Muchos de nosotros y de nosotras hemos tenido la posibilidad de compartir con él reuniones políticas siendo intendentes, intendentas y lo hemos escuchado hablar con fervor, con entusiasmo, en algunos momentos acalorado porque el *Gringo* era así, era testarudo, era cabeza dura pero con un corazón inmenso. Quién no lo escuchó hablar de su sueño de que Guardia Mitre pudiera contar con un puente para mejorar la comunicación de ese lugar que tenemos en la Provincia de Río Negro.

Vaya todo mi agradecimiento porque junto a él y junto a su querida compañera Elba, comencé a militar y a tener responsabilidades en cargos políticos electivos en la ciudad de Guardia Mitre, tengo un gran respeto, una gran estima y quiero realizarle este recordatorio y este homenaje porque creo y estoy convencida que fue y será recordado por la gente de Guardia Mitre y también por la Provincia, por su talla de dirigente político, de persona solidaria, de persona que tenía las puertas de su casa permanentemente abiertas para sus vecinos y sus vecinas y también le gustaba compartir.

2/Valla

Siempre nos invitaba a compartir su mesa y a pasar un momento agradable, de buena charla política.

Querido Miguel, que descanses en paz, siempre te voy a recordar y seguramente vas a estar formando parte de la historia de tu lugar, de la historia de tu querida Guardia Mitre. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

SR. MANGO - Gracias, presidente.

No me voy a cansar y más a dos días o tres días del aniversario, de celebrar a la Democracia en la República Argentina, 40 años de la recuperación de la Democracia se cumplen el próximo 10 de diciembre, 40 años de la asunción del doctor Alfonsín, presidente electo y se va a conmemorar el día que asuma el nuevo presidente elegido por el pueblo en las urnas que será a partir de ese día el presidente de todas y todos los argentinos.

Así que reafirmar nuevamente, que no queremos nunca más dictaduras, que queremos democracia por siempre y que vamos a seguir defendiendo la vida y los derechos de nuestro pueblo en democracia, en vigencia del Estado de derecho y de las instituciones que lo garantizan.

Quiero ser muy claro en esto, no creo que nadie tenga el derecho a decir que el pueblo se equivoca o que el pueblo acierta, a mi me basta con que el pueblo elija y el pueblo vote y eso creo que es lo primero que hay que sostener y defender y aceptar.

El campo nacional y popular, el peronismo nunca hizo fraude, siempre reconoció el resultado de las elecciones con transparencia, nunca fue parte de proscripciones ni de gobiernos que avalaban su participación, mientras otros sectores políticos y sociales eran proscriptos.

Nunca bombardeó civiles, nunca fusiló opositores, nunca impidió expresar palabras, cantos, símbolos de representación política popular, nunca acompañó golpes de Estado, siempre defendió las instituciones en el marco de la democracia y del Estado de derecho, pero vienen tiempos nuevos y tiempos complejos para nuestra democracia.

Yo lamento haber escuchado, porque fui el otro día al acto público de entrega de diplomas a los diputados nacionales electos y a la representante del Parlasur, acto de una elección en la que nuestra fuerza, Unión Por La Patria, ganó las elecciones en la Provincia de Río Negro, tanto como fue en las elecciones generales, en la primera vuelta, tanto como a Presidente de la Nación y a como diputados nacionales en la lista encabezada por el diputado Martín Soria y la diputada Graciela Landriscini, que tuve el honor de acompañar, como en el Parlasur con la electa parlamentaria Alejandra Mas.

Todas las fuerzas políticas que tuvieron su elección tienen el reconocimiento porque son producto del voto de nuestro pueblo -y repito- para mí la soberanía popular es sagrada cuando nos gusta , cuando nos acompaña y cuando no nos acompaña también. Pero lamentablemente escuche palabras de un juez, que no quiero hacer hincapié en él, pero si bien reconoció que cumplíamos 40 años de Democracia expresó que habíamos tenido un gobierno que se había apartado de las formas republicanas.

3/Rojas

No, señor juez, no tuvimos un gobierno que se apartó de las formas republicanas, tuvimos una dictadura cívico-militar, genocida, que cometió delitos de lesa humanidad, que cambió la estructura social de nuestro pueblo generando una estructura de pobreza de la cual todavía la democracia en 40 años no supo transformar. Y que cometió los más crueles y atroces crímenes contra bebés, niñas, niños, adolescentes, estudiantes, madres, Madres de Plaza de Mayo, no tuvo amparo en arrojar vivas personas desde aviones. Eso, señor juez, no es un gobierno que se apartó de formas republicanas, no es un gobierno, es una

dictadura y no se apartó de formas republicanas. Entonces, el negacionismo expresado por jueces federales de nuestra Provincia, creo que es algo que no se puede tolerar.

Por eso digo vienen tiempos complejos, simplemente quiero expresar eso, que vamos a seguir defendiendo la democracia, el Estado de derecho, la verdad histórica, la Memoria, la Verdad y la Justicia. Y por supuesto que estamos alarmados, cómo no estar alarmados si alguien que también votó y no una, ni dos sino tres veces nuestro pueblo para ser presidenta y vicepresidenta, quien está acusado de ser uno de los autores intelectuales de su intento de asesinato era el Viceministro de la que vuelve a ser Ministra de Seguridad. Y entre los que están acusados de haber aportado los fondos para ese intento de magnicidio en la República Argentina, vuelve a ser Ministro de Economía de la Nación. Entonces, sí, claro que la democracia está en riego.

Entonces, señor presidente, voy a seguir homenajeando a la Democracia con la convicción que además celebro la participación popular y el domingo, el día 10, creo que será un día de celebración y así lo harán en las calles de los que ganaron las elecciones. Pero también voy a defender el derecho a manifestarse en las calles y en todos los lugares de las movilizaciones populares que haya que hacer en defensa de los derechos, si es como dijeron y está escrito en las plataformas que quieren eliminar en la República Argentina.

Creo que vienen tiempos críticos, creo que vienen tiempos de profundas diferencias, así que espero que sigamos sosteniendo la democracia, la garantía de los derechos y una democracia que yo estoy convencido que es por el camino de la justicia social que puede mejorarse para garantizar la mejor calidad de vida y de vida en sociedad del pueblo argentino. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Martín.

SR. MARTÍN - Mirá vos. Gracias, señor presidente.

Usted así por ósmosis intuyó que me tocaba hablar a mí y se lo agradezco o probablemente tenía ganas de picar la sesión de entrada, también se lo agradezco.

Pero en principio, antes de rendir un homenaje y siendo nuestra última sesión de este primer mandato, repitiendo corbata desde hace cuatro años, un poco la crisis, un poco el color, no es la que le regalé a Rochás, que creo que en cualquier momento me la devuelve. Pero quiero rendir así y acá un homenaje a uno de los principios más sagrados de nuestra Constitución y quiero hacerlo además con una enorme ilusión, quiero rendirle un homenaje a la libertad.

4/Cerutti

La libertad es un principio que tuvieron muy presente grandes personas, grandes hombres que tuvo nuestra Patria como por ejemplo el General San Martín, como por ejemplo Juan Bautista Alberdi. Y San Martín decía seamos libres que lo demás no importa, o Alberdi un poco más allá decía la libertad es el mejor de los gobiernos. Esa libertad que hizo que Argentina ocupara un lugar expectante en el mundo, un lugar de grandeza.

Y esa noción de libertad está expresada cabalmente en nuestra Constitución Nacional en su artículo 14. Allí se garantizan derechos, el derecho a trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar ante las autoridades, aprovecho y le pongo un paréntesis allí con esto de peticionar a las autoridades y les digo que dentro de la ley todo, fuera de la ley nada. Porque claro que vienen tiempos difíciles en la Argentina y claro que algunos ya se preparan para tirar piedras, otros hasta anunciaron movilizaciones el 11 de diciembre, ni un día le dieron al presidente electo para que intente explicarnos a los argentinos qué piensa hacer con sus políticas, y ya lo tenemos al sindicalista rionegrino ido a Buenos Aires, pero por supuesto dejando a su hijo acá, anunciando movilizaciones en todos los organismos nacionales.

Y decía que vale la pena recordar estos derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional porque durante muchos años estos derechos fueron recortándose y terminaron cercenados porque hoy nadie duda es el peor gobierno de la historia democrática argentina que por suerte el domingo se van. Y pasamos de ser el *Capitán Beto* al *Capitán Meme*, cerraron las escuelas para que nadie pudiera educarse ni aprendiera, nos impidieron transitar libremente por el país, nos llenaron de regulaciones para impedir el trabajo y comerciar, pusieron en discusión la idea de propiedad privada y acá en Río Negro lo sentimos muy cerquita ahí en Villa Mascardi siendo cómplices de los delincuentes que asolaron a esa zona, apretaron y persiguieron a quienes pensaban distinto; mientras tanto, nos decían que estaban ampliando derechos pero nos estaban quitando todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador: Dentro del homenaje a la libertad, redondeemos. **SR. MARTÍN** – Sí. señor.

Este homenaje es a la libertad porque nos decían que ampliaban derechos y nos quitaban todo. Pero por suerte esto se acaba, señor presidente, y queridos legisladores compañeros de trabajo. La inmensa mayoría de los argentinos decidió ser libre, este homenaje es entonces a los argentinos que se animaron a ser libres.

Y de vuelta, dentro de la ley todo, fuera de la ley nada, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás. **SR. ROCHÁS** - Gracias, presidente.

No pensaba hacer un homenaje fundamentalmente porque hoy estoy cumpliendo 8 años en la última sesión. En estos 8 años di un solo homenaje que fue la semana pasada, porque siempre entendí este espacio como un profundo respeto, es el lugar y el espacio donde todos los legisladores hacemos

silencio para que aquellas cuestiones que son de un consenso mutuo puedan ser reflejadas y que la Legislatura, como testimonio de institucionalidad de una provincia, pueda expresarse en un lazo de unión en aquellas cuestiones que consideramos valiosas. Por eso los homenajes rinden culto de algún ciudadano o ciudadana que por su valiosa trayectoria merecen nuestro reconocimiento o alguna localidad que cumple años o algún testimonio que es prenda de unidad de la institucionalidad de esta Legislatura.

Pero es muy triste utilizar este espacio donde todos guardamos silencio para hacer una diatriba de chicanas políticas que poco tienen que ver con el respeto institucional que se merece esta Cámara y fundamentalmente con el respeto institucional que se merecen los rionegrinos al escucharnos a nosotros.

5/Brandi

Dentro de la ley todo, fuera de la ley nada. El Reglamento de esta Cámara es Ley, violarlo es una falta de respeto a la misma ley, porque ese Reglamento es también parte legal de lo que corresponde con posterioridad...

-Ante una interrupción del señor legislador Martín, dice el

SR. ROCHAS – ...Estoy homenajeando precisamente a esta Cámara, a esta Legislatura y al normal funcionamiento que merecen las instituciones empezando por el respeto a nuestra embestidura como legisladores, en ésta, nuestra última sesión, dentro de la ley todo, fuera de la ley nada, pierda cuidado el señor legislador que los ciudadanos los de bien y los de no bien, todos los ciudadanos, porque por lo menos para nosotros que no tenemos una vara para medir quiénes son los buenos y quiénes son los malos porque entendemos al otro como un igual y no como un enemigo, para todos ellos, desde nuestras bancadas, desde nuestros lugares, desde nos toque estar, vamos a estar al lado de ellos, si es necesario en la calle, posiblemente, yo no concurro a manifestaciones, sí me manifiesto al lado de los que sufren y padecen y, sobre todo, los que más han padecido los gobiernos neoliberales, como el de Mauricio Macri, y sabe dónde, en los tribunales generando amparos colectivos porque dentro de la ley todo, fuera de la ley nada, y cuando se dictan normas y medidas inconstitucionales, lo que corresponde es ir a la Justicia y es a donde vamos a ir y a donde nos van a tener...

-Ante una interrupción del señor legislador Martín, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador: El legislador Juan Martín se extendió en un homenaje a la libertad, ¿no me queda claro hacia dónde va su homenaje?

SR. ROCHAS – ...Pido disculpas. Cierro. Mi homenaje, que no pensaba hacerlo, resulta partícipe ahora de todos los que estamos en estas bancas, fundamentalmente, de todos los que la honramos cumpliendo y respetando el Reglamento. Gracias, presidente.

-Antes una interrupción del señor legislador Martín, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Homenaje al Reglamento.

Tiene la palabra el señor legislador Pablo Barreno.

SR. BARRENO – La verdad que no tenía pensado hacer ningún homenaje pero visto y considerando cuáles han sido las expresiones vertidas, me parece necesario poder hablar.

Yo sí voy a hacer un homenaje a los mártires del movimiento obrero. Que eventualmente -les pido respeto, por favor- que eventualmente no quisieron ser mártires, fueron personas, compañeras y compañeros, vecinos y vecinas que tenían un ideal claro. Y en ese ideal claro, por supuesto, que se ajustaban a derecho, por supuesto, que dentro de la ley todo y fuera de la ley nada, por supuesto, que respetaban y querían hacer valer cada artículo de la Constitución Nacional, como le pasó al compañero Felipe Vallese, compañero metalúrgico, el primer desaparecido, o qué le parece que este tipo de declaraciones en esta enorme crisis de representación y crisis institucional que tenemos en la República Argentina, en nuestra Provincia y también en cada una de las localidades, es gratis, andar fogoneando, por supuesto, que tampoco queremos tener más mártires, porque los mártires siempre los ponemos nosotros,.

Entonces hablar alegremente y plantear este tipo de cosas en este recinto, fogoneando y echando más leña al fuego, no le hace ningún favor a la democracia, flaco favor le hace a la democracia a 40 años, después nos piden a los mismos de siempre que respetemos las instituciones y está la gente afuera protestando ni siquiera la dejan entrar acá. Cómo respetamos las instituciones, después no quieren que la gente se queje, después no quieren que exista un resultado electoral como el que tenemos ahora con un planteo de estas características, por supuesto, que surgen de este tipo de situaciones y surgen de los discursos de odio, sistemáticos y son consecuencia claramente, inclusive, de intentos de magnicidio como lo que vivimos hace un par de años o no nos hacemos cargo de lo que pasa con cada una de las cosas que hacemos o nos parece que es un chiste lo que va a pasar de cara a lo que viene.

6/Millaguan

No son ni los representantes sindicales ni los sindicatos, hay una representación, los dirigentes representamos, representamos y estamos para defender los derechos de los trabajadores, no porque se

nos ocurre a nosotros, y para defender la ley y las conquistas logradas por el movimiento obrero y los trabajadores y el peronismo.

Entonces, que se esbocen frases del dirigente político más importante para querer justificar otra cosa me parece que es de una canallada absoluta y no lo voy a permitir.

Por supuesto, que vamos a estar respetando a las instituciones y respetando el voto popular, porque somos más democráticos de lo que muchos piensan acá, de lo que muchos piensan acá, y siempre hemos respetado a quien nos ganó en las elecciones y en las urnas; ahora bien, ese costo no lo vamos a pagar nosotros, bajo ningún punto de vista, bajo ningún punto de vista, y tampoco vamos a permitir que se generen este tipo de discursos cuando los mártires siempre los ponemos nosotros, siempre, siempre.

Entonces, aflojémosle un poquito, porque en esta Legislatura ya pasó, ¿o no recordamos lo que pasó hace poco tiempo?, con dirigentes sindicales encarcelados y no porque tengamos miedo, ¡eh!, le digo absolutamente y lo digo a título personal y creo que hablo en nombre de toda la dirigencia sindical y social de Río Negro, nadie tiene miedo acá de defender lo que tiene que defender. Pero no sigamos sosteniendo esos discursos de odio que nos ponen a pelear vecinos contra vecinos, no sigamos sosteniéndolo porque puede suceder una tragedia y porque siempre, siempre, siempre los mártires los ponemos nosotros y no queremos tener más mártires, queremos vivir en paz. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Darío Ibáñez Huayquián.

SR. IBAÑES - Gracias, señor presidente.

Lo mío cortito y quiero rendir homenaje a la localidad de los Menucos que está cumpliendo su 117 aniversario. Mi localidad que me ha permitido, junto a las localidades de la Región Sur, estar en esta banca que hoy finalizo.

Una localidad que viene trabajando hace muchos años y de la mano de una gestión exitosa por parte de la intendenta actual, Mabel Yahuar. Con muchas actividades, muchas actividades deportivas, culturales que se vienen desarrollando a lo largo de este último mes y este mes de diciembre, actividades que tienen que ver con, por ejemplo, ser anfitrión del Desafío Ruta 23 de ciclismo, campeonatos barriales, de bochas, de fútbol, cierre de distintos talleres culturales, la presencia del IUPA siempre en la localidad mediante sus escuelas.

También con mucha obra pública, terminando justamente obras tan importantes para la localidad, para el sector educativo, que tiene que ver con el SUM de la escuela 49, una escuela centenaria, una de las pocas en la región, con los talleres del CET que se están construyendo y ojalá esta obra tan importante para la localidad pueda ser terminada en el próximo año.

También se vienen importantes actos de este martes 12, el acto protocolar con la presencia seguramente de nuestro gobernador electo Alberto Weretilneck, y previo a eso el día 11 el cambio de autoridades, la renovación de las autoridades municipales que justamente se desarrolla en el transcurso de la mañana en la localidad.

No quería dejar de mencionar y agradecer enormemente a mi pueblo que como decía me brindó la posibilidad no sólo en esta banca sino en distintos espacios en las instituciones de mi pueblo donde nací, donde me he criado, donde me he formado y he vuelto después de una carrera universitaria. Agradecerle a la intendenta por brindarme esa posibilidad.

7/Verteramo

Quiero agradecer también a mi par, Soraya Yauhar, por brindarme su sapiencia también coterránea y con la cual hemos hecho historia en esta Legislatura porque hemos tenido dos representantes de una localidad en este recinto, agradecerle enormemente estos cuatro años.

Y quiero leer si me permite, señor presidente, algo que mencionaba la escuela la ESRN número 58 hoy cuando saludaba justamente a mi localidad: "Año a año desde aquel lejano 1906 nos encontramos con noticias de uno o varios menuquenses que se han destacado en una nueva meta o un nuevo objetivo. Que el siempre orgullo menuquense continúe en el deporte; las artesanías; en la piedra laja; en la ganadería hasta el último obrero y actividad de desarrollo, hasta los que se van para continuar con sus estudios y vuelven con una profesión." Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO - Gracias, presidente.

En primer lugar quiero adherir al homenaje que brindara la legisladora Mas al querido Miguel Demasi, adhiero a sus palabras y al homenaje.

Y también mandarle un saludo al pueblo y gobierno de Los Menucos en su nuevo aniversario.

Mi homenaje es a mi pueblo, Sierra Colorada, mi pueblo cumple 112 años. Localidad como la mayoría de la zona constituida y desarrollada como fruto del tendido de las vías férreas que a principios del siglo pasado unieron el mar y la cordillera; unieron el puerto de Buenos Aires y San Carlos de Bariloche. De allí la histórica denominación que durante años tuvo lo que hoy mencionamos como Región Sur pero que quedó para siempre bautizada como la Línea Sur Rionegrina.

A partir de la llegada del ferrocarril, allá por 1911, lo que representó que se estableciera ese año como el de su fundación. Sierra Colorada pasó de ser aquel pequeño poblado de casas dispersas que se había conformado a fines del siglo XIX a un enclave fundamental para el recorrido ferroviario. A la actividad rural se le sumó el comercio y el ferrocarril y se consolidó a hoy una urbanización que sigue creciendo en puestros días

Sierra Colorada es la cabecera del Departamento Nueve de Julio, se encuentra a 430 kilómetros de Viedma; a 300 de General Roca y a 400 de San Carlos de Bariloche.

Constituimos el centro geográfico de la Provincia de Río Negro y casi a la mitad del ramal entre Viedma y Bariloche en el kilómetro 224 de la Ruta Nacional 23. La pavimentación de esta línea vial convirtió a la localidad en un paso obligado para los viajeros que recorren la provincia de este a oeste o viceversa. La nueva estación de servicio en la ruta, los renovados accesos invitan a ingresar y recorrer nuestra pintoresca comunidad.

En 1939 por disposición del Poder Ejecutivo nacional se creó la comisión de fomento como tantas otras en Río Negro que luego dio paso a la municipalidad rural y hoy a la municipalidad propiamente dicha.

Rodeado de cerros de color rojizo que le dan el nombre, nuestro querido pueblo se establece como un punto neurálgico de la Región Sur.

Las expectativas centradas en el fortalecimiento de la actividad rural, especialmente lanar y originariamente caprina, en la incipiente explotación de pórfido, en el turismo, en el acceso a la Meseta de Somuncurá además de la cercanía con el Alto Valle, entre otros factores, promueven las esperanzas de progreso, que mejore la calidad de vida de nuestros habitantes y concrete los sueños de aquellos pioneros.

8/Bijarra

Hoy me toca saludar a mis vecinos y vecinas en esta jornada festiva para la localidad, está programado el acto para las 10 de la mañana, o sea, que está empezando y tan trascendente para la vida institucional no sólo de mi pueblo sino de la Provincia y el país todo.

Desde aquí, en la última etapa de esta Legislatura, fueron mis vecinos y vecinas quienes me permitieron que los represente primero como su intendente y luego la Región como legislador y para ellos fue mi esfuerzo cotidiano en pos de mejorar sus condiciones de vida, colaborando desde mis circunstanciales funciones para que aquellos sueños puedan cristalizarse.

En este día, que también representa mi despedida en esta banca, aprovecho a saludarlos y agradecerles tantos años de apoyo y acompañamiento y fundamentalmente me comprometo a seguir trabajando por el futuro de mi querida Sierra Colorada.

Recordando a aquellos primeros pobladores que pusieron el hombro para hacer crecer a nuestro pueblo, a los actuales que siguen haciéndolo, a los que llegarán apostando a esta tierra como sitio para echar raíces, a los niños, a las niñas, a los jóvenes que tomarán la posta, elevo desde aquí una copa imaginaria y brindo por el progreso, por el futuro y para que se cumplan los sueños de todos y todas las sierrenses. Muchísimas gracias, presidente. (Aplausos prolongados en las bancas)

INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario".

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes:

693/2023 PROYECTO DE COMÚNICACION: A Vialidad Nacional, la imperiosa necesidad de tomar medidas a fin de adjudicar la obra de pavimentación de la ruta nacional nº 151, en el tramo comprendido entre las ciudades de Cipolletti y Catriel. (Facundo Manuel LOPEZ; Lucas Romeo PICA)

694/2023 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y deportivo la participación y logros deportivos obtenidos por los palistas viedmenses Gonzalo Lo Moro Benassi y Manuel Lascano Micaz en los Juegos Panamericanos Santiago 2023, quienes consiguieron la medalla de oro en la competencia de K4 en la distancia de 500 metros. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

695/2023 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo, turístico y social el Torneo Provincial Sub-14 de Vóley, realizado los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2023 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

708/2023 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, educativo y social la participación de las y los alumnos de 6to. año del CET nº 1 de la ciudad de General Roca, en el diseño de un vehículo eléctrico de emisión 0 y en el Desafío ECO YPF 2023, realizado en el autódromo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

715/2023 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, social, ambiental y turístico el Proyecto de Ecoturismo elaborado por el Centro de Educación Media (CEM) nº 94 de la localidad de El Bolsón, en el marco del Programa Nacional Educación Solidaria, Premio Presidencial Escuelas Solidarias 2023. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

730/2023 PROYECTO DE DECLARACION: De interés económico y educativo las Jornadas de Prevención de Fraudes Electrónicos 2023, organizadas por el Banco Patagonia con el acompañamiento del área de Ciberdelito del Ministerio de Seguridad y Justicia, destinadas a los organismos del Estado provincial. (Facundo Manuel LOPEZ)

731/2023 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo, turístico y social la 34º Edición de la Carrera "1000 Millas Sport de la República Argentina", que tuvo lugar del 22 al 26 de noviembre de

2023, con un recorrido por diferentes lugares de las Provincias de Río Negro y del Neuquén. (Juan Pablo MUENA)

732/2023 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, deportivo, ambiental y social la trayectoria de la Escuela Argentina de Pesca con Mosca (EAPCM) de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

733/2023 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y comunitario las actividades organizadas por el Consejo Local de Discapacidad de la ciudad de Villa Regina el día 7 de diciembre de 2023, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad y la 5ta. Edición de la Fiesta de la Inclusión. (Silvia Beatriz MORALES)

734/2023 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo, comunitario y político las acciones y marchas realizadas en la Provincia de Río Negro el 25 de noviembre de 2023, en el contexto del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (María Inés GRANDOSO)

737/2023 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo, turístico y social la realización del "Campeonato Argentino de Newcon", realizado los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2023 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

738/2023 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, comunitario y educativo las 2º Jornadas de Inclusión Musical "Melodías Inclusivas", llevadas a cabo el día 23 de noviembre de 2023 en la ciudad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

739/2023 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, político y cultural el libro "CET Nº 15, 20 AÑOS DE HISTORIA. Construyendo identidad, memoria y sentido en la escuela técnica", cuya autoría corresponde a los Profesores Silvia Barco, Anhalí Sicolo y José Luis Martínez. (Héctor Marcelo MANGO)

741/2023 PROYECTO DE DECLARACION: De interés productivo, ambiental y social el proyecto sobre adecuación y desarrollo de bioinsumos para el manejo sostenible de la fertilidad de suelos, que lleva adelante la Agencia de Extensión Rural de Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en la ciudad de El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA)

758/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1158/2022, referido al Informe Anual del Tribunal de Cuentas, correspondiente a la Memoria del Ejercicio Año 2021. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1158/2022 As.Of)

759/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1019/2023, referido a la rendición de cuentas del mes de enero de 2021. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1019/2023 As.Of)

760/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1020/2023, referido a la rendición de cuentas del mes de febrero de 2021. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1020/2023 As.Of)

761/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1021/2023, referido a la rendición de cuentas del mes de marzo de 2021. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1021/2023 As.Of)

762/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1022/2023, referido a la rendición de cuentas del mes de abril de 2021. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1022/2023 As.Of)

763/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1023/2023, referido a la rendición de cuentas del mes de mayo de 2021. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1023/2023 As.Of)

764/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1024/2023, referido a la rendición de cuentas del mes de junio de 2021. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1024/2023 As.Of)

765/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1025/2023, referido a la rendición de cuentas del mes de julio de 2021. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1025/2023 As.Of)

766/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1026/2023, referido a la rendición de cuentas del mes de agosto de 2021. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1026/2023 As.Of)

767/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1027/2023, referido a la rendición de cuentas del mes de septiembre de 2021. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1027/2023 As.Of)

768/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1028/2023, referido a la rendición de cuentas del mes de octubre de 2021. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1028/2023 As.Of)

769/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1006/2022, referido a la rendición de cuentas del mes de noviembre de 2021. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1006/2022 As.Of)

770/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1018/2022, referido a la rendición de cuentas del mes de diciembre de 2021. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1018/2022 As.Of)

771/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1099/2023, referido al Informe Anual del Tribunal de Cuentas, correspondiente a la Memoria del Ejercicio Año 2022. (COMISION

ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. N° 1099/2023 As.Of)

772/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1064/2022, referido a la rendición de cuentas del mes de enero de 2022. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1064/2022 As.Of)

773/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1101/2022, referido a la rendición de cuentas del mes de febrero de 2022. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1101/2022 As.Of)

774/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1129/2022, referido a la rendición de cuentas del mes de marzo de 2022. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1129/2022 As.Of)

775/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1157/2022, reférido a la rendición de cuentas del mes de abril de 2022. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1157/2022 As.Of)

776/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1194/2022, referido a la rendición de cuentas del mes de mayo de 2022. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1194/2022 As.Of)

777/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1247/202, referido a la rendición de cuentas del mes de junio de 2022. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1247/2022 As.Of)

778/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1282/2022, referido a la rendición de cuentas del mes de julio de 2022. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1282/2022 As.Of)

779/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1326/2022, referido a la rendición de cuentas del mes de agosto de 2022. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1326/2022 As.Of)

780/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1358/2022, referido a la rendición de cuentas del mes de septiembre de 2022. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1358/2022 As.Of)

781/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1372/2022, referido a la rendición de cuentas del mes de octubre de 2022. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1372/2022 As.Of)

782/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1010/2023, referido a la rendición de cuentas del mes de noviembre de 2022. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1010/2023 As.Of)

783/2023 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente nº 1014/2023, referido a la rendición de cuentas del mes de diciembre de 2022. (COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. Nº 1014/2023 As.Of)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) –Conforme a la información y los pedidos que nos hicieron llegar desde cada uno de los bloques, se procederá a votar de manera diferenciada a los distintos grupos de proyectos de resolución, comunicación y declaración.

Le voy a pedir al secretario que lea cómo se conforman esos grupos o lotes de proyectos para votarlos en conjunto.

SR. SECRETARIO (Montanari) – En primer orden se va a votar el proyecto 734/2023 y en segundo orden el resto de los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración. Se va a votar el expediente número 734/2023, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

-No se encuentran en el recinto la señora legisladora: Abraham.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular los **expedientes número 693, 694, 695, 708, 715, 730,** 731, 732, 733, 737, 738, 739, 741, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 76, 766, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783 todos del 2023, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto la señora legisladora: Abraham.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

9/Salas

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

CÁMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 749/2023, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y comunitario la jornada conmemorativa al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se realiza el día 4 de diciembre de 2023 en la Plaza San Martín de la ciudad de Viedma. (Elban Marcelino JEREZ)

Por secretaría se dará lectura.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

2ª EDICIÓN "CARRERA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MELIPAL" Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 750/2023, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico y social la 2º edición de la "Carrera de Bomberos Voluntarios Melipal", que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche el 3 de febrero de 2024. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

Por secretaría se dará lectura.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

117° ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE LOS MENUCOS Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 752/2023, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, deportivo y comunitario los actos centrales a realizarse el día 12 de diciembre de 2023, con motivo de conmemorarse el día 7 de diciembre el 117º Aniversario de la localidad de Los Menucos. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Por secretaría se dará lectura.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Fabio Rubén Sosa va por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. SOSA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO NACIONAL PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 753/2023, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado prorrogue el plazo de duración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial creado por decreto nº 286/95, hasta el 27 de febrero de 2050. (Humberto Alejandro MARINAO; José Luis BERROS; María Eugenia MARTINI)
Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SOLICITUD AL PARLAMENTO PATAGONICO PRÓRROGA PLAZO DE DURACIÓN FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 754/2023, proyecto de comunicación: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste la necesidad de acompañar y plantear la prórroga del plazo de duración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial creado por decreto nº 286/95, hasta el 27 de febrero de 2050. (Humberto Alejandro MARINAO; José Luis BERROS; María Eugenia MARTINI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SR. CIDES - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

CONMEMORACIÓN DEL 53º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE VALLE AZUL Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 784/2023, proyecto de declaración: De interés social, cultural, productivo y económico la conmemoración del 53º Aniversario de la ciudad de Valle Azul, a celebrarse el 31 de enero de 2024. (Silvia Beatriz MORALES). Por secretaría se dará lectura.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Fabio Rubén Sosa va por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. SOSA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular los **expedientes números 753 /2023 y 754/2023.** Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.
- -Votan por la negativa el señor legislador: Martín.
- -No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Abraham.
- **SR. PRESIDENTE (Palmieri)** Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

10/Otermin

Se van a votar el resto de los proyectos, **expedientes número 749, 750, 752 y 784, todos del 2023**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Abraham.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos de declaración han sido sancionados y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

DECLARAN PERSONALIDAD DESTACADA AL DR HÉCTOR FERNANDO MOURE Y A LA DRA ANUNCIACIÓN "AÍDA" CARDILLO DE MOURE Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a tratar el **expediente número 3/2023, proyecto de ley:** Se declaran Personalidad Destacada, en el marco de lo establecido en el artículo 7º de la ley A nº 4508, al Dr. Héctor Fernando Moure y a la Dra. Anunciación "Aída" Cardillo de Moure, por sus obras y extensas trayectorias en el campo de la salud desarrolladas de forma sobresaliente y con el más alto compromiso social y comunitario. (Daniela Silvina SALZOTTO)

Aprobado el 17/11/2023 – Boletín Informativo Número 39/2023. El presente expediente no registra observaciones. Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar en general y en particular, el **proyecto de ley 3/2023,** se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Abraham.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PERSONALIDAD DESTACADA HÉCTOR ENRIQUE GINGINS Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 115/2023, proyecto de ley**: Se declara Personalidad Destacada de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido en el artículo 7º de la ley A nº 4508, al señor Héctor Enrique Gingins, por su incansable trayectoria en el campo del deporte y el turismo, a base de trabajo y convicción como ideólogo y hacedor del velódromo municipal de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Aprobado el 17/11/2023 - Boletín Informativo Número 34/2023.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar en general y en particular, **el proyecto de ley 115/2023**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Abraham.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PERSONALIDAD DESTACADA EDGARDO LANFRÉ Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 149/2023, proyecto de ley**: Se declara Personalidad Destacada de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido en el artículo 7º de la ley A nº 4508, al señor Edgardo Lanfré, por su aporte a la construcción de la cultura popular, la valorización de las costumbres y del sentido de pertenencia, dejando un legado invalorable a la cultura provincial. (Claudia Elizabeth CONTRERAS)

Aprobado el 17/11/2023 - Boletín Informativo Número 35/2023.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar en general y en particular, el proyecto de ley 149/2023, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Abraham.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE SUSANA ISABEL DIÉGUEZ Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 220/2023, proyecto de ley**: Se reconoce, en el marco de lo establecido en el artículo 9º de la ley A nº 4508, la trayectoria de la señora Susana Isabel Diéguez, quien en vida fuera sobreviviente de la dictadura genocida, militante política y sindical, trabajadora de la educación, legisladora provincial durante el período 2011-2015, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos. (Héctor Marcelo MANGO)

Aprobado el 17/11/2023 - Boletín Informativo Número 40/2023

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

11/Valla

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Abraham.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

INCORPORA ARTICULO 65 BIS AL CAPITULO XI DE LA OPTICA OCULAR A LA LEY G Nº 3338 Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 415/2023, proyecto de ley:** Se incorpora el artículo 65 bis al "Capítulo XI de la Óptica Ocular" y de Profesiones Afines al Título II de la ley G nº 3338. Autores: Graciela Mirian VALDEBENITO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Lucas Romeo PICA.

Aprobado el 17/11/2023 - Boletín Informativo Número 41/2023.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Abraham.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PERSONALIDAD DESTACADA A LA SEÑORA "LILI" CAGGIANO Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 521/2023, proyecto de ley:** Se declara Personalidad Destacada de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido por el artículo 7º de la ley A nº 4508, a la señora Lidia "Lili" Caggiano, en reconocimiento a su trayectoria, aporte a la cultura artística y mantenimiento de las tradiciones europeas por medio del folklore, dejando un legado invalorable en la provincia. Autores: Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros.

Aprobado el 17/11/2023 - Boletín Informativo Número 36/2023.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PERSONALIDAD DESTACADA VICENTE VERGAUVEN Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 593/2023, proyecto de ley:** Se declara Personalidad Destacada de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido en el artículo 7º de la ley A nº 4508, a Vicente Vergauven, por su trayectoria en el ámbito deportivo del canotaje, logrando dos medallas de oro en el Mundial de Canotaje Maratón que se llevó a cabo desde el 31 de agosto al 3 de septiembre de 2023 en la ciudad de Vejen, Dinamarca. Autores: Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ.

Aprobado el 17/11/2023 - Boletín Informativo Número 42/2023.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

REGULA LA PESCA DEPORTIVA Y CREA EL REGISTRO DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 597/2023, proyecto de ley:** Regula la práctica de pesca deportiva en aguas marítimas bajo jurisdicción provincial. Crea el Registro de Embarcaciones de pesca deportiva marítima. Autores: María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS; Marcelo Fabián SZCZYGOL.

Aprobado el 17/11/2023 - Boletín Informativo Número 37/2023.

Observaciones: Expedientes. Nº 1249/2023 Asunto Particular y 1250/2023 Asunto Particular.

SR. SECRETARIO (Montanari) - Cuyas presentaciones ya tomaron conocimiento en las comisiones haciéndole saber, señor presidente, que el proyecto se vota tal cual se votó en primera instancia.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

12/Rojas

LA BANDERA DE LA "MUJER JINETE" Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 670/2023, proyecto de ley**: Se incorpora como símbolo provincial de la identidad cultural rionegrina la bandera de la "Mujer Jinete", realizada en honor, valoración y agradecimiento a la Jinete rionegrina Francisca Argentina Salazar y con ella a todas las prácticas campestres identitarias provinciales. Autor: Juan Pablo MUENA y Otros.

Aprobado el 17/11/2023 - Boletín Informativo número 38/2023.

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

TRATADO DE PAZ Y AMISTAD ENTRE ARGENTINA Y CHILE Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 685/2023, proyecto de ley**: Declara en la Provincia de Río Negro el año 2024 como "40 años de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile". Dispone que toda la papelería oficial a utilizar por los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y medios digitales oficiales deben llevar la leyenda "2024 - 40 Años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile". Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Aprobado el 17/11/2023 - Boletín Informativo número 43/2023

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CONSOLIDACIÓN NORMATIVA DEL DIGESTO JURÍDICO Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 686/2023, proyecto de ley**: Consolidación normativa del Digesto Jurídico desde la ley número 5559 a la número 5673 y normas de igual jerarquía, sancionadas y emitidas entre febrero de 2022 y septiembre de 2023. Autora: COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

Aprobado el 17/11/2023 - Boletín Informativo número 46/2023.

Observaciones: Expediente número 1328/2023 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – De cuya presentación han tomado conocimiento las comisiones y se hace, señor presidente, que el proyecto se va a votar con las modificaciones incluidas en ese asunto oficial antes mencionado.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Quiero decir algo en relación al proyecto, pero fundamentalmente al recurso humano que trabaja en el Digesto que seguramente van a coincidir todos los bloques.

Brevemente, a su referente máximo del área del Digesto, al doctor Alejandro Agra, a todo el equipo, a Silvina, a Adriana, a Luciana, a Gastón, a Romina, a Graciela, a Patricia, a Sandra, porque hacen un trabajo que hace extensivo también a los concejos deliberantes de la Provincia de Río Negro que así lo requieren por política del Parlamento rionegrino.

Así que es loable destacar su labor y tener totalmente actualizada la consolidación de todas las normas que tienen su historia reciente de la Provincia de Río Negro y que también es mirada por otros Estados provinciales. Así que mis felicitaciones y gracias Lucas Pica por permitirme hacer la intervención. **SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias, legislador, me sumo al reconocimiento al equipo del Digesto de esta Casa.

13/Cerutti

En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

AUTORIZACIÓN AL PROFARSE PARA TOMA DE CRÉDITO Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 692/2023, proyecto de ley:** Se autoriza a la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE), a realizar operaciones para la toma de crédito ante entidades financieras bancarias reconocidas por el Banco Central de la República Argentina, debiendo contar con la correspondiente autorización del Ministerio de Economía de la provincia. (Facundo Manuel LOPEZ; Lucas Romeo PICA; Marcela Alejandra AVILA)

Aprobado el 17/11/2023 – Boletín Informativo Número 44/2023.

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

SR. PRESIDENTE (*Palmieri*) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PRÓRROGA LEY J Nº 4395 SOBRE SUSPENSIÓN DE CORTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 703/2023, proyecto de ley:** Se prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2024, la vigencia de la ley J nº 4395 y sus modificatorias, referida a cortes de servicios públicos domiciliarios de vivienda única familiar a usuarios en situación de desempleo o condición socioeconómica que impida su cumplimiento. (María Liliana GEMIGNANI; Facundo Manuel LOPEZ)

Aprobado el 17/11/2023 - Boletín Informativo Número 45/2023.

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (**Palmieri**) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS MINEROS Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 705/2023, proyecto de ley:** Nuevo "Código de Procedimientos Mineros". Se abrogan las leyes Q nº 112 y Q nº 4941. (BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO)

Aprobado el 17/11/2023 - Boletín Informativo Número 30/2023.

Observaciones: Expedientes N° 1276/2023 Asunto Oficial; 1356/2023 Asunto Oficial; 1341/2023 Asunto Particular; 1350/2023 Asunto Particular; 1251/2023 Asunto Particular; 1324/2023 Asunto Particular; 1328/2023 Asunto Particular; 1329/2023 Asunto Particular; 1317/2023 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – De cuyas presentaciones ya tomaron conocimientos las comisiones, haciendo saber que hay una observación, la observación número 1356/23 remitida por el Secretario Legislativo del Bloque Juntos Somos Río Negro con una modificación con la cual se va a votar el proyecto.

CREA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL MINERA (COPEAM) Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 706/2023, proyecto de ley:** Modifica artículos de la ley Q nº 4738 de creación del Consejo Provincial de Evaluación Ambiental Minera (CoPEAM). Autor: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO.

Aprobado el 17/11/2023 - Boletín Informativo Número 31/2023.

Agregado Expediente Nº 1351/2023 Asunto Particular.

Observaciones: Expedientes Nº 1277/2023 Asunto Oficial; 1346/2023 Asunto Oficial; 1319/2023 Asunto Oficial; 1322/2023 Asunto Particular; 1252/2023 Asunto Particular; 1330/2023 Asunto Particular; 1337/2023 Asunto Particular 1342/2023 Asunto Particular y 1325/2023 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Haciéndole saber, señor presidente, que el proyecto se va a votar con las modificaciones incorporadas según el asunto oficial 1319/2023 remitido por el legislador el señor Juan Carlos Martín.

MODIFICA ARTICULOS LEY Q N° 3900 DE REGALIA MINERA SUSTITUYE ARTICULO LEY Q N° 1946 Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 707/2023, proyecto de ley:** Modifica artículos de la ley Q nº 3900 de Regalía Minera y sustituye el artículo 3º de la ley N nº 1946 de Coparticipación Municipal de Impuestos. Autor: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO.

Aprobado el 17/11/2023 – Boletín Informativo Número 32/2023.

Observaciones: Expedientes N° 1353/2023 Asunto Particular; 1332/2023 Asunto Particular; 1348/2023 Asunto Oficial; 1336/2023 Asunto Particular; 1343/2023 Asunto Particular; 1349/2023 Asunto Oficial; y 1362/2023 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SUBROGA LEY Q N° 279, DEROGA LAS LEYES Q N° 1142, Q N° 1537 Y N° 4905 MODIFICA ARTICULOS LEY N° 5596 Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 712/2023, proyecto de ley:** Subroga las disposiciones de la ley Q nº 279 de Tierras Fiscales. Se derogan las leyes E nº 1105, Q nº 1442, Q nº 1537 y nº 4905 y modifica los artículos 3º, 4º, 5º y 6º de la ley nº 5596. Autor: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO.

Aprobado el 17/11/2023 – Boletín Informativo Número 33/2023.

Agregado Expediente. Nº 1248/2023 Asunto Oficial.

Observaciones: Expedientes Nº 1333/2023 Asunto Particular; 1339/2023 Asunto Particular; 1340/2023 Asunto Particular; 1318/2023 Asunto Oficial; 1354/2023 Asunto Oficial; 1351/2023 Asunto Particular; 1347/2023 Asunto Oficial; 1253/2023 Asunto Particular; 1352/2023 Asunto Particular y 1320/2023 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

14/Brandi

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

SR. MANGO – Sí, presidente, voy a hablar de este proyecto 705 y también del 706, 707 y 712, porque los considero un paquete de leyes que tiene que ver con una temática.

En la sesión anterior y también en la comisión, yo expresé claramente tres ideas, tres intenciones de que figuren y se fortalezcan en la ley que además son criterios constitucionales que tienen que ver con la defensa del medioambiente, que tienen que ver con la garantía de los derechos de los pueblos y comunidades originarias a la tierra y que tienen que ver también con la soberanía en zonas de frontera y en general. En esto quiero ser muy claro, eso es lo que sostuve en la comisión y lo que planteé acá en esta Legislatura, lo presenté como propuesta de modificación en el tiempo correspondiente y se me había dicho, por ahí yo lo entendí mal, pero lo entiendo totalmente, que se iba a tratar de incorporar aquellas propuestas que coincidieran con el espíritu de la ley. Se entiende que las propuesta que yo hice entonces no coinciden con el espíritu de la ley. Entiendo, por supuesto, las decisiones políticas del oficialismo pero yo sostengo esas tres cuestiones y esas propuestas de modificación que no son contenidas como yo había entendido y soy un hombre de palabra, en la modificación de la ley.

Lo que sí, creo que lo dije en la sesión anterior, igual lo repito, creo que el contexto en el que se van a dar a futuro las garantías de estos derechos, está más cuestionado que antes. Creo que va a estar muy complejo que un Gobierno Nacional cumpla con lo establecido en la ley 26.160, y por eso quiero resguardar los derechos establecidos en la propia Provincia de Río Negro, por supuesto, que en el derecho constitucional de la Constitución Nacional que le otorga a los pueblos originarios y en las mandas constitucionales por adhesión a Pactos Internacionales. Pero también quiero marcar claramente y releer para que conste en Actas el artículo 42 de los Derechos de los Indígenas que *promueve la propiedad inmediata de la tierra que poseen* y el artículo 21 de las Disposiciones Complementarias que dice claramente y esto es manda constitucional: Se priorizará la titularización de las tierras ocupadas por los indígenas, comunidades, o familias que la trabajan sin perjuicio de las nuevas extensiones que se les asignen. Consignadas estas dos mandas constitucionales de la Provincia de Río Negro y con los fundamentos expresados y presentados en las modificaciones solicitadas a la ley, anticipo mi voto negativo a los cuatro proyectos que para mí son un paquete. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Grandoso. **SRA. GRANDOSO** – Buenos días a todas y todos.

Los proyectos 705, 706, 707 y también el de tierras, 712, presentados por la bancada oficialista, tienen una gran cantidad de aportes, yo conté 9, que realizaron los distintos bloques y organizaciones ambientalistas, de comunidades originarias con opinión contraria, fundada y también con aportes. Pero dado que no se ha permitido la participación de la sociedad y de las organizaciones en relación a estos temas, que si bien seguramente necesitan una modificación, también necesitan de la opinión de a quienes van destinados que es el pueblo de Río Negro, de modo que adelanto también mi voto negativo en los cuatros proyectos. Gracias.

15/Millaguan

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Martini. **SRA. MARTINI** – Gracias, presidente.

Como lo hemos dicho desde el bloque en la primera vuelta, nuestro bloque tampoco va a acompañar estas cuatro leyes, estas cuatro modificaciones a las leyes; al código minero; a la ley que modifica las regalías; a la modificación fundamentalmente y es donde me voy a referir, la modificación de la Ley de Tierras.

Como bien lo decía la legisladora Grandoso, hay más de 40 presentaciones en los distintos expedientes relacionadas en la coparticipación con los municipios en las regalías, el municipio de General Roca, el municipio de Sierra Colorada y también ha hecho una presentación la intendenta electa de Catriel respecto de la baja en la coparticipación de las regalías, fundamentalmente a los municipios que están afectados por el desarrollo de la minería, del petróleo y el gas.

Quería además referirme a que justamente en esta Legislatura donde se debaten los temas, donde se discuten, hemos transitado en estas últimas semanas alocadas de proyectos, de megaproyectos, de una reforma de un código minero con 200 y pico de artículos, de una modificación de la Ley de Tierras que es trascendental para la Provincia, estamos hablando de 5 millones de hectáreas. Y fundamentalmente lo que planteamos que todos estos temas que son transcendentales para el desarrollo y de alguna manera para el camino que va a transitar el nuevo gobierno electo, los gobernantes que eligió el pueblo rionegrino, no se ha podido ni discutir prácticamente con todas las organizaciones, con las universidades, con las comunidades, con los productores rurales, con los gremios, respecto de cada uno de estos temas que afectan fundamentalmente el lugar donde lo habitan.

Bien lo refería el legislador Mango lo que dice la Constitución y me permito comenzar la alocución con el artículo 75, que lo mencionaba cuando se trató en primera vuelta, donde justamente refiere la Constitución a que la tierra es de quien la habita y de quien la produce.

A qué nos abocamos en esta modificación, qué estudiamos, qué analizamos, que abre a otras formas de producción, de desarrollo, al turismo, a la megaminería, a la extracción de petróleo y de gas, a

emprendimientos privados discrecionales, no lo sabemos. 5 millones de hectáreas es la que hoy dispone la provincia de Río Negro.

Nuestro bloque ha acompañado distintos proyectos de desarrollo energético en esta Provincia con destino específico, no así, no así y no vamos de ninguna manera de aceptar este proyecto que lo que hace básicamente es terminar con el reclamo territorial de los pueblos originarios, esto básicamente es el fondo de este proyecto, termina con ese reclamo, pero además, termina y no hace lo que le corresponde por ley que es garantizar la propiedad comunitaria de las comunidades, no lo hace, hace 10 años que está suspendido ese relevamiento, hay 60 ya relevadas. Y realmente estar tratando este proyecto de ley a puertas cerradas, sin poder las comunidades y el Parlamento estar presentes con este reclamo que tenemos en la puerta, que aunque no lo veamos lo podemos escuchar; allí tenemos en nuestra Provincia 5 millones de hectáreas con productores rurales, con comunidades que desarrollan y que trabajan la tierra, como bien lo dice nuestra Constitución en el artículo 75.

16/Verteramo

Pero para disimular la propia dificultad de gestión llegamos a esta segunda vuelta que intenta pasar nuevamente sin ningún tipo de debate, porque no les interesa debatir ni mucho menos, y toma fundamentalmente por sorpresa a todos los actores involucrados y ni siquiera el gobierno se ha tomado el trabajo de sentarse en una mesa a escucharlos, porque justamente la exigencia de la ley es que deben ser consultados y que debe haber una consulta libre, trasparente e informada.

Y todo esto, voy a citar, señor presidente, bajo el supuesto de alcanzar y cito: la estabilidad económica; el progresivo bienestar; libertad y dignidad del hombre; el ordenamiento metódico y racional de tierras fiscales provinciales; la integración y armónico desarrollo de la Provincia en lo económico; político y social. Se estipula un cambio conceptual sobre el significado de la tierra, así como un ordenamiento...

- Ante una interrupción del señor legislador López, dice la

SRA. MARTINI - Cállese, señor López.

...así como un ordenamiento de la nomenclatura que divide el territorio según su posibilidad de explotación. Voy a volver a citar qué propone el régimen de Tierra Fiscales que responde a todas las formas de producción ampliando las posibilidades y el uso de la tierra, así podemos ver la coexistencia -y esto es lo que va a suceder- de por ejemplo la producción frutícola con el fracking por ejemplo en el Alto Valle sobre todo en la localidad de Allen.

Y nos encontramos también, por ejemplo, ahora en el análisis de la segunda vuelta, otro tema que es importante en cuanto a la Zona Andina que es donde vivo donde han cercenado la previsión, que hasta ahora estaba, de inhabilitar a las inmobiliarias para la compra de tierras fiscales, sobre eso ahora no hay nada, o sea, entiendo que no es un olvido sino una intención. Creo que es muy grave porque están abriendo las puertas al libre mercado inmobiliario para la adquisición de tierras del Estado, esto afecta claramente a las comunidades, a los pequeños productores que poco a poco van siendo despojados de las tierras de veraneada, algo que por la fuerza y, ante la pasividad del gobierno para hacer cumplir la ley, ya está ocurriendo, ahora queda nomás blanqueado en estas dos vueltas legislativas.

También nos encontramos y lo planteamos en la comisión, una Dirección Provincial de Tierras que, sin dudas, tiene todas las facultades y -como lo decía yo en la sesión anterior- es una dirección toda poderosa, que harán muy difícil para los pequeños productores, crianceros, habitantes de estos territorios, poder competir contra iniciativas que propongan nuevas formas de producción supuestamente más propicias para el amplio concepto de desarrollo de la Provincia que siempre en un confuso abstracto que allí se menciona. Por lo tanto, habrá que acreditar por supuesto idoneidad para las explotaciones ofrecidas y la Dirección de Tierras estará a cargo del funcionamiento y abarcará ubicación; valor; destino; exigencias y excepciones; premios y castigos y toda una extensa lista de atribuciones discrecionales que sin claridad ni humildad fracasó al intentar explicar durante el trabajo en comisión.

Incluso, señor presidente, en relación al sistema de precios para la adjudicación de tierras fiscales, el gobierno se arroga la posibilidad de utilizar parámetros subjetivos para distinguir el antiguo poblador del desarrollista y estipula que el valor de venta surgirá de la intervención interdisciplinaria tanto de órganos estatales como con participación de actores ajenos a la administración e idóneos en la materia.

Se habla de la idoneidad y yo me pregunto quién es el idóneo que detrás del idóneo lo legitima, cuando ya no se sabe cómo argumentar siempre está el recurso de meter a las universidades por los pelos a aquello de lo que me dijo uno que sabe. Por si no bastante, adelantamos sin haber consultado -y lo dijimos en la primera vuelta- a los pueblos originarios, algo que es fundamental porque sin contacto con los pequeños productores ocupantes de tierras fiscales, sin interacción con organizaciones ambientalistas el Poder Ejecutivo podría replantear a partir de esta ley los requisitos y las inhabilitaciones de los futuros adjudicatarios de tierras fiscales, como dicen, con el eufemismo adecuando los mismos a las nuevas realidades.

17/Bijarra

Por eso creo que hemos insistido en el diálogo, hemos insisto en poder tratar profundamente este proyecto, pero, bueno, claramente no hemos sido escuchados.

Y en calidad de qué pensaba, señor presidente, nuestras comunidades originarias podrían presentarse en protesta al gobierno si es el mismo gobierno el que se ha negado a cumplir, como decía hoy al inicio de la alocución, el relevamiento y reconocimiento que manda la Ley Nacional 26.160. De

hecho, sin relevamiento no se sabe con certeza hasta dónde la tierra es fiscal y hasta dónde debería ser territorio comunitario.

Este régimen de regularización de las tierras fiscales es claramente proscriptivo de acuerdo a sus obligaciones para con comunidades tenedoras originariamente de estos territorios, olvidan que todos ...

-Ante una interrupción de un señor legislador, dice la

SRA. MARTINI - ...¿le molesta?, escuche, porque yo trabajé mucho para llegar acá, usted lo sabe y lo conoce

SR: PRESIDENTE (Palmieri) - No dialoguen.

SRA. MARTINI – Me remito al Reglamento y dije todo lo que pensaba y algunas cosas las tengo que leer, señor presidente.

SR: PRESIDENTE (Palmieri) - No dialoguen.

Continúe, legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Lo que pasa que no le gusta, ¿por qué no abre las puertas, señor López?, ¿por qué no abre las puertas, señor presidente, para escuchar a las comunidades originarias?, si no me quiere escuchar a mí.

SR: PRESIDENTE (**Palmieri**) – Porque los que representan al Pueblo son los legisladores no 750 mil rionegrinos.

SRA. MARTINI - Sí, pero también parte de las personas que están allí que no dejan entrar...

SR: PRESIDENTE (Palmieri) - Continúe, legisladora.

SRA. MARTINI – ¿Cómo no voy a fundamentar?, ¿cómo no voy a fundamentar?, ¿está prohibido fundamentar, presidente?, okey.

-Ante una interrupción de un señor legislador, dice la

SRA. MARTINI – La verdad que es tristísimo hacer chistes cuando estamos modificando cosas trascendentales para la Provincia.

Pero, bueno, básicamente no hemos sido escuchados, no han sido escuchados ninguno de los actores fundamentalmente que habitan la tierra en nuestra provincia, nos olvidamos de ellos, nos olvidamos de la aplicación de la ley, nos olvidamos de la Ley Nacional 24.071 también, que es el proceso de consulta y participación, y fundamentalmente hacia dónde va el desarrollo, hoy que vamos a tratar herramientas tan importantes como también como el presupuesto, como la fiscal y tarifaria, como el endeudamiento y la emergencia en nuestra Provincia, esperemos que dado que este proyecto va a salir, las comunidades, los productores rurales, los que habitan nuestra Provincia, tengan las mismas o más oportunidades que las inmobiliarias y que los grandes negocios en esta Provincia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

-Ante una interrupción de un legislador, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bueno, pero cuatro veces dije si no hay más pedido uso de la palabra, pasamos a votar, vayamos levantando la mano los que quieran o las que quieran hablar.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Martín.

SR. MARTIN - Yo hice varias veces así, usted estaba distraído.

Bueno, un breve aporte nada más porque, como bien dijo López, en segunda vuelta no se argumenta pero no quiero dejar pasar este proyecto, para decir que son de los proyectos que votaría con las dos manos. La actividad minera tiene que ser sostenible, responsable, tiene que contar por supuesto con licencia social y Río Negro tiene una gran oportunidad allí en nuestra Línea Sur entre otras localidades.

La minería es riqueza en potencia, porque de nada sirve tenerla olvidada debajo de la tierra si no logramos sacarla y que eso termine generando producción, desarrollo y fundamentalmente empleo.

18/Salas

Este proyecto, esta adaptación del Código de Procedimientos Mineros, apunta justamente, recepta toda la normativa que tiene que ver con el cuidado medioambiental y apunta fundamentalmente a darle modernización administrativa y transparencia. Creemos profundamente desde nuestro bloque en el fortalecimiento de la minería como, como ese efecto de desarrollo, producción y empleo. Por eso vamos a acompañar este proyecto.

Y respecto a esta cuestión que se plantea de las comunidades, afortunadamente no han puesto, como hicieron en el INAI, quienes hoy se quejan del trato a las comunidades originarias, vienen de tener a Magdalena Odarda haciendo desastre en el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Y nuestra Provincia ha padecido esas políticas sesgadas de una funcionaria que prontamente tendremos en esta Casa, y seguramente dejaremos este clásico de Rochas contra Juan Martín para pasar a Odarda y Juan Martín, la espero gustoso.

Pero quiero decirle que este proyecto es de una necesidad supina porque no podemos tener esa riqueza allí y tanta normativa dando vuelta sin echar luz, claridad, transparencia y fundamentalmente modernidad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador. Ya hizo uso de la palabra legislador Mango, ¿o no? Cuatro años para tirar todo por la borda en la última sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango

SR. MANGO – Una simple referencia, señor presidente, el tema de la disputa por las tierras en el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios que, como lo dije, es algo constitucional y legal en la Provincia de Río Negro, pero todavía no ejercido, porque no hay un solo reconocimiento de propiedad comunitaria de la tierra, genera conflictos sociales, genera conflictos que tienen victimas en la Provincia por intervención de fuerzas federales. Quedó claro, si bien todavía está en juicio la desaparición seguida de muerte de Santiago Maldonado, quedó claro que el rionegrino Rafael Nahuel fue asesinado por la espalda por las fuerzas de la prefectura comandadas por la que era la Ministra de Seguridad y lo volverá a ser.

Entonces creo que hay que resguardar la paz de los rionegrinos, y la paz no un papa que cree en la justicia social como el papa Franciso que hoy tenemos, sino un papa que era bien capitalista y anticomunista como era Karol Wojtyła, Juan Pablo II, decía que no se logra la paz sino sobre la base de la justicia. Y acá hay una injusticia en cuanto al otorgamiento de derechos constitucionales y legales de la propiedad comunitaria de la tierra en función de la paz social y la garantía de esa justicia. Creo que hay que fortalecer eso y no seguir sembrando discursos de odio. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ - Gracias, presidente.

Usted abrió el Reglamento y bueno, ahora aguántesela. Si el bloque unipersonal cierra último, habla el anterior, fundamenta las segundas leyes, se vale leer, vale todo. Ahora de acá para adelante aguante.

No, yo voy a, primero, la verdad que me sorprendió que le pongamos tanto entusiasmo a la fundamentación en segunda vuelta cuando tuvimos comisión y primera vuelta.

Segundo, rescatar que siempre estamos al diálogo, que siempre actuamos bajo las normativas legales y que no tenemos nada que ocultar y nada que no sea transparente, ni nada que no se haya debatido. Los que quisieron hablar, cuando fueron las comisiones estuvieron todos, se les dio todo el tiempo del mundo.

Es verdad que en el recinto y en el debate Marcelo nos planteó que nos acompañaba sujeto a las modificaciones que iba a plantear y que el Bloque Unidad Ciudadana hizo al revés, iba a votar que no, y en base a lo que nos planteó, si eran receptadas, nos acompañaba en segunda vuelta.

La verdad que hemos leído todas las observaciones que nos han enviado, las hemos consultado, quiero agradecer de nuevo la presencia del Secretario de Minería y del equipo que está con él que siempre han tenido una muy buena predisposición, siempre han estado al lado de cada una de las consultas. a Diego Lauri que seguramente lo estás mirando o siguiendo por internet, porque me está escribiendo y me está diciendo las cosas que estamos hablando, con lo cual nos está escuchando.

19/Otermin

Quiero dejar claro que tenemos diálogo con todos, que esta ley lo que viene a hacer es a modernizar, lo que viene a hacer es a ordenar, lo que viene a hacer es dar respuesta a mucha gente que hoy teniendo más de 60 años de posesión y de estar ocupando las tierras no puede tener la regularización dominial, que no venimos a perjudicar a nadie y menos a las comunidades de pueblos originarios porque lo hemos dejado establecido y lo hemos dicho que cualquier inconveniente, cualquier solicitud, cualquier planteo, rápidamente sale del esquema de esta ley para ir por el régimen especial que tienen las comunidades originarias. Hemos asumido el compromiso esperemos que, lo habíamos dicho y estábamos seguros que era con el Gobierno de Massa en el diálogo con la Provincia, seguir con el relevamiento de las comunidades, de 180 hoy hay 60 y nosotros asumimos el compromiso de seguir cumpliendo el trámite, ahora hay que ver también cuál es la predisposición de Nación.

Me plantean de Tierras: el diálogo, dice, lo tenemos diariamente con todos los ocupantes fiscales que son los que reclaman sus títulos, vuelvo a reiterar, que venimos a regularizar, vuelvo a plantear un montón de cuestiones que la legisladora Martini planteó, están establecidas en la 279 y continúan en esta ley. O sea, la verdad que nos quieren plantear como venimos a hacer el mal, que venimos a hacer trámites oscuros, que venimos a perjudicar, que venimos a hacer negocio, que venimos a, no sé, la verdad que lo que venimos a hacer es a ordenar, a regularizar, a transparentar y a lograr el desarrollo económico productivo de la Provincia, ese es el objetivo de esta ley y lo vamos a hacer como siempre lo hacemos dando la cara, hablando.

Lo que pasa que para el diálogo se requieren dos, si nosotros a algunos sectores de las comunidades originarias que utilizando o queriendo tener algunos beneficios o intereses políticos personales por encima de los intereses o beneficios de los ocupantes, utilizan y nos plantean que no hay diálogo, pero que cuando lo invitamos y le enviamos una nota dirigida para sentarnos a dialogar y a elaborar entre todos la mejor norma posible, nos dicen que no tienen intención de dialogar con nosotros porque nosotros somos un Estado al que no reconocen, es imposible que nosotros logremos ese diálogo.

Vamos a seguir estando abiertos al diálogo con todos, vamos a seguir asumiendo los compromisos que asumimos en el debate de primera vuelta, creemos que estamos haciendo una norma mejor, que va a beneficiar a todos, que no hay nada oculto detrás de esta norma.

Así que, presidente, la verdad que seguimos convencidos que lo que estamos haciendo es algo beneficioso para los ocupantes, para los municipios que también tienen algunas incertidumbres hoy porque no pueden entregar títulos porque no tienen títulos ellos tampoco y la verdad que lo que estamos buscando es transparencia, ordenamiento y desarrollo. Ahora, si no estamos de acuerdo con la transparencia, con el ordenamiento y el desarrollo, hay que votar en contra y como nosotros estamos de acuerdo con esas tres cosas vamos a votar a favor esta ley, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias, legislador López.

En consideración en general y en particular el proyecto de ley 705/2023.

Se va a votar, ya se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Martín Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel y Yauhar.
- -Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Marinao, Martini, Mas y Salzotto.
- **SR. PRESIDENTE (Palmieri)** El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

20/Valla

- SR. PRESIDENTE (Palmieri) Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.
- SR. LOPEZ La mayoría es de dos tercios, ¿no?
- SR. PRESIDENTE (Palmieri) 33/12, 33 votos a favor y 12 en contra del proyecto de recién.
- SR. LOPEZ Perfecto, más de dos tercios.
- SR. PRESIDENTE (Palmieri) Dos tercios de esta Cámara es 31, 33 es mayoría.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración el expediente número 706/2023.

Creo que ya, cuando hicieron el uso de la palabra mencionaron varios proyectos, este estaba incluido.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel y Yauhar.
- -Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Marinao, Martini, Mas y Salzotto.
- **SR. PRESIDENTE (Palmieri)** Con 33 votos afirmativos y 12 negativos, el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración el expediente número 707/2023.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel y Yauhar.
- -Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Marinao, Martini, Mas y Salzotto.
- **SR. PRESIDENTE (Palmieri)** El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, con 33 votos afirmativos y 12 negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración el expediente número 712/2023.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel y Yauhar.
- -Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Marinao, Más, Martini y Salzotto.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Martín.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

21/Rojas

MODIFICACIÓN LEY DE DEFENSORÍA DEL PUEBLO Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 723/2023, proyecto de ley**: Modifica el artículo 43º la ley K número 2756 Orgánica de la Defensoría del Pueblo. Autora: COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 17/11/2023 - Boletín informativo número 29/2023.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto los señor legislador: Martín.

SR. PRESIDENTE (**Palmieri**) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Antes de pasar a proyectos de ley con trámite reglamentario, hacemos cinco minutos de un breve cuarto intermedio y les quería contar, aprovechando este parate, que nos van a acompañar cuatro mujeres que ahora voy a leer sus nombres: Silvina Fernández, Argentina Salazar, Florencia Mariño y Lorena García. Ellas están acompañandonos, llegaron unos minutitos tarde cuando había pasado el tratamiento de segunda vuelta, pero no queríamos dejar de presentarlas y homenajearlas cuando se votó la creación de la bandera de la mujer jinete en Río Negro, para no hacer lío... (Aplausos en las bancas y en la barra)

-Ingresan al recinto las mujeres homenajeadas.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Para no hacer lío le voy a dar la palabra al autor del proyecto, así nos explica bien y homenajeamos como corresponde.

SRA. FERNÁNDEZ – Desde ya muy buenos días a todos, quiero agradecer al señor Juan Pablo Muena y a la señorita Amparo y bueno...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - ¿Cómo es su nombre?

SRA. FERNÁNDEZ - Silvina Fernández.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Silvina, le damos dos minutitos la palabra a Juan Pablo ...

SRA. FERNÁNDEZ – Perfecto, perdón.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Juan Pablo Muena.

SR. MUENA – Muy buenos días, chicas. Primero agradecerles el largo viaje que han hecho para llegar acá, a la Casa del Pueblo, a la Legislatura.

Quiero comentarles rápidamente a todos que se incorpora como símbolo provincial de la identidad cultural la bandera de la jinete mujer, en honor a Argentina Salazar que hoy la estamos viendo acá. Una mujer nacida en Villa Llanquín, de 45 años, tiene cuatro hijas que son maravillosas y la acompañan a lo largo de toda su carrera como jinete.

22/Cerutti

Y también quiero, por supuesto, destacar y agradecerle a Silvina Fernández de Trenque Lauquen que allá por el 2022 vio en Argentina Salazar el modelo de la jinete mujer y a raíz de eso un 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, la verdad que hay que reconocerle que tuvo la gran idea de crear la bandera de la jinete mujer y hoy nos encontramos con todas ellas acá para mostrarles la bandera, nos va a acompañar seguro a lo largo y a lo ancho de cada uno de los festivales que se lleven adelante acá en la Provincia de Río Negro.

No quiero extenderme mucho más, agradecerte, Argentina, por tu esfuerzo, por tu sacrificio, por tu voluntad, por tu lucha a lo largo de todos estos años y decirte que sos un ejemplo de mujer, a vos y a todas las jinetes. Muchísimas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora Silvina Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ - Muy buenos días.

Muchísimas gracias a todos, en especial a Juan Pablo y a Amparo.

Hoy no quiero dejar de dar homenaje a un grupo excepcional de mujeres que han dejado una marca indeleble en el mundo de las jineteadas femeninas. Sus nombres resuenan con fuerza llevados por el viento de la tradición y la valentía y hoy queremos reconocer su contribución única a un ámbito donde la pasión y la destreza son testigos de un legado formidable.

Ellas son: la señora Mabel Tula Rougier, entreriana, una pionera en su tiempo, abriendo camino para que las mujeres tomaran las riendas de la tradición gaucha con gracia y valentía; Mabel Rey, una mujer cuyo nombre resuena con elegancia en cada rincón del campo, su habilidad y destreza han marcado un estándar al que muchas aspiran y su legado perdura en la memoria de todas nosotras; Mónica Agostegui, una jinete intrépida que desafió las expectativas rompiendo barreras y demostrando que la pasión y el talento no conocen género; Sonia Montiel, una maestra de profesión, su conexión única con estos nobles animales ha dejado una huella imborrable recordándonos la importancia de respetar y entender a nuestros compañeros de 4 patas; Rosana Silvera, cuya destreza en los ruedos de jineteada ha

dejado a todos maravillados, su dedicación al arte ecuestre ha sido un faro para aquellos que siguen su estela; Argentina Salazar, una leyenda viva que ha marcado generaciones con su talento y gracia, su contribución al mundo de las jinetes femeninas ha sido fundamental allanando el camino para quienes la siguen; la señora María Castillo, una figura respetada cuyo nombre está entrelazado en la historia misma de las jineteadas; y a nuestras jóvenes jinetes, como la señorita Florencia Barolo, Ángeles Fernández, Lorena García, Mariana Pellecero, Mayra Pérez y a tantas otras les rendimos homenaje a través de esta bandera, son la encarnación de la continuidad de este enorme legado. Ellas, como las que precedieron, caminan sobre las huellas dejadas por las primeras llevando consigo la llama de la tradición y la innovación.

Hoy celebramos la fuerza, la gracia y el coraje de estas mujeres, que sus historias inspiren a generaciones futuras a seguir desafiando las expectativas, a mantener viva la llama de la tradición y a continuar tejiendo nuevas historias en el lienzo de las jineteadas femeninas.

Gracias a todas por ser un faro de inspiración para nuestra comunidad y un testimonio viviente de la rigueza cultural que compartimos.

Que las jineteadas femeninas sigan resonando con la fuerza de estas valientes mujeres. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora Argentina Salazar.

SRA. SALAZAR - Hola, muy buenas tardes. Un gusto de estar acá con todos ustedes.

23/Brandi

Primero gracias a Dios, a Dios toda la gloria y honra sea para él, porque gracias a él yo estoy viva, gracias a un milagro, salir de un potro que pesaba entre 500 y 600 kilos y yo con 58 kilos, la verdad que fue un milagro.

Agradecer a mis hijas, por supuesto, que en los momentos en los que yo no tenía fuerzas, no tenía fortaleza, ellas fueron mis piernas, fueron todo, así que gracias a mis hijitas que las amo muchísimo.

También quiero agradecer a Silvina Fernández, por supuesto, creadora de la bandera con quien estuvimos e hicimos una amistad por *Facebook* a través de las redes sociales, bueno, fueron dos, tres años de conversación hasta que la conocí y, bueno, fue ella quien se inspiró tal vez en mí para hacer que en la bandera esté mi foto ahí, porque es una foto que está plasmada en la bandera y para mí un orgullo como rionegrina. Estuve, gracias a Dios y gracias al señor Alfredo Garufato, pudimos llegar las mujeres a Jesús María en donde cumplí mi gran sueño como jinete en el año 2016.

Quiero agradecer, por supuesto, a Juan Pablo Muena, gracias, Juan Pablo, por esa persona tan humilde y amable con un corazón tan grande, la verdad que quiero agradecerte con mucho cariño todo este sueño que se está cumpliendo que no lo puedo creer, es un sueño que se está haciendo realidad, así que muchísimas gracias, Juan Pablo. A todos ustedes, que Dios los bendiga y que siempre cuando voten hagan un voto, levanten la mano para dar un voto, y lo hagan con el corazón, porque va a ser Dios obrando después.

Quiero agradecer también a mi madre por hacerme una mujer fuerte, una mujer guerrera, de ella aprendí todo lo que es el esfuerzo, el echarle ganas a la vida.

Yo soy de Villa Llanquin, como decía Juan Pablo Muena, nací y me crié ahí cuando no había nada, teníamos que tomar agua del río, usábamos *chonchones*, como decíamos, candiles y hoy, gracias a Dios, Villa Llanquin es un paraje muy lindo, con muchos turistas y la verdad que eso me pone muy contenta y muy orgullosa de poder llevar el nombre de Villa Llanquin también en lo alto.

Y a toda mi familia, agradecerle a mi familia, a mis amistades que siempre han estado, a la familia gauchesca, como le decimos, es una agradecimiento en forma general porque no podría nombrarlos a todos que me han ayudado, la verdad que la familia de la jineteada, la familia bailantera también, ellos estuvieron cuando yo más lo necesitaba, así que también este es un reconocimiento y agradecimiento va para ellos y espero no olvidarme de nadie, decirles gracias, muchas gracias a todos y, sobre todo, gracias a Dios por darme la vida y la oportunidad de vivir esto tan lindo. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SRA. SILVINA FERNÁNDEZ - Permiso, bueno, nosotras somos cuatro mujeres jinetes, yo este es el último año ya me despido de los ruedos, Flor Barolo, Lorena García, Ángeles Fernández, que es la más chiquita y yo, ya aprovecho a partir del próximo año ya no voy a estar como mujer jinete en los ruedos, así que voy a estar acompañando desde afuera, coordinando a las chicas y acompañandolas como corresponde. Desde ya muchísimas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Se muestra una bandera.

SRA. SILVINA FERNÁNDEZ – Perdón, un segundo más los demoro.

En la bandera se encuentra la imagen de Argentina; la brújula de los vientos, que es la que nos une a todas las mujeres de la Argentina porque somos muchas las mujeres jinetes y detrás la paloma de la paz que también es lo que buscamos nosotras dentro del compañerismo y de cada cosa que emprendemos como mujeres. Así que, desde ya, muchísimas gracias. (<u>Aplausos prolongados en las bancas y en la barra</u>)

24/Millaguan

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Pasmos a un breve cuarto intermedio. Si hay asentimiento así se hará

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 25 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 37 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Continúa la sesión.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

NUEVA LEY DE MINISTERIOS Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde tratar el expediente número 745/2023, proyecto de ley: Deroga las leyes K nº 5537 y nº 5630. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA) Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Julia Fernández.

SRA. FERNANDEZ - Gracias, señor presidente.

El proyecto que viene en tratamiento ha sido girado por el Ejecutivo con Acuerdo de Ministros para ser tratado en el recinto. Contiene una nueva Ley de Ministerios, con la derogación de la ley 5537 y sus modificatorias, con el fin de obtener una sola norma clara.

Todos estamos al tanto de que el próximo diez es la asunción del gobernador electo, Alberto Weretilneck, y aquí viene la norma que establece su nuevo ordenamiento para llevar adelante su gabinete y su grupo de gobierno.

Esta estructura organizativa que es la potestad que confiere el Poder Ejecutivo como estrategia para poder aplicar de una mayor dinámica las políticas de Estado, pretende una reducción y ser una estructura organizativa austera en relación a los Ministerios y Secretarías, siempre contemplando todos los factores y los derechos que debe asegurar el Estado rionegrino, pero con una estructura más ágil que viene a proponer 8 Ministerios y 2 Secretarías de Estado.

Los 8 Ministerios, contienen como dije, distintas áreas que son competencia del Poder Ejecutivo para así asegurar todos los derechos de rionegrinos y rionegrinas: El primero tiene que ver con el Ministerio de Gobierno, Trabajo, Modernización y Turismo; el Ministerio de Seguridad y Justicia; el Ministerio de Hacienda; el de Obra y Servicios Públicos; el de Educación y Derechos Humanos; el de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura; el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

Por otra parte, como bien dije, vamos a contar en caso de ser aprobada la norma, con dos Secretarías de Estado; la Secretaría General y la Secretaría de Energía y Medio Ambiente.

Con la mencionada estructura organizacional estamos convencidos que vamos a poder aplicar y continuar resguardando todos los derechos de los rionegrinos y rionegrinas, siempre en el marco de una provincia productiva, de desarrollo, también encaminando, como bien lo demanda la ciudadanía, a una modernización del Estado que es muy importante y resguardando todos los criterios medioambientales para continuar con el resguardo de nuestros recursos naturales.

Les solicitamos al resto de los compañeros legisladores que puedan acompañar esta vital herramienta para el futuro gobierno y de esta manera continuar llevando de una manera más eficiente respuestas a todos los rionegrinos y rionegrinas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

25/Verteramo

SR. MANGO - Sí, señor presidente.

Por supuesto que es una atribución del gobierno electo, del gobernador electo, la conformación de su esquema de gobierno y de su esquema de ministerios, así que acompañar totalmente.

En este caso una particularidad que el gobernador electo va a ser el primer rionegrino o rionegrina, que va a ejercer su gobernación en su tercer mandato y eso implica un reconocimiento del voto popular importante. Asumió su primer mandato como vicegobernador del gobernador Carlos Soria y después quedando en la gobernación, es decir, ahí fue electo vicegobernador, fue electo después como Gobernador y es nuevamente electo Gobernador pero ningún rionegrino había ocupado la gobernación en tres períodos constitucionales. Creo que eso es una atribución que por supuesto le confiere esta atribución.

Seguro que los gobiernos provinciales no son los mismos en cualquier contexto nacional, le tocó ser Gobernador en un gobierno nacional del Frente para la Victoria con unas características, le tocó ser Gobernador en un gobierno del macrismo con otras características y por supuesto que en los tiempos complejos y críticos que vienen, le deseo el mayor de los éxitos pero también la mayor de las tolerancias y la mayor de las disposiciones.

Yo no creo en la suerte pero sé que el Gobernador electo cree en el destino, así que espero que el destino lo ayude como lo ayudó en otras veces y por supuesto para aquello que sirva al pueblo de Río Negro sé que va a estar trabajando por eso, pero también que las condiciones que tiene un gobierno provincial frente a determinadas coyunturas nacionales no siempre son las más favorables.

Así que por supuesto respaldar las atribuciones y la conformación del esquema de gobierno que elige el Gobernador y la fuerza política fue elegida para gobernar la Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Salzotto.

SRA. SALZOTTO - Muchas gracias, señor presidente.

En función a lo que ya se ha expresado en este recinto en cuanto al proyecto de ley 745/2023, obviamente que hemos tenido muy presente que está encuadrado dentro de las atribuciones tal cual como se enmarcan dentro de la Constitución Provincial en cuanto a las atribuciones que posee básicamente quien ha sido electo como representante Gobernador del pueblo rionegrino. Así que en esa línea y considerando que tiene toda la potestad como para poder encuadrar, enmarcar, su organización de gobierno, es que el bloque al cual pertenezco, el Frente de Todos, va a acompañar esta modificatoria y la presentación que se hace en relación a los Ministerios.

Obviamente que en el andar vamos a encontrar seguramente algunas cuestiones que tengan que ver con la operatividad y la necesidad de considerar recursos y atribuciones en el caso que me va a tocar a partir del próximo lunes un municipio que va a requerir mucho, mucho del diálogo, el acompañamiento del Gobierno de la Provincia de Río Negro, respetando, por supuesto, la independencia de cada localidad y en el caso nuestro y en el caso de todos los demás municipios, poder considerar los recursos a la altura y las circunstancias que esto compete.

Así que, desde ya adelanto el voto positivo de acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Antonio Ramón Chiocconi.

26/Bijarra

SR. CHIOCCONI - Perdón que tenía que buscar unos datos.

Buen día compañeros, compañeras , legisladores, trabajadores de esta Casa, como siempre y ya despidiéndonos.

Simplemente, por supuesto que esto es una herramienta del gobierno y tiene nuestro apoyo, yo simplemente quiero poner, traigo digo la voz de la cordillera, de Bariloche, y en ese sentido nos parece importante decir, poner énfasis en la importancia que tiene el turismo como actividad económica para el país y para la provincia en particular, ¿no?, siendo que representa aproximadamente un 30 por ciento del producto geográfico de la Provincia, que es responsable de la creación de 24 mil empleos directos durante el primer semestre del 2023, fue el primer generador de empleo en la Argentina y Río Negro tiene el 9 por ciento de los establecimientos hoteleros, digo, y a eso le sumo el aeropuerto con mayor actividad, fuera de Aeroparque, el de Bariloche es el de mayor actividad en vuelos y en pasajeros transportados. Creo que eso marca la importancia que tiene el turismo que por muchos años y muchos periodos ha sido Ministerio y digo traigo la voz de que sería bueno, si no en esta primera instancia en algún momento, vuelva a tener ese nivel, ese rango, como parte de la importancia que significa para el gobierno de la Provincia de Río Negro el turismo. Nada más, muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LOPEZ.-. Gracias, presidente.

No sólo para llevarle tranquilidad al legislador Chiocconi que para nosotros el turismo es una de las actividades principales y de las cuales vamos a acompañar como hemos hecho, creo que el gobernador Weretilneck y Bariloche sabe todo lo que el gobernador Weretilneck hizo allá cuando Bariloche estaba saliendo de la cenizas. Y la importancia que nuestro gobierno le va a dar al turismo no depende si lo denominamos si es Secretaría o Ministerio, el Ministerio de Turismo, Modernización, Gobierno y Trabajo, está conducido por un barilochense, por Federico Lutz, y el Secretario de Turismo, seguramente el Gobernador en estos días dará el nombre, y seguramente será alguien que represente al sector y que tenga el conocimiento del área que nos va a permitir generar y poner en valor no sólo a Bariloche sino todas las regiones que tiene la Provincia de Río Negro, que son diversas, que son variadas y que todas son lindas de ir a recorrer.

Así que, que se queden tranquilos todos los actores del sector turístico y especialmente los barilochenses por ser el emblema no sólo de Río Negro sino del país. Yo creo que si uno habla en el mundo de turismo, siempre habla o de las Cataratas y de Bariloche, así que estamos convencidos de que nuestro gobierno va a seguir acompañando y vamos a volver a tener ese vínculo que hemos tenido siempre con el sector. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración el expediente número 745/2023.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y FISCAL DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 744/2023, proyecto de ley:** Se declara el estado de emergencia pública en materia económica, financiera y fiscal del sector público provincial, que tendrá vigencia desde la sanción de la presente hasta el 31 de diciembre de 2024. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

Agregados Expedientes Número 1345/2023 Asunto Oficial; 1361/2023 Asunto Oficial. Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

27/Salas

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica.

SR. PICA - Buenos días, señor presidente. Buenos días a todos y a todas colegas legisladores.

Yo fui el miembro informante, señor presidente, de un proyecto similar, de estas características, en diciembre del año 2019. Y en aquel momento, si uno puede ver la versión taquigráfica, en el análisis de ese proyecto de Ley de Emergencia, decía que estábamos en tratamiento de un proyecto que se daba marco de una Argentina en crisis. Imagínese, hagamos un pequeño vuelo, lo que ha sucedido en el año 2019 a esta parte y la situación actual de nuestra querida Argentina. Entonces si en aquel momento decíamos que el tratamiento del Proyecto de Emergencia se daba en el marco de una Argentina en crisis, hoy debemos aún sostenerlo y decir que estamos en la crisis de la crisis, en la emergencia de la emergencia.

Y en materia de recursos fiscales para las provincias, y en particular para nuestra querida Río Negro, debemos decir aún más que si vemos la expansión inflacionaria, si vemos lo que ha sucedido en materia del Impuesto a las Ganancias que no ha tenido o por lo menos no se avisó en lo inmediato una compensación a las provincias por esa quita. Si a la vez, y esto también hay que decirlo, el Gobierno que está por asumir, en muchos aspectos se plantea y se autodefine como disruptivo, lo cual también genera incertidumbre. Entonces evidentemente, entonces evidentemente, tenemos que decir que estamos en una situación de excepcionalidad y ante situaciones de excepcionalidad tenemos que pensar en remedios excepcionales, en remedios que en una situación de normalidad no estaríamos pensando, no estaríamos planteándonos. Es decir, en definitiva, ante situación de excepción se requiere, se autoriza y se necesitan remedios de excepción. Básicamente para que el Estado Provincial rionegrino pueda seguir cumpliendo, cumpla y pueda seguir cumpliendo los servicios indelegables que tiene como Estado, como Estado Provincial rionegrino.

Una cuestión que tenemos que definir, que tenemos que sustentar de manera como prólogo a la hora de analizar este tipo de proyectos, este tipo de derecho de emergencia es si las provincias tienen la facultad constitucional para dictar este tipo de normativas. Bueno, desde ya que sostenemos que sí, prácticamente no hay un solo constitucionalista que no sostenga en la doctrina nacional y en el Derecho Público Provincial que las provincias que en definitiva en nuestra historia constitucional han sido antecesoras de la Nación Argentina y que por lo tanto todo lo que no le han delegado al Estado Provincial lo retienen para sí. Y por tanto, entonces tenemos que decir que esta Casa, que esta Legislatura, tiene la facultad, la competencia de dar dictado a una ley de emergencia. Y, si vamos al texto de la Constitución Provincial entendemos que el artículo 139, inciso 17, es el que efectivamente sustenta, otorga la potestad, la facultad a esta Casa, a esta Casa de las Leyes, para dictar las leyes o la Ley de Emergencia.

Volvemos al principio, tiempos excepcionales requieren y autorizan instrumentos excepcionales. Tenemos que otorgar herramientas para paliar la crisis. La crisis requiere indefectiblemente este tipo de instrumentos.

28/Otermin

Lo decía Ministro Vaisberg, lo decíamos en el año 2019 y lo volvemos a decir, estos instrumentos, estas herramientas tal vez no vayan a ser usadas por el Gobierno que asume el domingo, pero sí tenemos claro que aunque no vayan a ser usadas hoy no pueden no ser otorgadas esas herramientas, esos instrumentos.

Haciendo un pequeño estudio histórico del Derecho Constitucional argentino, del derecho judicial de la Corte, lo primero que tenemos que preguntarnos es, bueno, ¿qué es el derecho de la emergencia?, y lo que tenemos que preguntarnos a la vez es ¿es posible restringir derechos individuales patrimoniales?, ¿es posible restringir o suspender derechos individuales patrimoniales en aras de lo colectivo? bueno, debemos decir que sí.

Y cuando hablamos del paquete en análisis, cuando hablamos de la Ley de Emergencia que hoy estamos dando tratamiento, estamos pensando y así lo dice el texto de la ley, en darle instrumentos al Gobernador, al Gobernador y su equipo, al gobernador Alberto Weretilneck para que en el marco de una crisis fiscal provincial producto de todas estas cuestiones que vengo reseñando, la no compensación de la quita del Impuesto a la Ganancias, la situación de expansión inflacionaria, bueno, estamos detallando en el articulado de la ley en análisis la posibilidad, la potestad de otorgar la herramienta que tiene que ver con renegociar pasivos, con reperfilar la deuda, con cancelar a algunos proveedores pasivos que hoy existe y obviamente hay que ratificar y lo vamos a decir y lo vamos a seguir diciendo, Río Negro va a honrar la totalidad de sus compromisos. Pero en el marco de esta crisis y de estos instrumentos que hoy venimos a solicitar, está también la potestad, la facultad de que a partir de un determinado monto que se fija en la normativa, también se puedan cancelar juicios pasivos judiciales con sentencia firme con la utilización de títulos públicos. Pero vuelvo a repetir, esto no significa que no vayamos a honrar nuestros compromisos sino que muy por el contrario, este instrumento de excepción lo hacemos, precisamente, para ratificar que vamos a honrar nuestros compromisos como siempre lo hemos hecho, señor presidente.

En una línea histórica del derecho judicial de la Corte, la primera vez que se debate una ley de emergencia es en el año 1922, señor presidente, en el Caso Ercolano. En el año 1922 se había dictado una ley que congeló los alquileres, año 1922, señor presidente, algunos pueden pensar que estamos hablando de estos días, no, en aquel momento se planteó y se validó constitucionalmente la ley que vino a congelar los alquileres en aquel tiempo.

En el año 1934, Avico con De la Pesa, este precedente hay que tenerlo muy en cuenta porque sentó las bases del derecho emergencial o el derecho de emergencia, cuáles son los requisitos para pasar el tamiz de constitucionalidad. En aquel momento en la causa Avico con De la Pesa se planteaba la

necesidad de prorrogar las hipotecas y se planteaba la necesidad de reducción de la tasa de interés al 6 por ciento. Y allí en Avico con De la Pesa, insisto, en el año 1934, se fijaron los requisitos que le dan o que le otorgan constitucionalidad a este tipo de leyes de emergencia. Primero, que se apliquen a los intereses colectivos, la normativa en análisis claramente así se sustenta y se fundamenta y así se establece. Segundo, que supere el juicio de razonabilidad, el artículo 28 de nuestra Constitución o de nuestra Carta Magna, claramente la normativa en análisis es una normativa que es razonable que supera el test de razonabilidad.

29/Valla

Por último, y esto es muy importante, la fijación temporal, es decir, estas leyes de emergencia no pueden tener una situación que no los acote en el tiempo y a propósito de esto, señor presidente, si uno compara el artículo 1º de la ley de emergencia del año 2019 con esta, va a encontrar una situación que las diferencia. El Superior Tribunal de Justicia, se expidió respecto del artículo 1º de la ley de emergencia del año 2019 y haciéndose eco de lo que había dicho la Corte en Avico con De la Pesa, dijo, mire en el artículo 1º no se le puede otorgar una facultad indefinida de prórroga al Poder Ejecutivo y por eso en esta ley que hoy estamos tratando en el artículo 1º solamente se autoriza al Poder Ejecutivo a prorrogar la emergencia por única vez, esto es un requisito que sentó el Superior Tribunal de Justicia en la causa Nogmi Consultora S.R.L. y nosotros, como no podíamos ser de otra manera, haciéndonos cargo de esta cuestión lo detallamos de manera expresa y categórica en el artículo 1º de la normativa en análisis.

Siguiendo la línea del derecho judicial de la Corte, en el año 1944 se validó la ley de emergencia en Inchauspe con Junta Nacional de Carnes; en el año 1960, el célebre caso Cine Callao; en el año 1990, el caso Peralta, recordarán porque en estos tiempos se volvió a hablar de esta cuestión, el caso Peralta, la ley que dispuso el Plan Bonex en nuestro país, bueno, la Corte Suprema de Justicia la terminó de convalidar en esa causa, la Causa Peralta.

Luego vinieron las causas Smith, en el año 2002; provincia de San Luis, año 2003; en el año 2006, Bustos y Massa, en definitiva, lo que quiero demostrar, señor presidente, es que si uno hace una línea de tiempo desde el año 1922 a esta parte la Corte, en la gran mayoría de los casos, con estos requisitos que acabo de referenciar en la causa Avico, determinó cuál es el tamiz de constitucionalidad y cuáles son requisitos que deben cumplimentar esta normativa de emergencia para superar el tamiz de constitucionalidad.

La Corte echó mano, si uno analiza los fundamentos de todas estas causas, de dos institutos, por un lado en un principio, el instituto del poder de policía que tiene el Estado y en una segunda instancia, o combinándolo con el instituto de poder de policía, con el estado de emergencia, con el estado de necesidad.

Lo decíamos recién, nosotros estamos solicitando instrumentos de excepción en el marco de una Argentina en crisis, la excepcionalidad requiere excepcionalidad en los instrumentos, en las herramientas y es lo que estamos solicitando para refinanciar pasivos, para reperfilar la deuda, para cancelar juicios una alguna parte en efectivo y otra con títulos públicos, para pagar en algunos casos con títulos públicos a los proveedores y también para acudir al sistema financiero nacional o internacional con la posibilidad de poder tomar deuda en ese sentido.

Nos parece que si uno analiza lo que va a suceder en estos días con las provincias, con los municipios, van a ir la gran mayoría hacia normas de emergencia, hacia normativa de emergencia que faculte, que permita administrar esta crisis, que otorgue instrumentos, que otorgue herramientas a quienes tienen la responsabilidad de conducir.

Vuelvo a repetir, señor presidente, nosotros hacemos esto, le estamos otorgando herramientas al Gobernador que va a asumir a partir del 10 de diciembre, para que Río Negro, para que el Estado Provincial rionegrino cumplir y seguir cumpliendo los servicios que indefectiblemente tiene como Estado, señor presidente, y que de ninguna manera vamos a dejar de cumplir.

Arrecia la tempestad, señor presidente, en materia de recursos para las provincias, golpea fuerte la mar, señor presidente, el mar de la incertidumbre, el mar de la expansión inflacionaria, el mar de la no compensación ante la quita de ganancias para los recursos provinciales.

30/Roias

Pero por suerte, señor presidente, pero por suerte, señor presidente, los rionegrinos hemos elegido al mejor piloto de tormentas que puede tener esta crisis, hemos elegido al dirigente que puede llevarnos a buen puerto y hemos elegido a ese dirigente que tiene la expertise, que tiene la experiencia y que tiene el equipo que acabamos de otorgarle el instrumento necesario para poder paliar la crisis.

Ahora bien, señor presidente, con el acompañamiento de los rionegrinos, ese gobernador, Alberto Weretilneck, también requiere, también requiere estos instrumentos, estas herramientas y -como dije al principio- estas herramientas podrán o no ser usadas, pero hoy no pueden no ser otorgadas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Rubén Belloso.

SR. BELLOSO – Muchas gracias, presidente.

El legislador Pica nunca deja de sorprenderme con sus metáforas de ríos de tinta y ahora arrecia la tempestad, la verdad que está bueno porque le pone un matiz literario, por decirlo de alguna manera.

El Ministro de Economía en el plenario de comisiones, cuando se trató este expediente, también hablando de lo que recién decía Lucas de estas herramientas, utilizó también otra metáfora que decía que más que herramientas, esto que estaban presentando, era un taller mecánico porque tenían que prever todas las alternativas para lo que esperamos -como dijo ahí, como recién dijo el miembro informante del oficialismo- no sean necesarias, no haya que usarlas. Pero, bueno, en cuanto a las declaraciones y en cuanto a las propuestas que, por supuesto, respetamos y ha decidido la voluntad popular, es muy importante de dotar al próximo gobierno que inicia el próximo domingo de todas estas herramientas, de todo este taller mecánico, como dijo el actual Ministro de Economía.

Para intentar complementar alguna parte que recién decía el miembro informante con respecto a los fundamentos, por supuesto que quién no va a reconocer el tema de la inflación, el tema de este contexto económico que estamos viviendo, pero también recién hablaba Lucas de la rebaja del Impuesto a las Ganancias, el retiro del IVA a algunos alimentos, o sea, estas medidas que tomó nuestro Ministro de Economía, candidato a presidente por Unión por la Patria, están siendo pensadas en una compensación que iba a venir en un futuro gobierno. Y, bueno, que por lo que leemos por estos tiempos complejos y críticos que recién se decía también, es mejor prevenir, estar preparados, tener todas estas herramientas para que si es necesario utilizarlas, para que se puedan afrontar situaciones de los salarios de los trabajadores y trabajadoras de nuestro Río Negro, para honrar -como se dijo recién- todos los compromisos del Estado Provincial, para honrar las deudas, bueno, tener este instrumento para poder llevar adelante un gobierno constitucional legítimamente elegido.

También había apuntado -como para ir cerrando- que estamos facultando al Poder Ejecutivo y también, por supuesto, a la Fiscalía de Estado a avanzar en estas medidas de emergencia. Y en esta autorización que hacemos, cedemos en garantía instrumentos muy importantes: La Coparticipación Federal de Impuestos, regalías hidroeléctricas, regalías hidrocarburíferas -o sea- estamos poniendo de garantía todo lo que tenemos, de todos los recursos que disponemos, que contamos.

31/Cerutti

Por eso, desde nuestro bloque, adelantamos que vamos a dar estas herramientas, que vamos a acompañar este proyecto de ley con un solo aporte, una sola sugerencia sobre el final, de pedir, que seguramente descontamos que se va a tener, que es la mayor responsabilidad, la mayor eficiencia en la aplicación de esta norma, dado que, como decía recién, estamos comprometiendo en garantía los recursos de la coparticipación, de las regalías hidrocarburíferas y también las hidroeléctricas.

Dicho todo esto, presidente, adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Es verdad que hay crisis económica, financiera y fiscal que se profundiza año a año en nuestra Provincia, pero no es verdad que la quita de Ganancias en la cuarta categoría, que es el impuesto al trabajo, sea la causa determinante de esta crisis que tenemos y que sobrellevaremos con el nuevo gobierno, porque esta también era la posición de La Libertad Avanza y también del Pro, o sea, quitar el Impuesto a las Ganancias.

Yo, ya llevo mi segundo mandato, quiero hacer referencia a que el endeudamiento que viene desde ya 12 años de este gobierno, pero especialmente con el Plan Castello, la deuda que nos está matando en la Provincia es la del Plan Castello que yo voté en contra en el 2017, por no estar de acuerdo básicamente con tomar deuda en dólares para obras que, como se dijo muchas veces acá en la Provincia, obras que se pagaban en pesos. No era necesario endeudarse en dólares para financiar estas obras de infraestructura muy importantes que se pagaban en pesos.

En diciembre del 2017, cuando votamos la ley del Plan Castello, el dólar oficial estaba 18 pesos y el *blue* a 20; ahora tenemos un dólar oficial a 379, un dólar *blue* a 950 y el presupuesto más o menos lo calculó en 650 pesos, el lunes no se sabe a cuánto va a estar el dólar. Eso nos ha perjudicado mucho, la deuda en dólares.

En este proyecto de ley hay dos artículos que yo veo problemáticos, el 1º porque condiciona a la próxima Legislatura, primero que nos condiciona a nosotros en que el último día hábil de nuestro mandato tenemos que votar esta ley porque después no van a tener mayoría, eso entiendo, el voto popular no les ha dado una mayoría entonces por eso necesitan votarla hoy. Pero de manera unilateral se le da la facultad al próximo Gobernador a extender por un año más, o sea, en el 2024 emergencia económica, ¿por qué no dejamos a los próximos legisladores?, es la Legislatura la que tiene que determinar esta cuestión.

El artículo 8º también plantea la posibilidad de tomar deuda en dólares, que está expresado claramente en el artículo 95 de nuestra Constitución Provincial, no lo voy a leer entero porque es un poco larguito, pero empieza diciendo que no podrá autorizarse empréstito alguno sobre el crédito general de la Provincia, ni emisión de fondos públicos, sino por ley sancionada con los dos tercios de los votos de los miembros de la Legislatura.

El problema de esta ley es que no especifica cuáles serán las obras que se desarrollarán con estos 40 millones de dólares, ni dónde se realizarán, ni cuándo, ni por qué.

32/Brandi

Además faculta al Poder Ejecutivo a modificar el origen y el destino de los recursos previstos en este presupuesto que trataremos, puede modificar el origen y el destino.

El artículo 95, al que hacía alusión, prohíbe expresamente la obtención de empréstitos para enjugar...dice así: "... para enjugar déficit de administración", ¿no es lo mismo?, pregunto, ¿déficit de administración que desequilibrios financieros? Yo creo que este artículo, el 95, ha servido de inspiración al señor Gobernador ya que en marzo del 2020 presentó ante el Senado de la Nación una ley que tiene los mismos términos, buscaba esa ley condicionar el endeudamiento a nivel nacional, entonces, entre otras cuestiones, planteó que en la solicitud para la toma de deuda no sea tratada con el presupuesto anual. El fundamento del Gobernador para que no sea tratado con el presupuesto anual, era que el presupuesto llevaba un tiempo y un análisis muy profundo y que una ley de autorización de toma de deuda también necesitaba un tratamiento similar porque y acá textual dice: La posibilidad de dar un amplio debate...dijo el Gobernador...por tratarse de decisiones que afectaran a las futuras generaciones. Es lo que pasa acá y hoy lo estamos tratando junto con el presupuesto. Y también hacía mención el Gobernador a que el Ejecutivo debe dar explicaciones sobre el uso de esos fondos y también de cómo se va a resolver la cancelación de los fondos. Y otra cosa que esa ley imponía, era que tenía que tener los dos tercios de los votos de los legisladores nacionales al igual que lo tiene nuestra Constitución.

De modo que, sólo con estas cuestiones que he planteado, voy a anticipar mi voto negativo atendiendo a que no dejamos sin presupuesto, porque el oficialismo tiene los votos necesarios para aprobarlo, tanto la emergencia económica como el presupuesto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Martín.

SR. MARTÍN - Apertura y cierre.

Bueno, es un día de discursos emocionantes, empezamos con la emoción del homenaje al Reglamento y hemos seguido por algunas palabras, analogías muy fuertes del legislador Pica, un verdadero poeta de la Casa...

-Ante una aclaración del señor legislador Pica, dice el

SR. MARTÍN - ...no, no, yo voy a leer lo que usted dijo. No se sienta ninguneado, se lo digo con el afecto que lo conozco hace treinta años, éramos flacos y usted me tiroteaba a mi hermana también

-Risas.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Estoy buscando en el Reglamento para ver qué artículo se violó recién, pero no sé.

SR. MARTÍN – Habría que preguntarle Rochás, ¿Rochás hemos violado algún Reglamento? Bueno, ahí está, mi hermana está sola, no sé cuál es la condición de Pica, y casi fuimos cuñados.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Esto no está chequeado, continúe legislador, por favor.

SR. MARTÍN – Con esta licencia casi familiar, voy a leer algunas cosas que dijo el legislador Pica: *Estamos* peor que en el 2019. Tiempos excepcionales exigen instrumentos excepcionales. No sabemos si lo vamos a usar a estos instrumentos pero por las dudas lo queremos tener. Y acá la frase más rimbombante: Arrecian tiempos de tempestad y golpea fuerte la mar sobre la quita de recursos de coparticipación.

33/Millaguan

Más allá de este momento poético del legislador, al que le vuelvo a manifestar mi admiración y mis celos, esta semana vimos declaraciones de la Gobernadora -¿con quién está chateando, Pica?- esta semana vimos declaraciones de la Gobernadora donde decía que dejaba una Provincia ordenada y la verdad es que me costó creerle. Y este proyecto nos pone cara a cara con la realidad, con esa misma realidad que la Gobernadora a preferido negar, ocultar o probablemente tenga, del mismo modo que el presidente Fernández dice que deja un país funcionando, la Gobernadora tenga en todo caso una autopercepción similar.

Y todo esto porque las cuentas públicas no están simplemente frente a una coyuntura desfavorable, todo este tiempo estuvimos frente una mala administración de Juntos Somos Río Negro, signada por la presencia de un déficit fiscal recurrente, sostenido y creciente, lo venimos diciendo en el tratamiento del presupuesto, en el tratamiento de cuando se nos pide el tema de las Letras y cada vez que se recurre a tener mayor necesidad de financiamiento lo venimos diciendo, las sucesivas ampliaciones del descubierto del Banco Patagonia, nuestro recurrente pedido de información sobre lo que se paga en esos intereses, sobre cuál es el stock de deuda, sobre esa contabilidad creativa que el ministro Vaisberg con muy buenos modos ha sabido explicar. Y todo eso es responsabilidad de un gobierno, el de Juntos Somos Río Negro, que por supuesto se agrava frente a la irresponsabilidad de este gobierno que se está yendo el domingo, que es el peor gobierno de la historia argentina, el de Alberto, Cristina y Massa. Por supuesto, ese gobierno, el que se está yendo, también es el gobierno al que el gobierno de Juntos Somos Río Negro aplaudió con las dos manos, -con una está difícil, pero bueno- con las dos manos junto con sus socios de eso que se denominó en esta Provincia el *Gran Acuerdo Rionegrino*.

Y hoy a las apuradas tratando de -como se dijo aquí también- aprovechar esta Legislatura o la composición de esta Legislatura frente a lo que será la Legislatura de la semana que viene, nos piden que aprobemos esta emergencia.

La semana que viene no podrían conseguirlo porque en abril la ciudadanía le puso un freno a la irresponsabilidad y a los impulsos hegemónicos y vamos a tener una Legislatura con mayor variedad de voces, por caso la lista sábana de usted Pica eran 6 legisladores y la nuestra 6 legisladores. Y que lamento

que no hayan entendido ese mensaje y que quieran apurar el trámite, porque una cosa es reformar la Ley de Ministerios para que la herramienta esté disponible y el diseño del nuevo gobierno esté a disposición de quienes van a jurar el domingo y otra cosa es tener todos los instrumentos disponibles, así se lo dijeron también, pero primero nos solicitaron un endeudamiento de 100 mil millones de pesos, que para tener una dimensión es el equivalente a todo el presupuesto para el 2024 del IPROSS y del Ministerio de Desarrollo Humano juntos. Sin embargo, sobre la marcha de la reunión Plenaria, se reconoció que había sido un error involuntario, que no hablamos de 100 mil millones de pesos sino más bien de 40 millones de dólares, había sido un error involuntario o un problema de cálculo, la verdad, como diríamos los más futboleros, elijo creer, fue un problema involuntario.

34/Verteramo

Así la administración de Juntos Somos Río Negro justifica esto en un error de tipeo.

Respecto al proyecto en sí y un dato de color que voy a leer -si me dejan Palmieri y López-: "A diciembre del 2019 el stock de deuda de la Provincia era de 33 mil millones de pesos y a septiembre de 2023 estamos en 149 mil millones de pesos", o sea, en cuatro años pasamos a deber prácticamente dos presupuestos del IPROSS triplicando la carga de deuda de cada uno de los rionegrinos al pasar de 45 a 194 mil pesos por el solo hecho de -dirían ustedes- vivir acá. Claramente la deuda ha asumido una dinámica insostenible, recurrente en este gobierno que se va y que le deja una pesada herencia al gobierno que viene con la paradoja o la característica de ser del mismo signo político, salvo algunas interpretaciones que creen que ahora el gobierno es distinto porque hubo un acuerdo en el medio y no sé qué, bueno, tiene que ver más con la autopercepción eso que con el mundo real.

Por otra parte, en este mismo recinto hace. -lo tenía escrito por acá- dos meses creo, dos meses, se aprobó un nuevo endeudamiento para la Provincia por 30 mil millones de pesos a partir de enero del 2024, es endeudamiento en Letras del Tesoro. También se nos pidió la ampliación del descubierto, siempre con el Banco Patagonia obviamente, que pasó de 12 mil millones este año a 40 mil millones para el 2024. Recuerdo que en ese problema decían que no había un problema económico, había un problema de liquidez. Ahora resulta que pasamos de ese problema de liquidez sin escalas a una emergencia económica, financiera y fiscal y claro que golpea fuerte la mar porque con las mismas explicaciones de la liquidez nos llevan a la declaración de emergencia.

Pregunto, por qué insistir todo este tiempo en esta explicación evasiva de la verdadera situación financiera de la Provincia, esa suerte de negación del estado de las cuentas públicas, esto es decir dejamos una Provincia ordenada. ¿No hubiese sido más sano tener un sinceramiento y tomar las decisiones correctas?, ¿hacer frente a las dificultades, encarar con determinación y convicción medidas

Yo veía en la comisión a la legisladora Ávila sincerando el estado de lo que ocurre en el IPROSS. poniendo sobre la mesa una propuesta para sanear y sanar las cuentas públicas de la obra social de todos los rionegrinos, esa es la actitud que hubiera esperado del gobierno de Juntos Somos Río Negro frente al estado general de las cuentas públicas.

Pero más allá de estas características casi desoladoras que revela este proyecto de emergencia, hay algunos artículos más alarmantes, la legisladora Grandoso hizo alguna mención, por ejemplo el artículo 2º prescinde de todo marco, criterio, parámetro de negociación de todos los pasivos financieros de la Provincia, llámese Plan Castello, que casualmente tiene vencimientos para el 2024 por 92 millones de dólares, de los cuales 21 millones de dólares corresponden al pago de intereses y los restantes s71 millones a capital, cuyos vencimientos operarán entre marzo y septiembre del año que viene.

35/Bijarra

Es decir, de acá a 90 días la provincia tiene que hacer frente ,como mínimo, al pago de 35 millones de dólares y la única certeza que se nos da es su inclusión en el presupuesto bajo la figura de un nuevo endeudamiento. Y por supuesto que también se habló de honrar los compromisos y es el deseo de esta banca que así sea.

Esperemos que cuando hablan de honrar compromisos, no sé porque me viene a la mente, diría el legislador López, el niño Kicillof que lo mandaron a negociar al Club de París y nos enterró de cabeza por varios años más. Esperemos que no manden a ningún Kicillof a negociar...

-Ante una interrupción de varias señoras legisladoras, dice el

SR. MARTIN – ... ya les va a tocar hablar a ustedes, quédense tranquilas.

También me llama poderosamente la atención que se incluya un artículo que faculta al Ejecutivo a renegociar, rescindir o prorrogar todos los contratos en que la Provincia o cualquiera de sus entidades en la que sea parte, ya sea en concesiones, obras, suministros, etcétera, es llamativo. Es decir, todos los procesos, licitación, concurso de precios y demás terminan siendo una abstracción, casi como una simple formalidad que hoy se relativiza, se pone en duda y pueden ser revisados con la mera discreción del Poder Ejecutivo. O sea, todo lo que haya hecho la gestión saliente, que es de color verde, frente a la otra gestión que es de color verde, va a ser revisado y me parece, corríjame alguno que sepa más que yo, se pierde en esta suerte de garantías de previsibilidad y por supuesto también transparencia al menos en la relación con los proveedores del Estado.

Sigo, el mismo artículo 4º, en su punto segundo faculta al Ejecutivo a revisar los fondos con destinos específicos, algo que no sorprende tanto porque todo este tiempo lo han venido haciendo al

momento de exponer la situación de equilibrio fiscal, una situación bastante ficticia, lo hemos dicho en el tratamiento del presupuesto, porque compensa el déficit de Rentas Generales con la subejecución de Recursos Afectados, lo hemos debatido en comisión, hemos pasado en limpio con el ministro Vaisberg y algunos de sus colaboradores.

Y la emergencia también faculta al Ejecutivo a pagar todas o prácticamente todas sus deudas con bonos: Proveedores, obras, locaciones e incluso juicios, es decir, la Provincia podría no respetar los contratos y sí honrar sus deudas cambiando sus condiciones de pago por medio de este pago de bonos.

Esta previsión está contenida en el proyecto de presupuesto, en su artículo 51 por un total de 20 mil millones de pesos y ya en noviembre la deuda del Tesoro Provincial con proveedores rondaba los 10 mil millones de pesos, y como nos dijo Marcela Ávila hace poquitos días, la del IPROSS solamente es de 15 mil millones de pesos.

Me pregunto y también le pregunto al Gobierno, ¿por qué no se cuestionó en su momento?, sí lo hicieron después de las elecciones, la modificación impositiva populista que se hizo durante la campaña presidencial del Ministro de Economía, porque sabían que las consecuencias eran más que previsibles, un impuesto coparticipable que se recorte implica menos recursos para la Provincia.

36/Salas

No hay mucha ciencia en eso, es directamente proporcional. Lo que se deja coparticipar es dinero que deja de entrar a las arcas provinciales.

El costo fiscal de esa medida representa para el 2024 una perdida en la recaudación de unos 20 mil millones de pesos. Casualmente el mismo monto de la emisión de bonos contenidas en el proyecto de presupuesto, que también adelanto, voy a votar en contra.

Y por qué no dijeron nada si en realidad el espacio político que te dice votá al presidente que quieras podrían decirle *che, Massa, no nos hagas esto*. Pero claro, terminaron aplaudiendo el *plan plata, platita, plat*ón de Massa. Y acá están las consecuencias. Y acá están las consecuencias por más que algunos quieran vendernos que esto es el avance de la derecha, el neoliberalismo, que nos quitan derechos, que reivindican etapas oscuras o relato. Estamos pagando un manejo de un Ministro de Economía que creyó ser Presidente y endeudó a los argentinos con niveles inflación alarmantes y que angustió a todo nuestro pueblo y hoy se van dejando 4 millones de pobres más.

Pero en el tratamiento de esta ley, por más que uno quiera poner en claro que gran parte de esta culpa es del Gobierno Nacional que se va, también el manejo del Gobierno Provincial ha sido irresponsable/cómplice con ese Gobierno Nacional que se va.

A mi me resulta imposible apoyar este proyecto y que, paréntesis, el presupuesto que vamos a tratar más adelante, también es imposible de votar porque es un dibujo en función de esto que se nos propone aquí. De hecho el ministro Vaisberg en la comisión dijo que era un presupuesto hasta la Pascua. No sé si porque pretende que con la resurrección de Cristo el domingo de Pascua la cosa cambie o simplemente lo hizo como un tema temporal de aquí a abril. O como me preguntó un amigo mío *che* ¿esta semana pascua cae jueves y viernes no?

Así que con ese presupuesto hasta la Pascua, con esa falta de sinceramiento de la situación real de la economía de la Provincia me resulta imposible acompañar este proyecto de emergencia, porque golpea fuerte la mar, pero quien hace que estos golpes sucedan es el Gobierno Provincial en complicidad con el Gobierno Nacional. Nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias legislador.

Tiene la palabra el legislador Rochas.

Legislador Mango, legislador Marinao ¿usted es para cerrar o para pedir la palabra como legislador del bloque y para informar?

SR MARINAO – No, era simplemente para darle la posibilidad al legislador Juan Martín que pida omitir de la versión taquigráfica alguna cuestión que a lo mejor lo cree como un despropósito. Pero era para esa aclaración.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ah, la relacionada con el parentesco del legislador Pica.

SR MARINAO - Exactamente, del legislador Pica, pero como se enfrió el tema no, pero es una cuestión...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Igual en la versión taquigráfica o no a los periodistas les encantó y anotaron **SR MARINAO** - No importa, pero hace al decoro de la Cámara, presidente, también.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHAS – No vaya a ser que después de esta intervención quede plasmado dos veces en la versión taquigráfica no, o sea...

-Risas.

SR. ROCHÁS - Cuántas Juan, sí, sin dudas, pero para hablar no solamente está la Cámara, no solamente está el recinto. Para hablar están todas las veces que uno tenga una verdad para decir. Y ahí muy posiblemente estemos de vuelta, por lo menos diciéndonos nuestras verdades, parciales, relativas pero siempre sinceras. Tan sincero como es la necesidad de poder traducir desde donde uno habla, porque la verdad sinceramente, ¿no?, *Sinceramente* diría Cristina y sinceramente uno está forzado a decir que venga el representante de *Toto* Caputo, venga a darnos clases de responsabilidad en la toma de deuda, la verdad que es una curiosidad.

37/Otermin

Y que venga además a hablar del niño Kicillof es todavía mayor porque hay una diferencia muy importante entre Kicillof y Toto Caputo, Kicillof pagaba las deudas, el Toto es el que nos enterró, nos enterró con el mercado privado hasta que no dio más, la gestión de Macri, y posteriormente en esa deuda irresponsable, criminal, posiblemente delictiva, con el FMI, en las formas, en las condiciones y en la violación del propio Estatuto de ese organismo internacional.

Hizo mucho hincapié Juan, el legislador preopinante...

-Ante la interrupción de un legislador, dice el

SR. ROCHÁS – Juan, bueno, está bien, sí porque no es agraviante lo que voy a decir, pero hiciste mucho hincapié en que estamos peor que en 2019 y vos lo trasladabas acá, sí, estamos peor que en 2019, nos entristece, nos llena de angustia y a los ciudadanos y ciudadanos argentinos los de bien y los de no, a todos, sobre todo los que peor la están pasando les llega una angustia peor y más real. Pero de lo que no caben dudas es que estamos cada vez peor que en el 2015, que si queremos girar o mirar algún reflejo, es cómo nuestro país, nuestra Argentina y nuestra economía fue paulatina o mejor dicho estrepitosamente cayendo desde el 2015 en adelante, ese es el espejo que tenemos que mirar. Porque hay algo, van a decir iah!, pero sí, desde el 2019 a esta parte tuvimos la peor pandemia que recuerda la humanidad, una seguía como en cien años no hubo, guerras, todos estos aspectos que seguramente te aburren, no estuvieron ni del 2015 al 2019, no estuvieron. Sin embargo, lo que sí estuvo fue el endeudamiento irresponsable y las situaciones macroeconómicas que condenaron a todo el pueblo argentino a tener que ver cómo sobrevivía con todos estos efectos absolutamente extraordinarios que tuvimos que padecer, ¡claro que estamos peor que en el 2019! Y lamentablemente hace tiempo, desde el 2015, que nuestro país todavía no remonta a esos niveles de bienestar, de tranquilidad, de una economía ordenada. Lamentablemente, hace tiempo que no estamos desde el 2015 a esta parte, hace tiempo que estamos cada vez peor y es cierto.

Se habló también del apuro por esta norma, yo tengo mandato hasta el 9 de diciembre, pienso ejercerlo hasta el último día, porque esa es la responsabilidad y ese es el juramento y el compromiso que asumí cuando juré en ese Estrado. Y las herramientas las necesita el próximo gobierno a partir de su mismo día de asunción porque este mismo problema futuro.

La declaración de emergencia, bien lo decía Pica desde el punto de vista jurídico, me permito sintetizarlo simplemente, acá no se está constituyendo nada, estamos precisamente generando una declaración, estamos traduciendo institucional y jurídicamente una situación fática que existe en la realidad, negarlo sería de necios. Pero lo estamos haciendo porque el próximo gobierno necesita indefectible, irremediable y urgentemente de estas herramientas, por eso, es el estado de necesidad el fundamento jurídico sobre el cual se dirigen este tipo de instrumentos excepcionales como son todas las declaraciones de emergencia.

Por eso, esta declaración de emergencia tiene que ser aprobada hoy para que el próximo gobierno, aquel que gozó de una enorme legitimidad en las urnas, pueda contar con las herramientas básicas para sobrellevar una crisis que existe hoy, que no existirá mañana. Más aun cuando todavía el escenario nacional es todavía muy incierto, no voy a profundizar ahí porque nos estaríamos yendo del tema, pero sin duda alguna el escenario nacional es tremendamente incierto no sólo en la constitución de un Poder Ejecutivo que aún se desconoce en su totalidad sino también en la conformación de los distintos bloques del Congreso Nacional, en la Cámara alta y baja. Frente a ese escenario de verdadera incertidumbre uno diría, ¿cuál es la gracia de generar y provocar mayor angustia ante rionegrinos y ante un nuevo gobierno que necesita del mayor caudal de herramientas para sobre llevar esta crisis?, una crisis que algunos tendremos el privilegio de sobrellevarla de la mejor manera o de alguna manera prudente, decente y hay otros que no cuentan con ello.

38/Valla

Frente a ello, tiene que estar un Estado presente, aquel que nosotros -desde nuestro contexto ideológico- consideramos, creemos y auguramos un Estado Nacional y Provincial que en la medida de sus posibilidades esté siempre presente y siempre presente al lado de los que menos tienen, para eso son necesarias estas herramientas.

Para eso es también el deseo con el cual nosotros votamos y aprobamos y aquí adelanto claramente afirmativo del Frente Renovador.

El Frente Renovador que no sale de un repollo sino de la conducción política y estratégica del actual ministro Massa, el Ministro ,como vos señalabas a modo de chicana, restableció lo que siempre fue una promesa y un ideal de él, salir de esa injusticia que históricamente acarreaba nuestro país de cobrarle el Impuesto a las Ganancias al trabajador. Fue el ministro Massa el que lo anunció como una posibilidad de su próximo gobierno y ahí estuvieron precisamente los bloques opositores y los candidatos opositores a exigirle que no lo deje para el próximo gobierno, que sea en el actual si era realmente Ministro, y no hizo otra cosa de hacerles caso, no hizo otra cosa que obedecerlos, no hizo otra cosa que cumplir con la palabra empeñada para sí y también con la exigencia que ustedes desde la oposición le imponían. Orgullosamente lo hizo y orgullosamente estamos de que lo haya hecho, por supuesto, que ese reconocimiento a los trabajadores impacta sobre las provincias, pero ahí está nuevamente el mismo Ministro compensando a cada una de las provincias sobre ese desajuste, el mismo Ministro que hasta el último día de su mandato no va a dejar a ninguna provincia sin compensar.

La gran duda, es si tu próximo gobierno o el próximo gobierno que vos apoyas, no lo sé, va a estar compensando esos desajustes que claramente configuraban un derecho y que unánimemente, todo el arco

político argentino, desde Unión por la Patria, ni hablar Cambiemos, tu partido, todos proponían como una necesidad de levantar impuestos y sobre todo aquellos impuestos que esencial ínsitamente tienen un dejo de injusticia como era la percepción de ganancias sobre los trabajadores.

Ya que es mi última sesión, voy a decir algo que sí importa en la fuerte autocrítica y reconocimiento, la compañera Grandoso mencionaba el Plan Castello, y su voto negativo a ese proyecto. Yo el Plan Castello no lo voté en contra, lo voté y fui miembro informante del voto contrario, no sólo lo voté en contra, quise decir, lo voté y fui miembro informante de ese proyecto, pero yo siempre concebí que las discusiones políticas en algún momento tienen que terminar y que las diferencias políticas, para aquellos que creemos en democracia, tienen una excelente forma de ser dirimidas, la mejor de todas, la mejor que como especie humana hemos creado, inventado, que es la Democracia.

El Plan Castello, y voy a parecer Pica, fue la nave insignia del discurso y de la propuesta política de Juntos Somos en el 2019, 2019, bien digo, fue sancionado, pero fue como proyecto en el marco de la campaña de 2019 fue una de los principales cosas que fue puesta en debate, y perdimos rotundamente, de buena persona, me enseñaron a mí , es reconocer las derrotas. Si la sociedad rionegrina con tanto énfasis, de forma tan categórica, nos dijo en la cara que estábamos equivocados en el 2019, bien vale hacer la autocrítica y corregir las posiciones.

Una última cosita, que es a modo de reflexión, ya para ir cerrando, en no menos de dos o tres alusiones el legislador Juan Martín, se refirió al gobierno actual como el peor gobierno de la historia, el peor gobierno de la historia fueron distintos procesos militares que hemos padecido los argentinos, en especial el último.

39/Rojas

El peor gobierno de la historia fue aquel proceso criminal, genocida, que una fuerza política hoy niega, y algunos incluso llegan a reivindicar y otros cuando no lo aplauden, callan silenciosamente en la nueva condición de aliados que parecen estar gestando. Para nosotros hay peores gobiernos que cualquier otro que haya sido en democracia. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Bien, legislador.

Lo aludió como diez veces, siempre respetuosamente.

Tiene la palabra el señor legislador Martín.

-Habla fuera de micrófono el legislador Rochás.

SR. MARTÍN – ¿Qué significa a ver? Va a contestar usted si lo menciono, si no lo menciono no me puede contestar

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Usted me hizo así, me pidió una aclaración.

SR. MARTÍN – Una sola aclaración, así chiquita. Cuando yo hablo del peor gobierno de la historia -debo aclararlo porque si no parece que uno tomara como válido los gobiernos de facto-, uno cuando dice el peor gobierno de la historia, claramente en esa valoración no están los gobiernos de facto porque carecen de legalidad y de legitimidad...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias.

SR. MARTÍN - Pará y una cosa.

El Estado presente, habló de Estado presente, omitió la fiesta de Olivos y omitió decir también que el Estado presente que propician ellos es el Estado presente que ahora los tiene atrincherados en los organismos nacionales porque están tratando de pasarse a planta permanente, como ya el que venía a barrer a los ñoquis de La Cámpora los metió en plante permanente.

Simplemente eso. nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

SR. MANGO - Gracias, presidente.

La peor situación de la historia que vivimos los argentinos fue la dictadura, que no fue un gobierno, fue una dictadura, y me alegra que coincidamos en eso porque hay sectores del nuevo gobierno que no coinciden en eso y lo voy a seguir sosteniendo siempre. Pero sí aclarar que esa dictadura -y lo dije hoy- que iniciaron Videla como militar, pero Martínez de Hoz como representante del poder económico en la Argentina, fueron los que construyeron un sistema estructural de la sociedad argentina del que la democracia en 40 años no pudo salir. porque a veces construir desde el Estado en democracia se tardan muchísimos años, pero destruirlo desde el poder económico se hace en muy poco tiempo.

Ahora cada uno puede tener su ranking, yo tengo el mío, el peor gobierno de la historia, gobiernos en democracia, que fue también muy breve la democracia, porque también digo que muchos gobiernos fueron tutelados o con proscripciones, entonces también los pongo entre paréntesis, pero el peor gobierno de la historia fue el de Mauricio Macri con la deuda que nos generó. Pero también creo que algunos se olvidan y tal vez porque lo integraron, porque Patricia Bullrich era ministra, porque López Murphy era ministro, se olvidan del gobierno de De la Rúa. Después podría hablar del gobierno del menemismo, que muchas de las cuestiones vuelven con este gobierno, hay una coherencia histórica entre Martínez de Hoz, menemismo, macrismo y las ideas que hoy ganaron. Ahora de lo que no -y esto podrá estar en dudas- de lo que no tengo dudas es que de los mejores gobiernos de la historia fueron el de Juan Domingo Perón con Evita Perón y el de Néstor y Cristina Fernández de Kirchner. De eso no tengo ninguna duda y tantas certezas no tengo.

Ahora, yendo a la declaración de emergencia, la verdad que el ministro de Economía Vaisberg en la comisión no me convenció y que pese a sus virtudes oratorias y conocimiento de la jurisprudencia, el legislador Pica -yo lo escuché con mucha atención y le pediría que me escuche- tampoco me convenció.

Y yo le pido, presidente, voy a hablar solamente de cuatro cuestiones, después voy a insertar el resto por secretaría para no alargar tanto -acá el legislador me dice que a veces hablo una hora-, entonces para no alargarme tanto. La primera es una contradicción que me gustaría que aclaren, hay cuatro cuestiones que yo querría tener aclaradas antes de votar.

40/Cerutti

La primera es, bueno, los chicos a veces dicen quién tiene la culpa, ¿no?, porque cuando lo escuché al ministro Vaisberg, y lo leo en los fundamentos del proyecto, acá la única culpa no aparece ni la deuda del macrismo, no aparece ninguna otra cuestión, no aparece ninguna crisis o problema administrativo o fiscal o de endeudamiento en la Provincia de Río Negro, acá, según el ministro Vaisberg, la única culpable es la normativa tributaria que ha dictado el Gobierno Nacional, con el ministro Massa, mediante la cual se modificó -estoy leyendo textual del proyecto- la distribución impositiva hacia las provincias al modificar los tributos. Entonces ¿de quién es este proyecto?, ¿del Ejecutivo que se va?, ¿o del Ejecutivo que entra?, ¿o de los dos?, porque cuando leo al gobernador electo Alberto Weretilneck dice estoy absolutamente orgulloso de que mi amigo el ministro Massa haya tomado esta decisión. Se lo dije el otro día en Neuquén y se lo digo en su despacho, no cualquiera toma esta decisión en el momento que estamos viviendo, y se refería a esto, a la posibilidad de que los trabajadores y el conjunto de la población a través de la modificación del Impuesto a las Ganancias y a través del IVA tengan más recursos, que además son más recursos de la ciudadanía y de la población para gastar en nuestra propia Provincia. Y además eso, se lo tuve que preguntar porque lo quería negar, está compensado con 5 mil millones de dólares para que no afecte en este ejercicio a la Provincia. Ahora, si a futuro el Gobierno Nacional los va a quitar, va a eliminar las coparticipaciones, ¿eso de quién es la responsabilidad?, ¿o van a volver a hacer como antes?, que a Macri no le echaban ninguna culpa de nada y todas las culpas las tenía Cristina. Entonces, esa primera contradicción yo la querría tener resuelta.

La segunda es, ¿estamos en una Provincia en equilibrio?, ¿o estamos en una Provincia que está en emergencia?, porque cuando yo escucho a la gobernadora Arabela Carreras dice tengo que destacar el enorme trabajo del equipo de Economía que ha logrado llegar al equilibrio que hoy tiene la Provincia. Estamos con las cuentas equilibradas y vamos a presentar los números en la Legislatura. Ahora, cuando vemos esto es al revés, nos dicen que no hay equilibrio, que estamos en emergencia y que necesitamos un conjunto de herramientas, un taller, para poder soportar los desequilibrios que nos deja el gobierno de Arabela Carreras. Entonces esa contradicción también querría que me la aclaren.

La tercera tiene que ver con el tema de la deuda porque el actual diputado nacional cuando era Ministro de Economía decía *no hay que tener miedo a endeudarse en dólares*, Agustín Domingo. Y claro que nos endeudamos en dólares y ahí sí quiero hacer una aclaración, yo sigo sosteniendo con convicción mi negación al voto del endeudamiento del Plan Castello. Pero por supuesto que un nuevo gobierno si no va a hacer obra pública, ¿quién va a hacer la obra pública en la Provincia?, si tenemos una Provincia endeudada y un Gobierno Nacional electo dice que va a cerrar toda obra pública, ¿otra vez nos va a venir con el versito?, que en esta Legislatura se votó esa ley de la participación pública privada. Entonces, ¿otra vez vamos a endeudar en dólares a la Provincia para tener que hacer obras?

41/Brandi

Por supuesto, que todos queremos las obras, ahora, a cuenta de quién, a cuenta de qué futuro.

El legislador Pica lo decía, con ese conocimiento de la jurisprudencia, que hace 101 años, en 1922, bueno, capaz que en 100 años un bisnieto o tataranieto del legislador Pica se esté acordando de la deuda a 100 años que nos dejó Caputo que todavía capaz en 100 años no la terminamos de pagar.

Ahora, a mí me preocupa porque hablando de la deuda yo fui el primero que presentó un proyecto de reestructuración de la deuda en dólares y, es más, el oficialismo lo reconoció y votamos la reestructuración de la deuda. Ahora, cuando tuvimos los resultados también dijimos que seguía siendo insostenible, ahora en eso también hace falta aclarar porque -no lo encuentro ahora- pero en algún momento la gobernadora Carreras dijo que la deuda era impagable, acá lo tengo, dice: *La deuda del Plan Castello no se puede pagar, la Provincia no estuvo en condiciones antes, ni lo está ahora, menos en este contexto macroeconómic*o, y el legislador Pica habló de reperfilar la deuda, yo en esto también quiero ser coherente, yo presenté otro proyecto de reestructuración de la deuda durante esta gestión que nunca se tuvo en cuenta, ahora, ahora hoy se está hablando de reperfilar.

Por último, el cuarto punto. Cuando recibimos el proyecto 744, que hoy está, ya se dijo pero lo quiero retomar, tiene una modificación, pasamos de 100 mil millones de pesos a 40 mil millones de pesos, no, no, 40 mil millones de pesos, dice de 100 mil millones de pesos a 40 mil millones de pesos o su equivalente en dólares, o sea, 40 millones de dólares, sí, gracias, o sea de 100 mil millones pesos a 40 millones de dólares o en el caso de los 100 mil millones de pesos a su equivalente. Y ahí, la verdad, que a mí me asombró que esa explicación del Ministro del error involuntario, haya conformado a la prensa, a la prensa rionegrina, con el mayor de los respetos que le tengo a la prensa rionegrina, en ningún medio fue un título o un análisis, o sea, un Gobierno con acuerdo de Ministros firmado por la Gobernadora, comete un error involuntario por 60 mil millones de pesos, si lo tomamos así, y es un error involuntario, o sea, cómo es

esa explicación, sabe qué haríamos con 60 mil millones de pesos, 60 escuelas primarias de jornada completa, reitero, 60 escuelas primarias de jornada completa; o entre 150 y 180 jardines de infantes; o 40 escuelas técnicas con todos los talleres, ¿eso es el error involuntario? Dígannos la verdad, o sea, a mí no me gusta que me traten por tonto, si hubo otro análisis, bueno, díganme cuál fue, o sea, un respeto mínimo a la inteligencia de los seres humanos porque algunos dicen que la duda era la jactancia de los intelectuales, no, todos los seres humanos tenemos dudas, porque todos los seres humanos somos intelectuales. Ahora, honremos eso respetando, haciendo información confiable, porque cómo puede confiar uno si un proyecto con Acuerdo de Ministros se equivoca en 60 mil millones de dólares y ni siquiera dan una explicación.

42/Millaguan

Entonces, señor presidente, espero que me respondan estas cuatro contradicciones porque la verdad que me cuesta mucho votar esta ley de emergencia. Ahora, hay algo que si tengo claro, no me convenció Vaisberg, no me convenció Pica, el que sí me convenció es el legislador del nuevo oficialismo, porque yo ojo no tengo nada contra las coaliciones de gobierno, ¿sí?, son tan legitimas como indisimulables y hoy tenemos a la candidata a

Presidenta y al candidato a Vicepresidente dentro, no lo confirmarán el domingo, pero dentro del Gabinete de Ministros Ahora, lo que está reclamando y lo que no tengo ninguna duda es que seguramente en la nueva composición de la Legislatura la negociación o las negociaciones van a ser más difíciles y van a tener otro sentido.

Por eso pese a todas estas contradicciones, que espero intenten o que me las aclaren, el único, el único motivo de acompañamiento tiene que ver con el voto popular que ha respaldado a un nuevo Gobernador y aún con los mayores riesgos en los que puedo caer en esta votación, frente a las futuras extorsiones de un Gobierno Nacional a las provincias, porque también díganlo sino, si los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner y el gobierno actual no han respetado el federalismo, no han garantizado el diálogo y los recursos de las provincias y también cómo se extorsionó en otros momentos y cómo se tuvo que tomar deuda en dólares para poder subsistir, frente a eso estoy dispuesto a votar las herramientas para la emergencia que pide, entiendo, el Gobernador electo, pero me gustaría que me aclaren estos puntos. Gracias, presidente.

Inserción solicitada por el legislador Marcelo Mango, BLOQUE FRENTE GRANDE

El proyecto de ley busca declarar la emergencia económica y autoriza al Poder Ejecutivo a renegociar la deuda plantea en sus fundamentos que la actual situación provincial es consecuencia del gobierno nacional que: "ha dictado normativa tributaria que modifica el alcance de la Ley 23.548 y lo dispuesto en el Consenso Fiscal 2017 ratificado por la Ley 27.429 y el Consenso Fiscal 2021 ratificado por la Ley 27.687, mediante el cual se modificó la distribución impositiva hacia las provincias al modificar de los tributos, impactando de manera negativa, directa e indirectamente, en las cuentas fiscales locales".

En los fundamentos del proyecto también se argumenta que: "este situación agrava las consecuencias que provoca la creciente inflación y deterioro en general de las variables macroeconómicas, lo cual pone en peligro a la Provincia de no poder afrontar sus gastos corrientes, prestación de los servicios públicos esenciales y cumplir obligaciones salariales del sector público.

Se adjudica la responsabilidad de a grave situación económica y financiera de la provincia a las medidas adoptadas recientemente por el gobierno nacional planteando que: "resulta necesaria la declaración de la emergencia económica local todo lo mencionado previamente. Tal circunstancia no requiere ser probada por ser pública y notoria la situación macroeconómica y la medida inconsulta, violatoria de derechos provinciales y arbitraria tomadas por el Estado Nacional, cual genera una necesidad extraordinaria de autorizar el dictado de normas necesarias para el salvataje de todo el sistema institucional provincial"

En el proyecto se plantea que las cuentas publicas provinciales están afectadas por merma de ingresos coparticipables debido a los recientes cambios en la ley del impuesto a las ganancias que logró que la mayoría de los trabajadores de Argentina no pague ese impuesto y en la devolución del IVA a un sector de la población a través del uso de la tarjeta de débito.

Cabe destacar que el gobierno nacional para compensar esta merma de ingresos transfirió a la provincia 5.000 millones de pesos y los gobernadores acordaron con el Ministro de Economía impulsar un proyecto de ley que garantice la coparticipación del 50 por cinto del Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios (impuesto al cheque)

Estas decisiones dejan claro que el gobierno nacional no solo modificó una situación de inequidad que afecta a millones de asalariados sino que también dio respuesta a la consecuencias que esta medida tendrá en las provincias.

El mandatario electo de Rio Negro, Alberto Weretilneck, defendió la medida con elogios al ministro Sergio Massa: "Estoy absolutamente orgulloso de que mi amigo, el ministro, haya tomado esta decisión. Se lo dije el otro día en Neuquén y se lo he dicho en su despacho. No cualquiera toma esta decisión en el momento que estamos viviendo", resaltó.

Lo que pretende el gobierno provincial en el proyecto de ley es deslindar responsabilidades fundamentando que las cuentas públicas están afectadas por la situación macroeconómicas del país y por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional sin esbozar una mínima autocrítica por el negligente manejo económica-financiero de los últimos 10 años y por el enorme endeudamiento en dólares que inició en el 2017 en el partido de gobierno.

Por otro lado la gobernadora Arabela Carreras expresó en estos últimos días: "tengo que destacar el enorme trabajo del equipo de economía, que ha logrado llegar al equilibrio que hoy tiene la Provincia. Estamos con las cuentas equilibradas, y vamos a presentar los números, esta semana, en la Legislatura".

Contradictoriamente en el proyecto manifiesta que el Estado provincial se encuentra prácticamente en quiebra: "aún cuando el Estado no cuente con recursos para afrontar sus obligaciones, no tiene a su disposición la herramienta que tienen los particulares de realizar un concurso preventivo o poder declararse en quiebra, razón por la cual la racionabilidad del diferimiento del pago que plantea la presente norma..."

Coincidentemente con el discursa de Carreras respeto a que la provincia está ordenada y equilibrada económicamente es lo que planteaba el gobernador electo en marzo de 2019 antes de abandonar el gobierno: "ordenar las finanzas

provinciales fue nuestro principal objetivo, porque con una Provincia ordenada con un manejo responsable de las cuentas públicas íbamos a poder hacer posible otra realidad rionegrina.

Por supuesto que toda economía provincial, depende de diferentes contextos que le afectan, pero supimos superarlos cerrando el 2018 con un resultado financiero superativo.

Cuando asumimos en el año 2011 la deuda representaba el 85 % de los ingresos netos de la Provincia, y era deuda en su mayoría tomada para cancelar gastos corrientes, para pagar los sueldos. **Era un Estado que recurrentemente gastaba más de lo que recaudaba y por ello debí endeudarse.**

Al cierre del 2018 la deuda se redujo al 56 % de los ingresos, y más de la mitad de esta deuda fue tomada para el mayor plan de obra pública en la historia de la provincia, el Plan Castello.

Los fondos obtenidos están depositados en un fondo fiduciario, bien invertidos, y solo pueden usarse para ese destino. Y además cerramos el año con superávit financiero de \$ 462 millones. Esto habla de responsabilidad y prudencia; y también de eficiencia en el manejo de las financias públicas".

En síntesis los gobernadores de Juntos Somos Rio asumen pidiendo la declaración de emergencia económica como Weretilneck en el 2012 y Carreras en el 2020 y se van diciendo que dejan las cuentas ordenadas y equilibradas como Weretilneck en el 2019 y Carreras en el 2023.

Para continuar la tradición del partido Juntos Somos Rio Negro, en 2023 asume nuevamente Weretilneck pidiendo la declaración de emergencia económica por la "pesada herencia" recibida de su compañera de partido

LA UNICA VERDAD ES LA REALIDAD

La deuda pública provincial en los últimos 12 años del gobierno de Juntos Somos Río Negro ha crecido el 3400% y entendemos que junto al déficit fiscal ha sido la causa de la grave situación económica y financiera que atraviesa actualmente Rio Negro.

Al 31/12 del 2011 el Estado provincial tenía una deuda pública de 4210 millones de pesos, al 31/12 de 2015 había aumentado a 5357 millones de pesos. Al 31/12 del 2019 crece a 33.000 millones de pesos y a setiembre del 2023 es de 148.594 millones de pesos.

El crecimiento más importante de la deuda se registra a partir del año 2017 durante la gestión de Weretilneck que colocó títulos de deuda en moneda extranjera por U\$S 300.000.000 millones con vencimiento en 2025 para financiar las obras públicas determinadas en el denominado Plan Castello.

El exponencial aumento de la deuda provincial que se produce en ese periodo conlleva un riesgo adicional, en 70% de las obligaciones del Estado provincial está en moneda extranjera y por to tanto la devaluación de los últimos años y las que se anunciaron incrementarán fuertemente la cantidad de pesos que debe disponer la provincia para adquirir los dólares destinados al pago de los intereses de la deuda externa.

En esa etapa, al aumento significativo de la incidencia del pago de la deuda en el presupuesto provincial, se le sumó un deterioro progresivo de las finanzas púbicas a raíz de la combinación dada por la importante caía de la recaudación producto de la crisis económica, la merma de recursos coparticipables y la caída internacional del precio del petróleo que afectó fuertemente el ingreso de regalías.

La complejidad del cuadro económico-financero de la provincia fue reconocido por la gestión do Arabela Carreras cuando impulsó a principios del 2020 la sanción de la ley 5429, que declaraba el Estado de Emergencia Publica en materia económica, financiera y fiscal del sector público provincial hasta el 31 de diciembre de 2020.

En abril de 2020 cuando la situación ya era extrema por el inicio de la pandemia sanitaria generada por el Covid 19, es que le propusimos a Carreras que el gobierno provincial comience un proceso similar al nacional, de reestructuración de la deuda de U\$S 300.000.000 millones tomada durante el gobierno de Alberto Weretilneck para financiar las obras del Plan Castello.

Los títulos de deuda colocados por la provincia a fines del año 2017 por U\$S 300.000.000 millones tenían vencimiento en 2025 devengando intereses a una tasa del 7,75% anual que se debían abonar el 7 de junio y el 7 de diciembre de cada año

Los títulos de deuda vencían el 7 de diciembre de 2025 y la provincia debía cancelar el capital en tres cuotas: 33,3% el 7 de diciembre de 2023, 33.3% el 7 de diciembre de 2024 y el saldo pendiente restante el 7 de diciembre de 2025.

Por esta deuda la provincia ya había pagado intereses por U\$S 46.600.000 millones y restaban pagar U\$S 116.400.000 millones hasta el 7/12/25 y en los años 2023, 2024 y 2025 debían pagar U\$S 100.000.000 millones por año para saldar al capital.

En coincidencia con nuestro requerimiento, el Poder Ejecutivo eleva un proyecto a la Legislatura que es aprobado el 29 de mayo de 2020 efectivizándose en la ley N°5441 "Reestructuración deuda de la Provincia de Rio Negro en el marco del Programa para la Emergencia Financiera Provincial".

El gobierno provincial inicia la renegociación y el 1 de diciembre de 2020 anuncia que, luego de varios meses, se alcanzó un acuerdo con los tenedores extranjeros de los títulos en dolares. En la reestructuración se logra que el vencimiento del titulo se extienda de 2025 a 2028 y que la amortización se abone en 9 cuotas semestrales: cada una equivaldrá al monto de capital pendiente a esa fecha dividido por la cantidad de cuotas de capital restantes. El esquema de pagos debería comenzar en marzo de 2024.

Se conviene que la tasa de interés se reduce adoptándose al siguiente esquema: 2,75% del 23/12/20 al 10/09/21; 4,875% del 10/09/21 al 10/09/22; 6,625% del 10/09/22 al 10/09/23 y 6,875% del 10/09/23 al vencimiento. Los pagos de los intereses serán semestrales iniciándose en setiembre de 2021.

Este nueva acuerdo obliga a la provincia a pagar U\$ 21 millones en 2023. U\$ 92 millones en 2024, U\$ 87 millones en 2025, U\$ 82 millones en 2026, U\$ 77 millones en 2027 y U\$ 37 millones en 2028.

El descomunal aumento de la deuda, se explica fundamentalmente por la dolarización que presenta actualmente la cartera de acreedores de la provincia. En Río Negro el 70% del stock de la deuda pública está tomado en dólares y esto genera un alto grado de incertidumbre teniendo en cuenta la inestabilidad de la economía que lleva a fuertes ajustes de la paridad cambiaria para corregir distorsiones macroeconómicas.

En el debate de la ley que aprobó el Plan Castello advertimos sobre el riesgo que significaba para el Estado endeudarse irresponsablemente en moneda extranjera, ya que la recaudación de impuestos es en pesos y el endeudamiento es en dólares, cuando se devalúa el endeudamiento crece mucho más rápido que lo que se ajusta la recaudación, por lo tanto el peso de la deuda en el presupuesto contra los ingresos por recaudación asfixia cada vez más las finanzas provinciales.

Es así que actualmente la deuda condiciona la evolución de los salarios públicos y para afrontar su pago mensual o el de los aguinaldos, el gobierno provincial debe apelar a nuevas deudas en plazos más cortos vía letras de tesorería, adelantos bancarios muy onerosos o a recursos del gobierno nacional

En el año 2018 el ex Ministro de Economía Agustín Domingo exclamaba entusiasmado: "no hay que tener miedo a endeudarse a largo plazo en dólares", "aprovechando la ventana de oportunidad". Sin dudar afirmó que "la evolución del

dólar está siempre atada a la evolución de los ingresos que tienen los gobiernos, no hay que tener miedo cuando uno planifica en el largo plazo en contraer una deuda en dólares". "Río Negro exporta y cobra regalías por el petróleo y gas que son en dólares" 10 de mayo de 2018, ADN Rio Negro.

En este punto, hay que mencionar que en los últimos 10 años las principales exportaciones de la provincia se redujeron significativamente pasando de U\$720 millones en 2011 a U\$373 millones en 2021. Por ejemplo en 2011 se exportaban hidrocarburos por U\$42 millones y en 2021 cayeron a U\$14,7 millones y en el mismo periodo se exportaban peras y manzanas por U\$540 millones reduciéndose a U\$266,4 millones.

Con una importante deuda asumida en dólares la fuerte exposición de las finanzas provinciales frente al tipo de cambio resultó una desastrosa política que afecta el presente y el futuro de la provincia. Cargamos con el peso de una cuantiosa deuda en dólares por capital, intereses y comisiones que se pagan a la banca extranjera, más las emisiones de letras en pesos que asfixian las cuentas públicas, todo lo cual implica ajustes en gastos corrientes y limita las posibilidades de inversión y crecimiento.

Para ejemplificar el impacto en la cuentas públicas provinciales que tendrá el pago de la deuda, podemos señalar que en el presupuesto del 2024 el pago de la deuda del Plan Castello y el resto de las deudas insumen unos 150.000 millones de pesos que representan el 13,3% del total, mientras que el gasto en personal insume el 53,5%, los bienes de consumo el 2,9%, los servicios el 3,85%, los bienes de uso el 5,9% y las transferencias el 19,5%. Cabe destacar, que la gravedad de la situación descripta también la advirtió la gobernadora Carreras en declaraciones realizadas este año referidas a la deuda del Plan Castello cuando aseguró que "no se puede pagar. La provincia no estuvo en condiciones antes, ni lo está ahora, menos en este contexto macroeconómico. De esto y de todos los temas tenemos que hablar para mirar el bien común".

En este marco consideramos que debemos actuar rápidamente ya que la provincia esta ahogada financieramente y tenemos que frenar esta espiral de endeudamiento que lleva a seguir tomando deuda para pagar deuda.

Esta situación financiera no solo compromete la gestión gubernamental sino el futuro de todos los rionegrinos. Es una bomba que va quemando la mecha de a poco y la única forma de evitar la explosión es acrecentar día a día el endeudamiento del Estado.

Por lo tanto, entendemos que el Poder Ejecutivo Provincial en vez de declarar una nueva emergencia económica debe iniciar de manera urgente un nuevo proceso de reestructuración de la deuda provincial con los tenedores extranjeros de los bonos del Plan Castello, con el objetivo de estabilizar la deuda pública rionegrina en niveles sostenibles respecto a sus ingresos.

A estos fines se debe conseguir un período de gracia, extender los plazos de vencimientos de capital y reducir los intereses de la deuda a tasas sostenibles de largo plazo. En definitiva, se debe buscar que la nueva estructura de la deuda alivie considerablemente los vencimientos en moneda extranjera en el corto plazo para que la provincia pueda recuperar una senda de crecimiento sostenible.

A su vez debe hacer una profunda autocritica por la desastrosa gestión de las cuentas públicas que hicieron y pedirle disculpas a los rionegrinos por mentirles durante muchos años diciéndoles que la provincia tenía los números ordenados y que se habían manejado con "responsabilidad, prudencia y eficiencia en el manejo de las finanzas públicas" como dijo el gobernador electo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pablo Barreno y después el legislador Daniel Rubén Belloso. **SR. BARRENO** – Gracias, presidente.

Bueno, presidente, la verdad, que no estamos ni descubriendo nada nuevo ni vamos a decir nada nuevo. Si uno puede ver, salvo algunos que eventualmente han cambiado de opinión, no es lo que me caracteriza a mí particularmente sino más bien todo lo contrario, intento ser coherente y consecuente con el contrato social que plasmé de manera explícita cuando formé parte de un proyecto político al cual las urnas lo depositaron en el rol de opositor, lamentablemente, si hubiéramos podido construir una mayoría estaríamos gobernando y es por eso que soy respetuoso de las mayorías y las minorías y el proyecto político del cual nos han votado.

Luego hay un montón de cuestiones como para poder responder y demás, pero creo que en honor a esta Cámara me parece que de alguna manera no quiero ni responder chicanas ni agregar más de lo que tiene. Sí responder algunas cosas en relación, fundamentalmente, al Impuesto a las Ganancia. El Impuesto a las Ganancias, primero, el salario tiene carácter alimentario con lo cual obviamente no puede ser pasible de ningún impuesto eso lo tenemos claro todos. También es cierto de manera histórica por el reclamo de los trabajadores, las trabajadoras y sus organizaciones, se hizo una reivindicación claramente que tenía que ver con devolver y hacer un acto de justicia con esos trabajadores a los cuales les estaban cobrando un impuesto que era injusto, ilegitimo. Más allá de otras propuestas de otros partidos políticos que lo llevaron como propuestas de campaña y que fueron presidente y que no hicieron, no solamente no hicieron nada para eliminarlo, sino que acrecentaron las cantidad de trabajadores y trabajadoras que terminaron pagando ese impuesto.

43/Verteramo

Después como lo dije en la comisión, la verdad que poco han podido explicar en relación a la cantidad y al monto concreto que surgía de la aplicación inmediata de la adenda del Consenso Fiscal en virtud de la ratificación que se había planteado en el 2019. Obviamente que reivindico la definición concreta del Gobierno Nacional no sólo para nuestra provincia de garantizar, de garantizar lo que es ley, como ya lo hemos repetido en esta Cámara, dentro de la ley todo fuera de la ley nada. El aguinaldo es ley y se tiene que pagar y es por eso que me parece que esa compensación habla a las claras de un gobierno que, con sus luces y sus sombras, claramente va a respetar el contrato que lo llevó para poder gobernar estos cuatro años.

Y en relación concretamente a este proyecto de ley, también, no tengo más nada para decir que obviamente que se presenta un proyecto de ley que plantea la emergencia económica es una confesión de las partes de la situación actual de la Provincia. Puntualmente, nuevamente lo decimos, el endeudamiento

en dólares el artículo 8º, si me permite, señor presidente: Autorizar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar operaciones de crédito público, en pesos y/o en dólares, con el Gobierno Nacional y/u Organismos Internacionales de Crédito Público y/o entidades financieras..., llámese a merced de los Fondos Buitres, o instrumentos de la deuda para pesos, ahí venía la modificación, de 40 millones de dólares para financiar desequilibrio financiero, que a mi entender hago la misma interpretación constitucional que la legisladora Grandoso, y/o un proyecto de infraestructura y/o un proyecto de desarrollo económico, bueno, si es por proyecto de infraestructura me gustaría saber cuáles son, para el desarrollo económicos por supuesto que también.

Y la verdad que en este recinto obviamente que hemos escuchado muchas cosas y uno puede decir que va a hacer un montón de cosas pero si después esas manifestaciones públicas, con las mismas contradicciones de los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra lo han planteado, pero si eventualmente esas manifestaciones no se condicen en los hechos y no se condicen con recursos y no se resuelven los problemas de los rionegrinos, y no se pone el dinero donde están las prioridades y no se planifican esas prioridades, pasa el problema que tenemos ahora en el cual la Gobernadora dice que tiene alegría por su gestión, pero acá estamos declarando la emergencia económica. Y la verdad que uno ve cómo se sigue o se va a intentar seguir tomando deuda cuando ya la deuda anterior era insostenible, insostenible en cuanto al monto, insostenible en cuanto al plazo, insostenible en cuanto a la moneda también. Para mi obviamente que la deuda es ruinosa porque no sólo no pudieron pagar ni el capital, ni los intereses pagaron y acá va un planteo que rudimentariamente lo hago en virtud de las prioridades que entiendo yo que tiene que tener un gobierno y que también ha planteado inclusive el mismo Gobernador electo en dónde entendía que estaban los problemas. Él entendía que estaba, que parte de los problemas estaban en la salud pública; en el IPROSS, fundamentalmente en seguridad, en desarrollo social, podemos buscar los diarios de mayor tirada donde planteaba eso. Ahora, al momento de elaborar el presupuesto, por ejemplo, se prioriza más la deuda que estos puntos que el mismo Gobernador sabe que son los problemas. Entonces, no sólo vamos a seguir teniendo los mismos problemas sino que los vamos a profundizar y no puedo desligar una cosa de la otra porque la administración del dinero y las definiciones surge de un solo lugar. De lo que surge claramente en mi análisis tiene que ver con que esas prioridades no son las mismas para el gobierno que para los vecinos, que repito, con el agravante de un eventual o la autorización de un eventual endeudamiento en dólares por 40 millones de pesos más. Ahora bien, esa deuda como lo explicaba con la variedad y la amplitud que tiene el artículo 8º de este proyecto de ley, ¿será para pagar más deuda?, ¿o va a ser para favorecer la fuga de capitales? como ya pasó antes y déjeme contextualizarlo.

44/Bijarra

Obviamente que existe incertidumbre a nivel nacional, ahora, esto ya lo hizo el Messi de las finanzas, toma deuda en dólares, la más fenomenal de la Argentina, endeudamiento a 100 años, violando la Ley de Administración Financiera, sin tratamiento del Congreso, creo que se robaron hasta el acuerdo original, me parece que ni siquiera está el acta firmada, y ¿por qué lo relaciono con nuestra Provincia, señor presidente?, si me permite tengo una nota de ADN, del lunes 17 de diciembre, respecto del endeudamiento en dólares y el accionar de la Provincia de Río Negro, del Gobierno de Río Negro: "hoy el Ministerio de Hacienda publicó en el Boletín Oficial la Resolución 250 E/2017 que dispone una Letra del Tesoro Nacional en un plazo de 182 días que vence el 7 de junio de 2018 por un monto de 202.777.891 dólares y el resto del dinero fue invertido en 90 millones en Lebacs de dólares a un rendimiento aproximado del 30 por ciento, obviamente los fondos serán siendo operados por fiduciarios Banco Patagonia y tiene la supervisión legislativa a través de la comisión creada". Bueno, varias cositas ahí, primero que la comisión nunca funcionó, y la otra recuerdo algún dicho de Atahualpa Yupanqui, pero para intentar adaptarlo, la verdad que nos vendieron, nos dejaron los papelitos de colores, pero la deuda en dólares nos la quedamos nosotros, nos endeudamos en dólares, para colocar Letras del Tesoro y para comprar Lebacs o invertir en Lebacs, los dólares se los llevaron, ya sabemos que hicieron con esos dólares, lo tenemos todo claro me parece, y con la deuda nos quedamos nosotros y con el problema nos quedamos nosotros. Entonces, obviamente que vo intento ser coherente y consecuente y no comparto cuál es el rumbo que se está tomando, no lo comparto yo y el Ministro de Economía en el 2021 tampoco lo compartía, nosotros se lo preguntamos, y él nos dijo claramente, que él se endeudaba pero en pesos no en dólares; y ahora se lo volví a preguntar en comisiones, no lo dejaron ni contestar, respondieron del fondo que era un pedido del señor Gobernador de la Provincia, entonces bien, Gobernador electo de la Provincia.

Si me deja, yo también voy a hacer alusión al proyecto de ley presentado como ya lo hice en la Legislatura años antes, porque evidentemente el problema es el mismo. El señor Gobernador electo en el Senado, plantea en sus argumentos del proyecto de ley 285/2020, en el marco de un proyecto de ley de su autoría, de la Ley de Legalidad y Sustentabilidad de la Deuda: ... de toda la deuda contraída la más gravosa para nuestro país es aquella contraída en moneda extranjera y esta deuda en moneda extranjera sometida en una jurisdicción extraña a la nacional es la deuda de los denominados fondos buitres, de los denominados "fondos buitre" pelea por adquirir. Vale decir que esta deuda, gravosa en moneda extranjera, se convierte en una espada de Damocles cuando es pasible de ser computada en una jurisdicción extraña, extranjera, y concluye, Se requiere por un lado de la evaluación de la necesidad de la toma de deuda pública no sea efectuadas en sesiones maratónicas, donde se tratan miles de otros temas con poco espacio de discusión, tampoco que se trate en una Ley Ómnibus o una Ley Anual de Presupuesto ya que una decisión tan crucial con implicancias graves merece un amplio debate, puesto que no se trata de mero problema de naturaleza comercial sino que estamos frente a temas de índole pública que comprometen a

facultades del imperio del Estado. Lo volví a leer por la importancia que tiene a pesar de que ya lo había mencionado la legisladora Grandoso.

La verdad que yo coincido con Weretilneck senador, no puedo decir que no coincido, y es por eso que lo plasmamos en un proyecto de ley, lo presentamos en su momento.

45/Salas

El proyecto de ley lo que planteaba lisa y llanamente es no permitir a nuestra Provincia el endeudamiento en moneda extranjera, en este caso en dólares, bajo jurisdicción extranjera. Obviamente que no fue solamente porque se nos ocurrió, si no de hecho el señor Weretilneck pensaba lo mismo, pero piensa lo mismo cuando está en Buenos Aires y cuando va llegando a Viedma va pensando otra cosa.

Y la verdad que esta película ya la vimos nosotros, no es algo nuevo. Y vienen a hacer lo mismo que ya hicieron antes, y ojalá me equivoque, y lo digo de verdad, ojalá me equivoque. Espero realmente que este modelo de endeudamiento y eventual endeudamiento en dólares no termine como la sesión de la otra vuelta, cuando estábamos en la calle y terminó con el encarcelamiento de dirigentes. Sinceramente lo digo. Porque obviamente que sabemos quién va a pagar los costos, lo tenemos clarísimo quién va a pagar los costos, en realidad quién va a pagar, ya los estamos pagando a los costos y estamos sufriendo las consecuencias. Las mismas consecuencias que advirtió el Gobernador electo públicamente: Con crisis en salud, con crisis en educación, con crisis en seguridad, con crisis en servicios públicos; con tener una obra social recontra reventada. Y obviamente que esto tiene consecuencias concretas en términos numéricos también. La deuda que tiene cada rionegrino bajo sus espaldas 195 mil pesos cada pibe y piba rionegrino y rionegrino que nazca. Yo honestamente creo que este no es el camino.

Y vuelvo a repetir, y para finalizar, para mi la coherencia en política es un gran valor y ser consecuente muchísimo más. Para mi es la única manera de la cual se puede salir de esta crisis política y esta crisis de representación que estamos atravesando claramente. Y yo sigo pensando, y sigo creyendo y voy a seguir trabajando para que podamos tener una provincia muchísimo mejor de la que tenemos, señor presidente. Una provincia en la cual le podamos dejar un futuro mejor a las generaciones que vienen, con trabajo, y con producción y es por eso que no le firmo un cheque en blanco a nadie. Muchísimo menos a los que tienen un proyecto de provincia como es el rionegrismo, que nació muerto el proyecto de provincia. Yo no creo realmente, no lo concibo, un modelo político de provincia que se base pura y exclusivamente en la toma de deuda para sostenerse en el poder. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Rubén Belloso

SR. BELLOSO - Si, muy brevemente, presidente, muchas gracias.

Ya hicimos nosotros desde nuestro bloque la fundamentación y la postura del voto con respecto a este proyecto reitero vamos a acompañar; pero omití un aporte que se había tratado en la comisión y después no avanzamos, por lo menos para que quede en el registro y por ahí, por ahí lo puede tomar el oficialismo. Habíamos sugerido en la comisión de un artículo, o en la reglamentación, no sé en la parte de técnica legislativa, de invitar a los Estados municipales rionegrinos a dictar normas en idéntico sentido. Esto obedece a varios compañeros y compañeras intendentes de la Provincia que nos han estado pidiendo el proyecto, de hecho creo que San Antonio ya lo sancionó, el municipio de San Antonio sancionó la ordenanza de la emergencia. Entonces ver si se puede incorporar no sé si un artículo más o tener en cuenta en la reglamentación, ya no sé, estamos como caídos de la cuestión de técnica legislativa, pero es un tema importante por pedido de varios de los intendentes. Esto omití decir en mi fundamentación por eso quería hacerlo ahora. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros

SR. BERROS – Gracias, presidente.

Ante interrupciones del legislador López dice el:

SR BERROS - Estamos practicando. Tal cual.

Bueno, presidente. me toca en esta instancia hacer el cierre de mi bloque una vez más para tratar herramientas económicas y financieras que necesita el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro ante los avatares, muchos de ellos autoinfligidos, y poder afrontar los compromisos contraídos con el pago a los proveedores pero también con el compromiso del pago de los trabajadores y trabajadoras del sector público.

46/Otermin

Porque a pesar de la bajísima ejecución presupuestaria que hay en muchas áreas del Gobierno provincial, hay un enorme desmanejo por parte del Gobierno provincial y esto provoca que no haya una previsión para poder afrontar, por ejemplo, el tema de los salarios y el aguinaldo.

Por eso, queremos dejar asentado una vez más, presidente, nuestra posición y cuál es la mirada que tenemos desde los diferentes aspectos previstos en este momento que estamos atravesando los argentinos y argentinas.

Nosotros, señor presidente, y esto es un pedido que le hago al oficialismo, que nosotros no estamos para poner palos en la rueda, entendemos la situación económica, política y sobre todo la incertidumbre que estamos viviendo a nivel país, pero le pido el compromiso al oficialismo, la herramienta la van a tener, la herramienta la van a tener, comprométanse con los trabajadores y trabajadoras del sector

público que el aguinaldo lo paguen antes de navidad y no entre navidad y año nuevo para que nuestros trabajadoras y trabajadores pasen dignamente las fiestas.

La ley de emergencia económica no es una solución en sí misma, por lo menos desde mi punto de vista, sino una herramienta de gestión que tiene que tener el Gobierno provincial. Ahora bien, puede ser bien utilizada o mal utilizada y cuando digo bien utilizada me refiero a que es importante que esta emergencia sea para generar más puestos de trabajo, para incentivar la producción y otra muy distinta es que un Gobernador o Gobernadora haga o deshaga sin más miramientos las situaciones económicas.

Y como le decía hace un ratito, la emergencia económica también blanquea un reconocimiento de la propia Administración Pública Provincial que no gestiona o gestiona mal, contrariando el bien común de los rionegrinos y rionegrinas y que luego se pretende remediar la situación con esta emergencia.

Yo creo, señor presidente, que cada vez que tratamos una ley que tiene que ver con el endeudamiento, tiene que ver con el presupuesto, las herramientas financieras, me pongo a pensar en el presente pero también en el futuro de los rionegrinos y rionegrinas, sobre todo, porque tenemos que impulsar políticas públicas para no tener que depender de emergencias. Y yo espero, realmente espero, que el próximo gobierno tenga esa visión de un Río Negro desarrollado, un Río Negro con producción, un Río Negro con inversión pública a pesar de los nuevos funcionarios que ya están diciendo que vienen con la motosierra, el gobierno de Milei, de Macri, de *Toto* Caputo, el gobierno de Patricia Bullrich. Entonces, yo espero y por eso vamos a dar la herramienta desde el Bloque del Frente de Todos porque entendemos esta situación.

Ahora, también tengo que decir que esto tengo que decir me hubiese gustado que lo tratemos en la próxima Legislatura, estamos apenas a tres días de asumir un nuevo mandato y me parece que si son herramientas para el próximo gobierno tienen que ser herramientas tratadas por la Legislatura de ese período.

Y yo quiero hacer un poco de historia, en la segunda gestión del gobernador electo Alberto Weretilneck se inició con una deuda en dólares, ¿no?, el Plan Castello.

47/\/alla

Y la verdad que como nos pasó hoy, cuando dábamos la vuelta, ver que muchas de las obras no están, está el edificio del IPROSS parado, está el edificio del IPROSS parado , y eso lo podemos ver todos y todas. Ahora, sii podríamos y esto también es una cuestión que hace a la ...

-Ante interrupciones de una señora legisladora, dice el

SR. BERROS - No se enoje, no se enoje, legisladora, no se enoje.

Yyo creo también que hay que empezar a ver estas cuestiones y lo digo con el mayor de los respetos y respetando la voluntad popular. Yo entiendo que la voluntad popular le dio un nuevo mandato al gobernador Weretilneck, lo entiendo, lo respeto y seguramente si hay algún loco que quiere tirar piedras en contra de la Democracia me van a tener del lado de defendiendo la Democracia. Porque nosotros siempre la defendimos.

Por qué digo lo del Plan Castello y por qué digo lo del IPROSS acá a la vuelta de la Legislatura, lo digo porque también tenemos que -la veo a la próxima jefa del IPROSS que va a tener que inaugurarlo, espero en la próxima gestión- digo porque tampoco tuvimos la oportunidad de poder analizar las obras porque tampoco convocaron a las comisiones. La comisión de seguimiento del Plan Castello y del IPROSS, gracias, presidenta. Y digo esto del endeudamiento y de poder generar que las obras públicas que se tomó con este endeudamiento del Plan Castello se terminen, porque si no terminamos yendo a Buenos Aires. Y yo sé que se enojan cuando digo que *mamá* Cristina y *papá* Alberto y sobre todo el nuevo integrante del Gobierno Nacional que está por entrar seguramente, para él es el peor gobierno del regreso de la Democracia, yo creo que en el peor gobierno del regreso de la Democracia también estaban sus jefes políticos, Patricia Bullrich en el de La Rúa y el de Mauricio Macri, joh, casualidad!, también estaba Patricia Bullrich, para mí ellos son los grandes fracasos de la política a nivel nacional.

Y digo esto, atado también a que hace pocos días, no sé si fue ayer o anteayer, leía a la Gobernadora, y recién lo remarcaba el legislador Barreno, que en forma descarada dice que se va contenta, y la verdad es que si hoy estamos tratando esta situación es por el desmanejo financiero que tuvo la gobernadora Carreras. Esto se tienen que hacer cargo, se tienen que hacer cargo, porque más de una vez tuvo que ir Buenos Aires a buscar plata para poder pagar sueldos a los trabajadores y trabajadora, esto también es cierto y menos mal que teníamos un gobierno, y menos mal que teníamos un gobierno que abría la puerta sea del color político que sea.

Entonces, cuando escuchamos a la Gobernadora que se va contenta y que se va una provincia saneada, claramente a las 24 horas tratando este proyecto quiere decir que no es así.

-Ante una interrupción, dice el

SR. BERROS - Y el avión, tal cual, el avión...

Yo creo que más allá de estas situaciones puntuales y demás, estamos ante una situación que nunca la habíamos visto o por lo menos yo no la había visto, por ahí algunos que pintan canas, sí, lo dudo.

-Risas.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Hoy es un día de confesiones tremendas. **SR. BERROS** – Tal cual, presidente.

Volviendo a lo que estábamos hablando, insisto en que estamos ante una incertidumbre nacional de lo que va a pasar después del 10 de diciembre y por eso más allá de las críticas que de este legislador van a seguir estando siempre y cuando no coincida con la política ni la forma de gestionar -las voy a seguir marcando- pero entiendo que estamos en un momento donde tenemos que tener diálogo, con nuestros matices, con nuestras diferencias y en esto tomo las palabras de mi Intendenta que convocó al gobernador Alberto Weretilneck a tener un diálogo productivo. Y me parece que, en esta situación histórica que estamos viviendo, es lo que tenemos que hacer los y las dirigentes políticos.

48/Rojas

Y, señor presidente, yo llegué hasta aquí por ahí desde una mirada mucho más política que técnica, porque me parece que la Legislatura de la Provincia de Río Negro tiene que tener en claro hacia dónde queremos ir como Provincia, cuidando a los rionegrinos y rionegrinas porque creo que si nosotros hoy acompañamos, tenemos este gesto político de acompañar la emergencia económica, es porque creemos en este camino. Por supuesto, también, señor presidente, legisladores, legisladoras, manteniendo nuestras históricas convicciones de mi espacio político, vamos a acompañar en general y vamos a votar en contra el artículo del endeudamiento, el 8º, presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Bien, legislador.

Le voy a pedir al Secretario que para la votación preveamos la votación en general y en separado con los artículos y el 8º, hasta ahora, que pidieron.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ - Gracias, presidente.

Yo lo voy a hacer corto. Quiero, primero, agradecer a los bloques, a los que están de acuerdo y nos acompañan, a los que no están de acuerdo porque tienen su postura y la sostienen, algunos con contradicciones, otros no. Digo lo que digo siempre, menos mal que en Río Negro estamos nosotros, Junto Somos Río Negro, porque evitamos este planteo de quién es el padre de la criatura. Me parece que hay padre y madre, hay patria potestad compartida y son ambos los que deben hacerse cargo.

Quiero -antes de hablar del proyecto en sí y que tanto se habló hoy sin que tuviera nada que ver-, quiero rescatar el Plan Castello, lo sigo rescatando, lo sigo revindicando y creo que fue lo mejor que nos pasó como gobierno y que les pasó a los rionegrinos. Porque es verdad lo que decía recién José Luis, de que nos falta terminar el IPROSS y nos falta terminar Campo Grande, pero que hemos terminado la mayoría o el 90 por ciento de las obras y al IPROSS le falta un pedacito que no es por culpa del gobierno o de la gestión, sino que fue por culpa también del contexto porque estamos en el 80 y algo por ciento de la construcción, pero falta la cuestión que se le ha disparado a todos, a los privados y a los públicos, que es todo lo que tiene que ver con la maquinaria, con la cuestión eléctrica, que es lo que produce el cobre y la falta de insumos. Pero es un compromiso nuestro obviamente seguir y la empresa rescindió y se fue, pero no le escapamos a la realidad.

Mire, presidente, recién Julia me acercaba alguna información y a nivel nacional cuando Cristina era senadora y Duhalde era el presidente y presentaron una ley de emergencia, Cristina hizo un gran discurso en contra de la ley de emergencia, pero cuando Cristina fue electa presidente tuvo su ley de emergencia y fue enviada a la Cámara por ella, y tuvo su ley de emergencia Néstor Kirchner y tuvo su ley de emergencia económica Mauricio Macri.

Entonces, vuelvo a decir cosas que ya he dicho muchas veces en esta Cámara, pero que no por reiterarlas van a dejar de ser utilizadas en la actualidad, vuelvo también al planteo de aquella frase célebre que cuando uno está más lejos del poder tiene cierta libertad o irresponsabilidad para decir las cosas y cuando está más cerca, obviamente, tiene que tener mucha más responsabilidad. Por eso a veces uno dice un montón de cosas y luego la realidad lo ordena.

49/Cerutti

Me gustaría ver también si el montón de irresponsabilidades o de cuestiones de algunos dirigentes y que hoy tienen la mayor responsabilidad de conducir el país han dicho, cuando sea el momento de la realidad uno se da cuenta que no es tan fácil ni tan sencillo gobernar ni un municipio, ni una junta vecinal, ni una comisión de fomento, menos una provincia y menos aún una nación.

Me parece que, y celebro que en esta Cámara hoy, a pesar de que algunas veces nos reímos, otras discutimos y peleamos, me parece que todos estamos teniendo una mirada diferente para lo que viene y me parece que lo que viene es un país y una provincia o un municipio, y digo un municipio porque leí en el diario el discurso de la Intendenta de Roca y si hay alguien con el que siempre hemos tenido muchísimas diferencias y que estamos en extremos es con el sorismo, pero con ese sorismo que era confrontativo o que era reacio al diálogo. Y me parece que esto que estamos viviendo está haciendo que todos nos estemos dando cuenta que la situación que estamos viviendo no da para andar boludeando, no da para ser egoísta, no da para mirar para el propio ombligo. Ojalá al Gobierno Nacional le vaya bien, jojalá!, pero que le vaya bien al gobierno no quiere decir que le tiene que ir mal a la sociedad, nos tiene que ir bien a los rionegrinos, nos tiene que ir bien a los argentinos. Puede haber un gobierno bueno con políticas malas y eso es lo que no queremos que pase, hay que dejar arrancar a este gobierno, hay que observarlo y hay que respetar, como se dijo acá, la voluntad popular.

No es verdad que hayamos traído estas leyes acá porque tenemos mayoría y porque no las pudiéramos lograr, porque esta misma ley la íbamos a traer la próxima sesión y estoy seguro que las mayorías las íbamos a conseguir, porque creemos en que hay una mirada diferente y que ninguno nos vamos a poner palos en la rueda cuando todavía para el próximo gobierno o la próxima elección nos quedan 4 años, ya va a haber momento para que marquemos las diferencias y ya va a haber momento para poner las miradas diferentes.

Nos hacemos cargo y somos responsables del gobierno que pasó y del gobierno que viene, y el gobierno que pasó era un gobierno de Juntos Somos Río Negro pero en un montón de cosas no coincidimos en lo que se hizo y tampoco coincidimos con lo que dice la Gobernadora con que la Provincia está ordenada y que hay una tranquilidad económica. No, no es verdad, no es verdad, pero obviamente que lo vamos a ir corrigiendo y ordenando.

Yo recién, mientras hablaba José Luis, estaba intercambiando algunas opiniones con el Gobernador. Y el Gobernador una vez que asuma, antes de haber transcurrido 10 días de su gobierno, va a hacer un informe económico financiero de cómo está la Provincia. El Gobernador va a demostrar y va a decir qué es lo que nos pasa y qué es lo que tenemos, tenemos una deuda seguramente en Caja, hoy en Tesorería, de 8 mil millones de pesos y tenemos 25 mil millones dando vuelta, y tenemos un descubierto enorme que tenemos que utilizar todos los meses para pagar salarios, son las herramientas que tenemos, sí, es verdad. Pero venimos a tratar de corregir esas variables económicas. Y es cierto que muchas de ellas también son producto o consecuencia de la situación económica en la que vivimos. Es muy difícil gobernar en una Provincia con una inflación de más del cien por ciento, del 150 por ciento.

50/Brandi

Va a ser mucho más difícil si los pronósticos que se avizoran o que se sostienen de una inflación del 300 por ciento, haremos todo lo que tengamos que hacer.

Yo lo escuchaba, me parece que fue Pablo cuando planteó que tomemos medidas para afrontar estas dificultades y hoy también arrancamos a tomar medidas, las dos herramientas que le dimos hoy al Gobierno que viene que son la Ley de Tierras y la Ley de Minería, nos va llevar a que nosotros que sí tenemos un Plan de Gobierno y un Proyecto de Gobierno que va a tener el desarrollo hidrocarburífero y minero respetando las condiciones del medioambiente y la licencia social para poner en valor los recursos naturales que dio la naturaleza, quien quiera creer en una cosa o en otra, nos dio para poder poner a la Provincia en el camino del crecimiento económico y no que tengamos que estar discutiendo si van a no van a Buenos Aires, a dónde vamos a ir si no es a Buenos Aires, si en Buenos Aires es donde está la máquina de hacer los billetes, que una vez la tiene otro u otra vez la tuvo otro. Nosotros queremos trabajo genuino para los rionegrinos, pero para eso necesitamos también condiciones macroeconómicas serias y claras, porque si no es muy difícil.

Mire, presidente, me podría poner, que a veces me gusta, andar chicaneando y decir qué sé yo, quién era el que hablaba, el presidente del PRO, el que en algún momento era el vocero o manejaba los medios de Buzzi en Chubut, el que en otro momento estaba anteriormente con Alcides Pinazo en el IPROSS en el Gobierno del radicalismo o el que estaba con Macri, después con Larreta y terminó con Bullrich y ahora con Milei. Y parece que en todo ese marco histórico no hay responsabilidad de nadie, o sea, nosotros somos endeudadores seriales y hubo 54 mil millones con el FMI, si me quiero poner en chicana para ese lado,

Ahora si me quiero poner a pelear con la legisladora Grandoso que parece que vivió en el País de las Maravillas, le tengo para decir un montón de cuestiones también para el lado del Gobierno Nacional y Popular, porque a la inflación no la generamos nosotros, el Plan Castello estaba en 18 pesos y los 350 y pico 80 y pico como está hoy, no son de Juntos Somos Río Negro, nosotros no fijamos el valor del dólar ¿eh?, 18 era con Macri, 300 y pico con Alberto Fernández. Entonces, me parece que mirar para atrás y echarnos la culpa no nos sirve de nada.

No estamos pidiendo ningún cheque en blanco ni ningún endeudamiento, nadie dice que esas herramientas las vamos a tener que utilizar, ojalá no las tengamos que utilizar. Sí estamos presentando un proyecto para decirle a todos los rionegrinos que la situación económica no es buena, que la incertidumbre que tenemos para adelante es enorme pero que para eso necesitamos tener la chance de tener las herramientas. Uno cuando sale de paseo o va en un barco a pescar, el salvavidas siempre lo lleva y no está diciendo que el bote se va a hundir, ahora, por las dudas uno siempre lleva el salvavidas. Entonces nosotros estamos planteando, pidiendo o diciendo con este proyecto es que no estamos en una situación económica financiera óptima, tenemos problemas, no le puedo garantizar a José Luis si vamos a pagar o no el aguinaldo antes de navidad, vamos a hacer lo posible para pagar el aguinaldo y eso es muchísimo. Y el Gobernador planteó que a lo mejor tiene que ser en dos cuotas, ojalá que no, vamos a hacer el esfuerzo de que no, pero no le vamos a mentir a los rionegrinos porque nunca lo hicimos.

Y es verdad que todos estamos de acuerdo con que los trabajadores no paguen ganancias, y es verdad, y coincido con Pablo, el salario no es ganancia. Y también me acuerdo en ese debate histórico en el *en qué te has convertido, Daniel*, en el cual Mauricio planteó que la primera medida que hacía era sacar ganancias y nada; y también es cierto que a Massa, a Sergio Massa, lo corrieron planteándole, *y, bueno, hágalo ahora*, y lo hizo, y es verdad que asumió un compromiso con las provincias de compensar por otro lado y fue un proyecto que presentó el senador Weretilneck y el diputado Di Giacomo con otros.

51/Millaguan

Y es verdad que -creo que Marcelo lo planteó- la herramienta para la compensación está, pero viene un poquito más atrás y los 2 mil millones que dijo el Ministro ayer, o 3 mil millones, no me acuerdo bien cuál fue el número que dijo, 2 mil millones lo escuche decir yo, pero parece que dijo otro número un poquito más elevado, que dejó de percibir, seguro que el presidente me manda mensajito y me corrige, 3.700 millones; recién, presidente, me envió un informe que dice que para el año que viene 54 mil millones dejaría de percibir Río Negro como consecuencia de la no coparticipación del Impuesto a las Ganancias, y sí.

Y hace un ratito hablaba con Ramón que siempre me gusta escucharlo en algunos temas, hablábamos de Salud y el otro día hablaba con el doctor Pacayút, director del hospital y decía se rompió el aparato sellador de las bolsas de sangre, en julio pedimos presupuesto, 2 millones 700 mil pesos, lo repararon y no lo compraron, se volvió a romper, en noviembre pidieron presupuesto 27 millones de pesos, ¿es la realidad de la inflación?, no, ¿es mucha? sí, ¿pero hay abuso?, total, porque la incertidumbre hace que pase esto y la salud no la podemos frenar y decir momento, se están abusando ¡no!, porque la bolsita de sangre hay que sellarla; ¿y los recursos?, y los tomamos como podemos y tenemos la responsabilidad de eso, por eso somos gobierno.

Sigo creyendo en el rionegrismo ¡eh!, y los rionegrinos también, no nació muerto está más vivo que nunca, tenemos 12 años para atrás, 4 para adelante con muchísimo optimismo, ¿por qué? porque tenemos el mejor Gobernador de la democracia en la Provincia de Río Negro que ya lo demostró durante los 8 años y lo va a volver a demostrar en estos 4 que vienen y porque creemos que aquello que hablamos y dijimos en la campaña que están generando un proyecto de provincia diferente en el cual hemos planteado y hemos dicho que queríamos un gran acuerdo rionegrino lo seguimos sosteniendo, creemos que la Provincia de Río Negro nos necesita a todos, un solo partido no nos va a sacar adelante y más en este difícil contexto económico nacional que hay.

Con lo cual, presidente, no estamos pidiéndole a nadie un cheque en blanco, le estamos pidiendo que nos den las herramientas necesarias por si en el caso que debamos utilizarla estemos listo para que los rionegrinos estén y puedan seguir teniendo los servicios que el Estado debe brindar, para que los rionegrinos que trabajan en la Administración Pública puedan cobrar los salarios y para que nosotros podamos generar el proyecto de gobierno que creemos que, en el mediano y largo plazo, vamos a tener una provincia que no va a necesitar ir tanto a Buenos Aires sino que se va sostener por las nuevas actividades económicas que queremos desarrollar en la Provincia. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Creo que el Secretario tenía que leer una aclaración respecto a la denominación del Ministerio. Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LOPEZ – Una aclaración, hemos asumido el compromiso de la comisión Plenaria de agregar el artículo que recién recordó Daniel e incorporar un artículo a la ley que establezca que se invita a los municipios adherir a la ley de emergencia que se está sancionando hoy; y corregir en la ley cuando donde dice *Ministerio de Economía*, se debe decir *Ministerio de Hacienda*.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Entonces, la propuesta es un artículo antes del de forma que es invitar a los municipios de Río Negro a adherir.

Le voy a pedir al Secretario que lea, ¿la modificación del nombre del Ministerio entró por nota?, entonces leamos como quedaría el articulo redactado.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Señor presidente, lo que quería mencionar es que, antes de votar, es una nota por Asunto Oficial 1361/2023, nota del Secretario Legislativo del Bloque de Juntos Somos Río Negro hacía saber que en los artículos 2º, 5º, 6º, 7º, 8º, donde dice *Ministerio de Economía* pase a decir *Ministerio de Hacienda*, que fue algo que se consensuó en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - El nombre del Ministerio que aprobamos en la Ley de Ministerio recién.

52/Verteramo

Con esa modificación y el agregado del artículo propuesto por Unidad Ciudadana y aceptado por el oficialismo, votamos primero en general el **proyecto de ley 744/2023**, después vamos a votar un artículo por separado y los otros por separado.

-Ante la interrupción de un legislador, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bueno, lo mismo, pero hay tres votaciones, está claro. Vamos.
 Se va a votar en general, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
 Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Barreno, Grandoso, Martín.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Pasamos a votar en particular todos los artículos menos el 8°. Artículos 1°; 2°; 3°; 4°; 5°; 6°; 7°, 9° y el 10 es de forma.

Se va a votar en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Barreno, Grandoso, Martín.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Todos los artículos menos el 8º han sido aprobados por mayoría.

Corresponde votar ahora el **artículo 8º** que solicitó el bloque del Frente de Todos votar por separado.

Se va a votar en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Blanes, Caldiero, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.
- -Votan por la negativa los señores legisladores: Barreno, Berros, Casamiquela, Grandoso, Marinao, Martín, Martini, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL - EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 748/2023, proyecto de ley Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal año 2024. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

Agregados Expedientes Número 1345/2023 Asunto Oficial; 1361/2023 Asunto Oficial. Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Ávila.

SRA. ÁVILA – Gracias, presidente.

Recién se describió ampliamente el contexto en el que estamos con la altísima incertidumbre y la volatilidad existente actualmente que complejiza poder elaborar, formular, preparar cualquier presupuesto, ¿no?, y por supuesto la tarea de elaborar un Presupuesto de Recursos y Gastos para el próximo año con variables inciertas es una tarea de suma complejidad.

Aún así, estamos aquí y el equipo económico ha fundamentado claramente cómo ha formulado este Presupuesto de Recursos y Gastos y tenemos que tomar para poder elaborarlo y formularlo el marco macrofiscal que otorga el Gobierno Nacional y que es el que utiliza para elaborar su propio presupuesto. Un marco macrofiscal que preparó en agosto, septiembre, del presente año y que subyace también todas las estimaciones que están contenidas en este proyecto de ley que estamos tratando hoy.

53/Bijarra

Estamos obligados a tomar este marco macrofiscal por la Ley de Responsabilidad Fiscal y los datos que nos brinda este marco es que se prevé para el próximo año el crecimiento del Producto Interno Bruto en un 2,7 por ciento, se prevé una inflación a diciembre del 2024 del 69,5 por ciento y se prevé que el tipo de cambio va ser de 607 pesos por cada dólar a diciembre del año 2024, repito, son variables del marco macrofiscal, dados por el Gobierno Nacional que por Ley de Responsabilidad Fiscal debemos tomar las provincias para elaborar nuestros propios presupuestos.

También nos ocurrió, los años anteriores que ya había comenzado esta espiralada inflacionaria, tomar marco macrosfiscales que sabíamos eran de difícil cumplimiento y así por ejemplo el presupuesto que esta Legislatura aprobó para el año 2022 alcanzó hasta septiembre del año 2022. Pero el presupuesto que esta Legislatura aprobó en diciembre del año pasado se devengó, por lo menos de la partida de Gastos de Personal, unas de las partidas más significativas, en julio del presente año, así entonces el ministro Vaisberg exponía que es probable que este presupuesto que estamos tratando hoy, quede devengado completamente al mes de abril del próximo año y esto es importante decirlo y aclararlo, pero es, con los datos que tenemos hoy, el presupuesto que podemos formular.

El presupuesto 2024 asciende a un billón cinto cincuenta mil y es superior en un 141 por ciento al presupuesto que aprobamos en el año 2023, que ascendía a 476 millones de pesos y es un 97 por ciento más que el ejecutado, está previsto a diciembre del presente año.

Los Ingresos Totales se estiman en un billón cuarenta y cuatro mil pesos, incrementándose en un 97,28 por ciento respecto de la ejecución proyectada al cierre del presente 2023 y de esos Recursos Totales se estiman que el 98 por ciento van a ser Ingresos Corrientes y el 2 por ciento van a ser Ingresos de Capital. Esos Ingresos Corrientes, la principal partida que lo explica en un 61,97 por ciento, es la de Recursos Tributarios Nacionales, la de los impuestos nacionales que la provincia recibe por Coparticipación Federal, que se prevén van a incrementarse en un 74,61 por ciento respecto de las coparticipaciones que la Provincia ha recibido en el presente ejercicio.

La recaudación de los tributos provinciales aportará el 26 por ciento del total de los Recursos Corrientes de acuerdo a lo que está previsto, estimándose un incremento del 125 por ciento. Ese incremento del 125 por ciento estimado es importante decir, como luego después se va a tratar el Paquete Impositivo, que no se debe a un incremento de alícuotas del principal impuesto de la Provincia que es el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que solamente va a haber una sola actividad con incremento de alícuotas y un par de actividades que van a tener una pequeña corrección de alícuotas, sino justamente la estimación, como lo explicaba el Ministro de Economía, de debe a la expectativa de un crecimiento y también a la expectativa inflacionaria que genera mayor recaudación de este impuesto.

Los Ingresos No Tributarios, que son las regalías, representan el 10 por ciento de los Ingresos Corrientes Totales, se espera que crezcan también en el orden del 125 por ciento. Los Recursos de Capital están estimados en 23.681 millones y están compuestos por los Recursos Propios de Capital, las Transferencias de Capital y la disminución de la Inversión Financiera que incluye la liquidación de los activos invertidos en el Fondo Fiduciario del Plan Castello.

54/Salas

Y aquí se mencionó que habían obras que aún no habían sido concluidas del Plan Castello. Y justamente aquí en los ingresos están detallados los Fondos Reservados para poder finalizar las 2 obras que faltan de las 24 en total que contenía el Plan Castello y 22 que ya se encuentran inauguradas y totalmente finalizadas en este Plan de Obras Infraestructura que fue uno de los planes de obras más importantes que tuvo en la historia de nuestra Provincia.

Se estima un crecimiento de esos Ingresos de Capital del 144,11 por ciento respecto del cierre 2023. Los gastos para el próximo año están estimados en 1 billón 47 mil lo que representa un aumento nominal del 92 por ciento respecto de los gastos que vamos a tener en el presente año.

Los Gastos Corrientes tienen una participación del 93 por ciento y los Gastos de Capital del 7 por ciento. Los Gastos Corrientes que ascienden a 972 millones 336 mil se van a incrementar, de acuerdo a lo previsto en este presupuesto, en un 86,49 por ciento respecto del ejecutado en Gastos Corrientes en el 2023. El 70 por ciento de esos Gastos Corrientes incluyen el Gasto de Personal más los Bienes de Consumo, más los Servicios que tienen un incremento del 74 por ciento respecto de los de este año

La partida de Personal en los Gastos Corrientes es la más representativa y es del 62,51 por ciento y mantiene la proporción esta partida de Personal a lo largo de los años en el presupuesto, es decir, dentro

de los Gastos Corrientes, el 62 por ciento lo insume el gasto de Personal y estas proporciones se han mantenido constantes en los distintos presupuestos que esta Legislatura ha ido aprobando.

Las Transferencias Corrientes tienen una participación relativa del 22 por ciento y se prevé un aumento del 106 por ciento respecto del presente año y esta partida es importante destacarla porque aquí está la coparticipación que transfiere la Provincia a cada uno de los municipios y comunas, por lo tanto, esa partida tiene un aumento previsto del 106 por ciento.

Los Gastos de Capital tienen estipulado un aumento significativo del 240 por ciento respecto de lo proyectado para el 2023. Es importante destacar esto porque dentro de los Gastos de Capital están las inversiones que piensa realizar la Provincia a través de obras de infraestructura o compra de Bienes de Capital y ascienden 75.540 millones de pesos.

Así, con estos Ingresos y estos Gastos el resultado del Ejercicio 2024 previsto es un Resultado Primario Positivo por 69 mil millones de pesos y un Resultado Económico de ahorro por 48 mil millones de pesos, por lo tanto, está previsto que los Ingresos Corrientes menos los Gastos Corrientes generen un ahorro económico. Sin embargo, cuando planteamos el Resultado Financiero, es decir, los Ingresos Totales que incluyen Ingresos Corrientes, más Ingresos de Capital, menos los Gastos Totales, Gastos Corrientes más Gastos de Capital, se plantea un déficit de 3.352 millones de pesos.

Se dijo aquí en este recinto que teníamos déficit sistemático y en esto quiero remarcar que el año pasado, el año 2022, el cierre que tuvo la Provincia de Río Negro fue un Resultado Financiero Positivo, por poco, 33 millones de pesos. Pero dio un resultado equilibrado con lo cual esto que se remarcó aquí que íbamos teniendo año tras año déficit en nuestros presupuestos, el año pasado esto no ocurrió.

El proyecto de ley de presupuesto contiene una serie de herramientas de financiamiento que están especificadas en el artículo 5°, que como toda herramienta de financiamiento son de eventual utilización pero que es importante que estas autorizaciones se den en el presupuesto en el marco de esta emergencia económica que acabamos de aprobar y también para asegurar que si existe alguna situación de desequilibrio económico financiero podamos tener las herramientas que necesitamos y además que nos permita mejorar el perfil de la deuda.

55/Otermin

Para ir cerrando, señor presidente, sabemos todos las limitaciones de este presupuesto por las variables que las subyacen en función de las estimaciones macroeconómicas que le vienen dadas a la Provincia de Río Negro y sobre las que nosotros no tenemos margen de acción. Sin embargo, aun con estas limitaciones es importante destacar la importancia y la esencialidad de contar con un presupuesto aprobado para un gobierno, que es un instrumento y que es una guía de planificación y de priorización de los gastos cuando se hacen las estimaciones de los recursos. Así que, por todo esto pido el acompañamiento de esta Legislatura. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

Yo como es la última sesión me voy a tomar la licencia de incorporar el discurso como así los compañeros, discurso largo, redundante, que aportaría muy poco al debate.

Pero no quiero dejar pasar una observación que hizo el presidente del bloque mayoritario, casi como una expresión de un agente de inteligencia, respecto de mi currículum y le quiero contestar con una frase de Churchill, cuando Churchill cambió del partido conservador al liberal dijo: *Algunos hombres cambian de partido por el bien de sus principios; otros en cambio cambian de principios por el bien de sus partidos*, el legislador que me acusó de ser jefe de prensa de una obra social sin responsabilidad política o recordó que fui Secretario de Estado en un gobierno que arrancó siendo un gobierno anti K, de la mano de Mario Das Neves y que me tuvo allí con rango de Ministro, son actividades de las que me enorgullezco. En cambio, el legislador fue diputado por la Alianza, por el PJ y claramente acomodó sus principios a los intereses del partido o el espacio político que lo tuvieron de protagonista para estar aquí sentado en esta Casa, no es mi caso. Mi caso tiene que ver cuando me fui del justicialismo y me fui al PRO, lo hice justamente porque entendí que el peronismo estaba de rehén de esa expresión de izquierda que es el kirchnerismo y orgullosamente soy un militante y un dirigente del PRO que hoy está en esta Casa para defender lo que cree, son los principios y las convicciones que tiene que defender.

Respecto al discurso de presupuesto lo voy a incorporar sobre todo porque vi como aplaudieron la emergencia económica, me hicieron acordar a cuando aplaudieron a Rodríguez Saá en el Congreso cuando decía que no iba a pagar al Fondo y toda esa pavada. Muchas gracias, señor presidente.

Inserción solicitada por el legislador Juan Martín, BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

Probablemente el Presupuesto sea la ley más importante que tratamos durante este período, porque nos dice en qué se va a gastar la plata de los rionegrinos.

Es también una buena ocasión para hablar de la provincia que se va a encontrar el próximo gobernador, que no se va a poder quejar de la herencia. Porque esta es la provincia que Juntos Somos Río Negro le deja a Juntos Somos Río Negro, que a su vez la heredó de Juntos Somos Río Negro.

Una provincia en la cual los presupuestos provinciales crecen, pero también crecen el déficit y la deuda, como lo vengo señalando a partir de la información fiscal publicada por el Ministro de Economía en su página web.

Una provincia en la cual este crecimiento de los presupuestos, la deuda y el déficit no se ve reflejado en obras ni en mejores prestaciones para los rionegrinos.

Mé pregunto porqué el gobierno decide priorizar la nueva sede de IPROSS -que todavía estamos esperando- y le otorgó 450 millones de pesos en los últimos 4 presupuestos, mientras que a mejorar y ampliar el hospital Zatti solamente le destinó 260 millones de pesos.

Hablando del IPROSS, va a tener sede nueva pero de las prestaciones mejor no hablemos, ojalá con el proyecto que se trata hoy algo mejore.

Otra pregunta que me hago, es ¿porqué a ciudades como General Roca, por una pelea política le retacean los fondos?. Como ejemplos, se llevan invertidos 80 millones de pesos en cuatro años para el sistema cloacal, que se tapa y desborda constantemente; y se pone un papel un presupuesto de 820 millones de pesos para un hospital materno infantil que sigue en veremos.

Pero tampoco hacen las obras en las ciudades "amigas". Por ejemplo, en Bariloche llevan invertidos 1500 millones de pesos en la ampliación del hospital y no sabemos cuándo se va a inaugurar. Y ni hablemos de la terminal de ómnibus. Esto, en la ciudad de la gobernadora saliente...

Tampoco se salva la ciudad del gobernador entrante, unos 2500 millones de pesos sumó el presupuesto de la Ciudad Judicial durante estos cuatro años, la obra está sin finalizar y con el contrato rescindido.

Y así podría seguir con anuncios de obras en toda la provincia.

Una provincia donde pese a que cada vez se gasta más, los rionegrinos viven con miedo porque el gobierno no les puede garantizar su seguridad.

Donde los policías tienen que salir a la calle a reclamar por sus haberes o por la falta de equipamiento, donde hay comisarías que no tienen ni un patrullero y otras, como la de El Cóndor, donde los vecinos tienen que poner plata para arreglarlos.

Con un gobierno que se niega a discutir la emergencia en materia de seguridad que planteamos desde esta bancada, o a tratar el proyecto para disponer de un mapa del delito.

Pero peor aun, se niega a tomar medidas que no significan un impacto presupuestario, como convocar a los consejos locales de seguridad o a la comisión especial de la Legislatura.

Una provincia donde la salud no es un derecho, con un sistema sanitario que es víctima del continuo y sistemático desfinanciamiento, la sobrecarga sobre el personal, junto con los efectos de una inflación descontrolada, una brecha cambiaria que confunde y las limitaciones impuestas en materia de importación, que obstaculizan la compra de productos médicos, insumos y equipos en el exterior.

Esa realidad coexiste con excelentes recursos humanos, entre médicos, enfermeras y técnicos del sistema de salud, y un gobierno que los precariza y los termina expulsando del sistema; porque cuando tienen una mejor oferta del sector privado, muchos de ellos se van sin dudarlo.

Pero, para peor, el gobierno tiene frenada la incorporación de aspirantes a ingresar a la carrera sanitaria, pese a que ya tienen sus estudios preocupacionales hechos.

Nuestros hospitales hoy se caen a pedazos y hasta hemos visto ratas, como acá a unas pocas cuadras en el Zatti. Y también vemos como faltan los profesionales en diversas especialidades, los medicamentos para el tratamiento de miles de pacientes con enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión y oncológicas, y hasta cosas tan básicas cono analgésicos, antiiflamatorios y pomadas para curaciones en las guardias.

Pese a todo esto, que viene de años, se decidió priorizar la compra de un avión por el que se pagó el doble de su precio de mercado y se nos dijo que era para vuelos sanitarios. Ahí está el avión, vuela poco, lleva y trae funcionarios, mientras se siguen contratando vuelos a terceros. Otro ejemplo de cómo prioriza y ejecuta sus presupuestos Juntos Somos Río Negro.

Una provincia donde los más chicos se ven privados de su derecho a educarse, o porque no hay clases, o porque las escuelas no están en condiciones, o porque los contenidos no son adecuados.

Vemos constantemente como el gobierno de Juntos Somos Río Negro es incapaz de encaminar su relación con los gremios y eso se traduce en pérdida de días de clases, que luego no se recuperan más.

O como los buenos docentes que tenemos (y pienso en Bruno Guillén, del CET2 Bariloche , que fue nominado entre los mejores maestros del mundo) no llegan a fin de mes.

Y pese a que cada vez se gasta más, todos los días nos encontramos con noticias de escuelas invadidas por murciélagos, ratas o con problemas edilicios que obligan a suspender las clases. Un solo dato para ilustrar: según el informe de la Defensoría del pueblo, 1 de cada 3 escuelas tiene problemas con sus canillas y sanitarios.

Si le sumamos todo esto a los efectos de una pandemia en la que tuvieron las escuelas cerradas más allá de lo conveniente y mucho más tiempo que otros distritos, los resultados son desbastadores.

La mitad de los alumnos rionegrinos tienen conocimientos de matemáticas por debajo de lo esperado para el nivel que cursan, y en lengua 1 de cada 4 está por debajo de los objetivos. Y desde el gobierno festejan que estos resultados están por encima de la medida nacional, en vez de preocuparse de los chicos que no entienden lo que leen o no saben sumar y restar, ni que los peores resultados se dan en los sectores socioeconómicos más bajos, que son los que más necesitan del sistema educativo.

Un sistema que dejó de lado el mérito y el esfuerzo como valores, al punto que este gobierno intentó suprimir los boletines de calificaciones, y tuvo que dar marcha atrás frente a la reacción ciudadana.

Y todavía seguimos sin saber cuántos chicos dejaron la escuela ni qué se hizo para que vuelvan.

Pese a todo esto, el oficialismo impide que tratemos la emergencia educativa, o que incorporemos contenidos de educación emocional o de educación financiera en las escuelas.

Una provincia con su sistema productivo en crisis, estancada desde hace años, sin generar empleo privado ni riqueza. Entre 2009 y 2022 se perdieron 14 mil hectáreas de cultivos frutícolas y, en consecuencia, las exportaciones se

desplomaron.

El sector pesquero se encuentra en emergencia por sobreexplotación y por eso, las flotas están inactivas y en todos estos años fueron cerrando plantas de procesamiento.

En una década, la producción de hidrocarburos de la provincia cayó a cerca de la mitad.

El turismo, otro de los sectores emblema de Río Negro, resiste y se trata de recuperar de la pandemia, pero es víctima de las políticas restrictivas en cuanto a transporte aéreo y de la falta de infraestructura, lo cual le impide desarrollar todo su potencial.

Como resultado de todo esto y también por la acción (o inacción) de un gobierno nacional al que se cansaron de aplaudir, el conglomerado Viedma-Patagones posee el triste récord de tener el mayor porcentaje de pobres de la región: 43.7 v 6.1 por ciento son indigentes.

Esta es la provincia que les toca seguir gobernando y éste es el presupuesto sobre el cual tienen que tomar decisiones. Un presupuesto que, para colmo, nace herido de muerte porque junto con él nos envían un proyecto de emergencia económica que les va a permitir reasignar partidas y el Ministro de Economía nos dice que es para pasar los primeros 4 meses del año.

Un presupuesto que insólitamente no vino acompañado del mensaje político del gobernador entrante, solo nos encontramos con un power point sobre el contexto macroeconómico y proyecciones.

O sea, por un lado, por la emergencia económica, financiera y fiscal, nos dicen que van a gastar en una cosa, pero se reservan el derecho de gastar de manera diferente; y por otro lado, tampoco se conocen las prioridades o siquiera una dieta de cuál sería el rumbo que se le quiere dar a la provincia.

Me pregunto ¿si es que no lo tiene claro o porque los problemas que tuvieron en la transición entre un gobierno de Juntos Somos Río Negro y otro gobierno de Juntos Somos Río Negro les impidió saber dónde están parados?

Por más que busco respuestas, me cuesta encontrarlas. Y no ayuda cuando leo que la gobernadora saliente dice que deja una provincia ordenada. Una muestra más que se le pasó cuatro años en una sintonía distinta a la de la sociedad, y seguramente por eso pagó las consecuencias en las urnas.

En fin, el presupuesto no sólo termina siendo una cantidad de dinero, sino un cúmulo de decisiones en torno a este dinero. Y me quedo con una pregunta: ¿van a seguir comprando aviones sanitarios o van a construir hospitales?

Cuando veo el incremento entre lo ejecutado este año y lo presupuestado para el año que viene me permito dudar. Por ejemplo, en Seguridad el incremento es de sólo el 86 por ciento; en Salud el 72 por ciento y en Educación el 84 por ciento. En todos los casos, es mucho menor a la inflación, por lo que va a haber menos plata para las cosas importantes. Pero quiero permitirme el beneficio de la duda para poder confiar en el gobierno que viene, con alguien avezado como Weretilneck, que seguramente va a entender el mensaje de la sociedad, que le dijo NO a esta forma de gestionar de Juntos Somos Río Negro, que también le dijo NO al candidato presidencial que acompañó. Es hora de que demuestre la categoría de político que es desandado muchos de los errores de 12 años de gobierno de su partido.

Para terminar una mención sobre el fomento al endeudamiento que presenta este presupuesto; no encontramos una sola medida de alivio a los contribuyentes, de impulso a los emprendedores, monotributistas, pequeñas y medianas empresas de nuestra provincia que no dan más.

Así las operaciones de crédito público EN PESOS totalizan unos 96.000 millones (algo así como 2 masas salariales y algo más), computando la autorización de la Ley 5663, y en DÓLARES 118 millones.

Por todas estas razones, adelanto mi voto negativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, ahí viene con el discurso para incorporarlo al expediente. ¿Son muchas hojas?, bien.

Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Abraham.

SRA. ABRAHAM - Hola, que tal, buenas tardes ya.

Muy cortito y para adelantar nuestro voto positivo ya que como lo hemos dicho y como hemos acompañado el año pasado, es la herramienta fundamental en un contexto de cambio de gobiern,o tanto nacional como provincial, y en un escenario con un gobierno nacional que ya viene anunciando una estanflación, creemos que esta herramienta es necesaria para enfrentar los desafíos económicos que vamos a tener y quizás una contracción económica.

Sabemos también que existen posibilidades de recortes en varias áreas importantes del Estado nacional, caída del empleo y también una paralización de la obra pública. Y en este sentido el presupuesto se convierte en una herramienta necesaria para el próximo gobierno aun con la incertidumbre de las políticas públicas y sabiendo que esto permite sólo poder haber hecho una estimación cuatrimestral.

Así que, bueno, como siempre ha sido este bloque y donde siempre hemos pregonado por el diálogo y la búsqueda de consensos y todo lo que refiera a que el impacto en la vida de los rionegrinos sea lo menor posible, es que vamos a acompañar este presupuesto 2024. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

56/Valla

SR. MANGO - Sí, presidente.

Tres cositas y después inserto el texto, lo primero que bueno a veces se dice que el presupuesto es un dibujo, creo que lo dijo el propio Ministro de Economía por unos meses, parece más apenas un boceto, pero en general el presupuesto mantiene -que es uno de los problemas de nuestra Provincia-, una alta dependencia de los recursos nacionales y eso en el nuevo contexto de un gobierno que hoy al menos parece imprevisible, nos alerta.

Se habló del déficit financiero, creo que la deuda tiene un impacto en ese déficit, que incluso Río Negro no hizo uso de la suspensión del Pacto Fiscal y en eso seguimos en algunas cuestiones, hay impuestos que no se aumentaron o impuestos regresivos que no se desmejoraron.

Lo dijo la legisladora informante el gasto en personal o el rubro Personal mantiene una incidencia que es importante en relación al presupuesto general. Y también creo que preocupa la baja inversión en bienes y en obras públicas sobre todo en un escenario de anuncios de no financiamiento de estos rubros.

La otra cuestión que también quiero marcar en este proyecto está hecho antes de las elecciones, como dijeron ambas legisladoras, no está contemplado el anuncio de recesión con alta inflación o de estanflación como se nos ha anunciado y que eso aún agrava más la situación.

La otra cuestión, porque a veces se tiene una mirada como si la Provincia de Río Negro flotase en el limbo, ¿no?, como que si los rionegrinos no fuéramos parte de un país y como que si un gobierno provincial no tuviera nada que ver con una política nacional, por independencia, por abstención. Entonces a veces en eso sí difiero. Me gusta una provincia que sea protagonista de un proyecto nacional no un lamento rionegrino echando la culpa para arriba a quien sabe quién.

Me gustaría tener mayor protagonismo de la Provincia en cuestiones de definiciones de políticas federales y nacionales, al menos para eso siempre trabajé.

Lo que sí hay cuestiones son número de la Provincia, por ejemplo, en 10 años tengo los datos del 2011 al 2021, las exportaciones de la Provincia se redujeron de 720 millones de dólares a 373, cuando otras provincias crecen en exportación de hidrocarburos, Río Negro en el 2011, previo a la renegociación de los contratos, exportaba 42 millones y en el 2021 con el inicio de Vaca Muerta exporta 14,7 millones de dólares y, bueno, nosotros no tenemos la Vaca Muerta pero tenemos una parte de la pata o la cola.

presente Ley.

Entonces también hay cuestiones de gestión, de administración, de políticas provinciales que tienen que ver con las mejoras de las condiciones. Lo mismo en el tema de la fruticultura, se exportaban por peras y manzanas en el 2011, si no tengo mal el dato, cerca de 540 millones y en el 2021, 10 años después, 266 millones.

Entonces, creo que es más complejo que simplemente decir es cuestión del gobierno nacional de turno y no preocuparse por tener un proyecto de provincia vinculado a un proyecto de país en el que tal vez en algún momento creímos que podíamos llegar a coincidir pero la expresión del voto popular fue otra.

57/Rojas

Así que con estas cuestiones, por supuesto que es una herramienta que necesita el Ejecutivo, que se ha pedido y que como es un presupuesto provisorio en el marco de variables que lo modificarán fuertemente y no podemos ni siquiera analizar del todo hoy, anticipo el acompañamiento del Frente Grande a este provecto.

Inserción solicitada por el legislador Marcelo Mango, BLOQUE FRENTE GRANDE

El presupuesto impulsado por el Poder Ejecutivo Provincial para el año 2024 conceptualmente repite los esquemas de los presupuestos presentados por el oficialismo desde el año 2015 o sea con alta dependencia de los recursos nacionales y merma de recaudación propia, con déficit financiero producto del impacto de la deuda pública e impuestos regresivos, con fuerte incidencia del rubro gastos de personal y con baja inversión en bienes de capital y en obras públicas

Cabe destacar que el Presupuesto: 2024 fue confeccionado antes de las elecciones del 19 de noviembre ya que advierte: "se han utilizado valores tentativos que deben considerarse con una cautela especial, atendiendo, como se mencionara antes, a los posibles cambios de políticas macroeconómicas a poner en práctica, por quienes hayan sido electos en las elecciones de tos próximos meses"

Mas allá de este reconocimiento y advertencia los números dejan claro que el presupuesta no contempla el actual contexto político y económico ya que no prevé la proyección del decrecimiento o recesión de la actividad económica en el país y por lo tanto la baja en la recaudación impositiva nacional y provincial.

Tampoco prevé el importante recorte de los aportes nacionales a las provincias que anunció el presidente electo Javier Milei, ni la alta inflación con recesión que se espeta para el próximo año

Por lo tanto el proyecto de Presupuesto 2024 no refleja la nueva realidad política y económica del país ni el impacto que tendrá en la provincia y por lo tanto creemos que quedará rápidamente desactualizado

En el análisis del Contexto Macroeconómico incluido en el proyecto se plantea contrariamente a los pronósticos nacionales: "El PIB se proyecta con una recuperación del 2,75% para 2024, luego de la caída del nivel de actividad en 2023 Así mismo, se prevé que continúe el crecimiento del PIB a una tasa del 2,0% anual durante el periodo 2025-2026" El Poder Ejecutivo también analiza a contramano de lo estimado que en 2024: "por el lado de la demanda, se prevé ta recuperación de todos los componentes; en particular, el consumo privado crece 0,8% y la inversión 1,6%"

Con la misma desconexión de la situación poselectoral se plantea en el Presupuesto: "se ha proyectado un valor del orden de \$600 para el TCO en diciembre de 2024, mientras que se espera una importante desaceleración del IPC en igual periodo. En adelante, se espera que el TCN siga acompañando la reducción de la inflación".

Este modelo de presupuesto alejado de la realidad ha provocado que en el 2023 se haya planteado un déficit financiero de 1940 millones de pesos y termine siendo de 14.132 millones de pesos.

El Presupuesto para el ejercicio 2024 prevé un resultado primario positivo de 69.547 millones de pesos, mientras que la proyección al cierre del ejercicio fiscal 2023 arroja un valor de \$10.275 millones.

También se proyecta en 2024 un resultado financiero con un déficit de 3.352 millones de pesos mientras que en 2023 las cuentas públicas van a cerrar con un déficit de 14.132 millones de pesos.

Estas previsiones reflejadas en el proyecto de Presupuesto 2024 se pueden considerar un "dibujo" ya que en un año que se pronostican graves dificultades económicas es impensable que se pueda sextuplicar el resultado primario del 2023 y reducir en un 420% el déficit financiero provincial.

Comparativa con el Presupuesto 2023 (se resaltan las cifras del anterior)

Articulo 1.- Se ja en la suma de pesos un billón ciento treinta y cinco mil ciento noventa y un millones seiscientos siete mil cuatrocientos sesenta y ocho (\$1.135.191.607 468) 476 348.569.173 el total de Gastos Corrientes, de Capital y Aplicaciones Financieras del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial (Administración Central, Poderes del Estado, Organismos Descentralizados y Entes de Desarrollo) para el Ejercicio Fiscal 2024 conforme las Planillas Anexas Nº 1 a Nº 8 que forman parte integrante de la presente Ley.

Articulo 2.- Se estima en la suma de pesos un billón ciento treinta y cinco mil ciento noventa y un millones seiscientos siete mil cuatrocientos sesenta y ocho (\$1.135.191.607.468) 476.348.569.173 al calculo del total de Recursos Comentes, de Capital y Fuentes Financieras destinado a atender los gastos a los que se refiere el artículo 1º, de acuerdo a las Planillas Anexas Nº 9 a Nº 12, que forman parte integrante de la presente Ley.

Articulo 3.- Se fija en la suma de pesos trescientos treinta y tres mil cincuenta y cinco millones ciento treinta y tres mil ochocientos setenta y seis (\$333.355 133.876) 151.088.548.639 el importe correspondiente a los Gestos Figurativos para erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras de la Administración Pública Provincial, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas de la Administración Pública Provincial en la misma suma, según el detalle que se incluye en la Planilla Anexa № 13, que forma parte integrante de la presente Ley. Articulo 4.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1º, 2º y 3º, el Resultado Financiero deficitario queda estimado en la suma de pesos tres mil trescientos cincuenta y un millones setecientos cincuenta mil cincuenta y tres (\$3.351.750.053) 1.940.143.813; y el Resultado Financiero Primario superavitario en la suma de pesos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete millones veinte mil trescientos veintiuno (\$69.547.020.321) 22.510.001.523, de acuerdo al esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento detallado en la Planilla Anexa № 14, que forma parte integrante de la

Cantidad de Personal

Articulo 17.- Se ja en cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta (58.440) (45. 120) el número de cargos de la planta de personal permanente, en seiscientos cincuenta y cuatro (654) (715) el número de cargos de autoridades superiores, en catorce mi ochocientos setenta y dos (14.872) (13.823) el número cargos de personal temporario, en cinco mil treinta y dos (5.032) (4970) el número de categorías retenidas y en doscientos sesenta y siete mil ciento treinta y oche (267.138) (262 355) la cantidad de horas cátedra del Poder Ejecutivo Provincial. Se faculta al Poder Ejecutivo a realizar la distribución analítica de los cargos por sus jurisdicciones y/o entidades y además por programas presupuestarios, según la Planilla Anexa N° 27.

Autorizaciones de deuda

Articulo 47.- Se autoriza al Ministerio de Hacienda a librar cheques de pago diferido durante el Ejercicio Fiscal 2024, por hasta la suma de **pesos cuatro mil millones (\$4.000.000.000)** (\$1.600.000.000), cualquiera sea su fuente de financiamiento. conforme lo establece el articulo 65º de la Ley H N° 3.186. El monto indicado precedentemente deberá entenderse como el máximo de stock de cheques diferidos en circulación.

Articulo 48.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir préstamos con el "Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR), o aquel que en el futuro lo sustituyere, para el financiamiento de la repavimentación de las Rutas Provinciales Nº 6 y 8 por hasta la suma de **dólares estadounidenses treinta y ocho millones (U\$S 38.000.000),** en el marco de los programas de financiamiento externo multilateral que disponga el Gobierno Nacional.

Articulo 49.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer la emisión de instrumentos de deuda por hasta la suma de **pesos treinta mil millones (\$30.000.000.000)** (\$12.000.000 000) para ser aplicados al pago de obligaciones del Sector Público Provincial.

Articulo 50.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito con el Gobierno Nacional ylu Organismos Internacionales de Crédito Público y/o entidades financieras y/o instrumentos de deuda por hasta la suma de **pesos nueve mil millones (\$9.000.000.000)** (\$4.900.000.000) o su equivalente en otras monedas, para financiar desequilibrios financieros y/o proyectos de Infraestructura y/o proyectos de desarrollo económico.

El Poder Ejecutivo podrá efectuar las modificaciones pertinentes, a efectos de adecuarla a las posibilidades de financiamiento que se obtengan durante el Ejercicio.

Articulo 51.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer la emisión de instrumentos hasta la suma de **pesos cinco mil millones (\$5.000.000.000)**, para ser aplicados al pago de obligaciones del sector público Provincial, Administración Centralizada, Descentralizada, Entes Autárquicos, Sociedades del Estado, incluyendo a los Poderes del Estado, como así también obligaciones previsionales, de naturaleza salarial, o derivada de daños a la vida, la salud o la integridad física.

Artículo 53.- Se autoriza al Departamento Provincial de Aguas a tomar créditos, hasta el monto de **pesos seis mil quinientos setenta millones (\$ 6.570.000.000)** o su equivalente en dólares estadounidenses, a través del ESTADO NACIONAL, Organismos Multilaterales de Crédito y/o cualquier otra institución de crédito cuyas condiciones de financiamiento resulten favorables para la Provincia de Río Negro y a recibir subsidios o aportes no reintegrables otorgados por el Estado Nacional con el objeto de financiar las obras de P.A.H. Salto Ballester, Salto Allen y Salto Guerrico y obras complementarias.

Articulo 55.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse hasta la suma de **dólares estadounidenses cuarenta millones (U\$S40.000.000)** o su equivalente en otras monedas, con más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios para el financiamiento del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), el Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente inteligentes e Inclusivos (CIAF-AGRO XXI) y/o cualquier otro programa y/o proyecto que en el futuro los reemplace y/o los complemente. Asimismo, podrá disponer la afectación de recursos locales de contrapartida y realizar las modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

COMPARATIVA COMPOSICIÓN DEL GASTO ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

PRESUPUESTO POR RUBROS	2022	PORCENTAJE S/TOTAL	2023	PORCENTAJE S/TOTAL	2024	PORCENTAJE S/TOTAL
GASTOS DE PERSONAL	109.010.502.855	45%	244.580.535.07	51%	607.839.851.169	53,5%
BIENES DE CONSUMO	13.246.393.192	6%	18.668.968.658	4%	33.192.335.588	2,9%
SERVICIOS	16.355.413.032	7%	21.478.413.922	5%	43.369.336.585	3,85%
BIENES DE USO	26.947.650.377	11%	28.440.704.810	6%	67.925.792.180	5,9%
TRANSFERENCIAS	46.424.587.991	19%	92.123.907.346	19%	221.064.034.957	19,5%
ACTIVOS FINANCIEROS	1.984.698.712	1%	19.526.836.787	4%	11.091.435.332	1%
DEUDA PÚBLICA	26.871.780.617	11%	51.526.362.579	11%	150.706.0003.657	13,3%
OTROS GASTOS	794.637	0%	2.840.000	0%	2.818.000	0,03%
TOTAL	240.841.821.413		476.348.569.173		1.135.191.607.468	
INCREMENTO CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR	38,35%		97,78%		139%	

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO - Gracias, presidente.

(Risas)

SR. MARINAO – Perdón, ¿eh? Me río porque en su intervención el legislador López, *anoten*, *anoten*, nos dijo y estamos anotando algunos datos que él estaba arrojando, simplemente, nada más.

Presidente, yo voy a ser muy breve, mi bancada en su gran mayoría va a acompañar el proyecto de presupuesto, por lo menos es lo que hemos venido debatiendo internamente, así que seguramente la presidenta si hay alguna aclaración que hacer lo hará antes del cierre. Pero yo quiero específicamente tocar algunos temas que ya se dijeron acá, no voy a ahondar en el presupuesto porque -como bien dijo recién el legislador Mango- son datos de la macroeconomía dados en septiembre de este año y seguramente va a ser condicionante para todos los Estados, no sólo los Estados provinciales, sino fundamentalmente los Estados municipales que son los primeros que en épocas de crisis atienden la demanda o por lo menos es la primera contención. Y aquí hay intendentes que van a entrar en funciones dentro de las próximas 72 horas y otros que hemos estado en algún momento a cargo de los Ejecutivos municipales, o sea, que sabemos. Yo no sé cuántos habrá sentados en esta Cámara de los que nos tocó vivir en la crisis del 2001 siendo intendentes, y lo puedo decir como testigo, yo en ese período era mi primer período de intendente en la localidad de Sierra Colorada para el período '99-2003, y realmente esa crisis se sintió y tuvimos que hacer, como decimos los paisanos, de tripa corazón, para poder no fallarle a los vecinos y a las vecinas en situaciones críticas, en situaciones de incertidumbre, porque si bien la crisis la vivieron con muertos en Plaza de Mayo, nosotros la vivimos en la cuestión económica fundamentalmente.

Y es por eso que también -creo yo- que nuestro Gobierno Nacional no consiguió el respaldo de la mayoría que necesitaba nuestro candidato Sergio Massa, porque lo mismo le pasó al presidente Macri que venía a arreglar el tema de la pobreza, la inflación, ganancias y -creo yo- uno de los elementos o uno de los factores como es la inflación porque le castiga el bolsillo al pueblo, nos sacan como así también nos pusieron en nuestro Gobierno Nacional en el 2019, creo que es uno de los factores. Y así como dijeron aquí legisladores, hubieron períodos donde no tuvieron guerras, no tuvieron pandemias, no tuvieron factores climáticos de envergadura y sin embargo endeudaron al país. Así que estamos en una deuda pendiente aún con nuestra administración actual del presidente Alberto Fernández de poder solucionar la economía familiar que era a lo que veníamos.

58/Cerutti

Volvimos para ser mejores, volvimos, fuimos mejores en algunas situaciones porque bajamos el desempleo, la actividad económica estuvo en franco crecimiento, los índices de la industria y de la construcción permanentemente en alza, la obra pública retomada en todo el territorio de la República Argentina, no hubo municipios de los más de 2 mil municipios de la República Argentina que no tuvo el brazo extensivo del Gobierno Nacional para una obra de menor cuantía o de envergadura. Para eso habíamos venido, no vinimos mejores porque nos quedó pendiente la economía, porque había otro proyecto que volvía para ir más rápido de lo que había hecho entre el año 2015 y el año 2019. Y con mucho dolor tengo que decir que el que revoleaba la motosierra es el que logró el mayor respaldo en el balotaje del 19 de noviembre pasado. Es una cuestión respetuosa, a respetar, a considerar porque el pueblo se expresó en esa elección y le tenemos que decir al Gobierno Nacional que le vaya bien pero fundamentalmente le tiene que ir bien al pueblo, porque a lo mejor al gobierno le va bien, pero le tiene que ir bien al pueblo está en juego en cada gobernante.

Así que yo quería recordar también que en relación a un tema que se discutió en la emergencia en este recinto, lo discutimos también, discutimos la emergencia para cuando iniciamos nosotros en el 2020, discutimos la emergencia económica y financiera y se la dimos, votamos los 7 primeros artículos que eran prácticamente similares, cambiaba la fecha de los plazos, nuestra bancada, que éramos 17 en total, acompañamos esa emergencia, de hecho hoy la bancada nuestra acompañó con la diferencia del artículo 8º. Lo quería repasar y refrescar.

Y yo estuve repasando porque está nuevamente la ruta 6 y la ruta 8 en el presupuesto y recuerdo los debates cuando le toca cerrar al presidente de la bancada oficialista que siempre invocó de alguna manera el tema de la ruta 6 y la ruta 8, y estuve revisando, presidente, porque me quería enfocar en esto particular: En el 2019 votamos un artículo genérico, estamos hablando del presupuesto 2019, por 70 millones de dólares que englobaban obras de infraestructura; en el 2020 en el artículo 52 esta Cámara consideró el endeudamiento, mejor dicho, el financiamiento por organismos multilaterales de crédito -BID, BIRF, CAF- por 36 millones de dólares, presidente. ¿Y sabe qué contemplaba?, la ruta 6 y 8 más el acceso de la calle Wiederhold, seguramente los legisladores y las legisladoras de Bariloche sabrán si el acceso ya está terminado o no. Luego, en el 2021 el artículo 49 consideraba 36 millones nuevamente para la ruta 6 y la ruta 8 más el acceso; en el 2022 el artículo 48 contemplaba 28 millones para la ruta 6 y 8, acá ya más específico; en el 2023 el artículo 48 también contemplaba 28 millones y en el 2023 en un proyecto específico que es acá donde fui a la versión taquigráfica donde el legislador López hizo alusión a la ruta 6 y 8, dice:

59/Brandi

Si está de vuelta hemos pedido la posibilidad de terminar la ruta 6 y la ruta 8, si bien se comenzó en el 2020, no se empezó todavía, ¡eh!, yo quiero dejar aclarado eso también porque si bien estuvo en todos estos presupuestos votados en el recinto del Parlamento rionegrino, hubieron algunas cosas, ¡eh!, no voy a culpar a la Administración Provincial sola en esto, tuvimos dos años de pandemia en el medio, pero ya quiero marcar a dónde voy. En el 2023, en el presente año en octubre votamos los 38 millones para la ruta 6 y 8 ...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Le piden una interrupción.

SR. MARINAO - Si, adelante.

SR. LÓPEZ – Sólo para aclarar cuando dice votamos, no, votaron porque él no lo votó, no diga votamos porque va a quedar como que votaron todos, usted no votó, diga, votaron el en dos mil...votaron, votamos es todos, votaron, ellos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Vale la aclaración.

SR. MARINAO – Es la semántica. Yo digo la Cámara, votamos, después yo voy a aclarar al final qué hice yo, yo le acepto la interrupción porque soy un hombre de la democracia, en la sesión del 17 de noviembre cuando le pedí una interrupción al legislador López me dijo, seco: ¡No!

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Si hay algo que le valoro es la memoria, memorioso legislador.

-Ante manifestaciones fuera de micrófono de la señora legisladora María Eugenia Martini, dice el

SR. MARINAO - Gracias, presidente.

Más allá de las observaciones que hace fuera de micrófono también la legisladora Yauhar, no tenemos, contemplamos, el presente proyecto lo contempla para el presente ejercicio venidero el artículo 48, 38 millones que son los aprobados por esta Cámara en octubre de este año.

Yo en estos períodos no vine acompañando, fundamentalmente, todo lo que sea crédito público a excepción por ley especial lo del Castello, que ya todos conocen mi posicionamiento junto a otros 6 legisladores de bancada. Pero, bueno, hoy estamos dándole la nueva Administración la posibilidad de su herramienta presupuestaria en un contexto, como lo dije, muy difícil, muy complejo y de alta incertidumbre no política sino financiera y económica porque al gabinete llegan funcionarios que ya estuvieron en gobiernos o por lo menos en el Gobierno anterior del presidente Macri y sabemos lo que hicieron. Entonces yo creo que van a haber tiempos difíciles para todas las provincias y más cuando han anunciado que el tema de obra pública no hay plata así lo dijo el presidente electo en una entrevista, ¿va a poder el intendente radical de un municipio de Santa Fe terminar unas cuadras de asfalto que con mucho sacrificio le financió el Ministro Katopodis?, "no hay plata", Alejandro, le decían. Eso pinta o da la muestra del botón que necesitamos tener, por lo menos, los que venimos de la política y hacemos política y por lo menos nos permite hacer una mínima lectura de lo que se va a venir.

Entonces, además aun se pone en riesgo el Fondo de Financiamiento de Desarrollo Provincial por eso los gobernadores del Norte la semana pasada firmaron una petición para la actual Administración pero también para la Administración entrante que sigan o que prorroguen el Fondo Fiduciario de Desarrollo Regional que financia obras a las provincias porque aquí la ruta 6 y la ruta 8 son financiados por el Fondo Fiduciario.

60/Millaguan

Y queremos que se haga porque, si bien decía, aparecieron en todos estos presupuestos, en algún momento la legisladora de la Región Sur reclamaba que se repavimente, en otro momento el Gobierno Nacional desaprobó o no otorgó la licitación porque los recursos, o por lo menos los presupuestos, eran superiores a los que se habían licitado y creo que esos son los motivos de que sigue hoy este planteo o necesidad de financiamiento para poder concretar.

Entonces, hoy dado que estoy prácticamente haciendo mi última intervención como legislador en esta etapa que me ha tocado voy a dar un respaldo de confianza, a lo mejor ahora que voy a acompañar se concreta definitivamente y eso espero, eso espero. Un voto de confianza para que la conectividad Norte-Sur o Sur-Norte se haga definitivamente la repavimentación, porque se podrían haber hecho otras cosas, las señaléticas vertical y horizontal y empezaron en estos últimos tiempos, se rebacheaba de Paso Córdoba hacía el Cuy a los 30 kilómetros, 10, 12 kilómetros, la erosión del clima nuevamente rompía, o sea, que los que vamos asiduamente también al Valle, porque no solo vamos nosotros por cuestiones de comercio o visitar familiares sino salen todas las ambulancias de Maquinchao, de Los Menucos, de Sierra Colorada, de Ramos, por ese corredor, esperemos que la obra se repavimente porque fundamentalmente, presidente, vienen tiempos difíciles, entonces se toman dos caminos, hacer lo fácil o lo correcto, desde mi humilde opinión con este respaldo estoy haciendo lo correcto.

Aparte de esto, quiero agradecer, presidente, en su persona a todos los presidentes que han pasado o han estado en ese sillón; al propio presidente de Cámara, Weretilneck; al presidente de Cámara que tuvimos, Carlos Peralta; al presidente de Cámara que tuvimos, Ariel Rivero; al presidente de Cámara que tuvimos, Pedro Pesatti, que va a volver a estar el 10; agradecer a la Casa, cuando digo a la Casa hablo de Ceferino, Matías, Tina, Emanuel, son los que nos atiende en las sesiones; hablar de los chicos de prensa, el área prensa, a Cristian que lo veo allí, Luz, Cesar, etcétera; el personal o los agentes legislativos de informática, además de prensa; los empleados del área legislativa; del área administrativa; de comisiones; a todos los jefes de departamento de comisiones que nos han aguantado; a las chicas y a los chicos de Tesorería; de toda el área administrativa; a los taquígrafos, que dejan registros de todo lo que en

esta Casa del debate, de escuchar las distintas opiniones, dejan los registros y uno puede remontarse a los posicionamientos que han tenido emblemáticos legisladores y legisladoras que han pasado por aquí.

A mí me ha tocado, aprendí, esto realmente ha sido una perfección para mí, no sólo como persona sino como dirigente político al haber pasado aquí, además, por tantos periodos que me honró la Región Sur, aprendí, respeté, fui respetado, consideré y fui considerado por los distintos actores de las distintas bancadas, legisladores y legisladoras que ya no están, los que están, los distintos bloques y me llevo un grato recuerdo, porque más allá de las diferencias que hemos tenido; a los compañeros de bancada, los que llegamos en el 2011, los que estuvimos en el 2015 y los compañeros de bancada del 2019 y los que quedamos en esta bancada del Frente de Todos, el haber también perfeccionado y conocido a todas las personas que esta Cámara me dio la posibilidad de conocer.

61/Verteramo

A mi partido, el Partido Justicialista en las distintas coaliciones y realmente a mi familia que el estar muchos días o venir a Viedma, yo no me vine a vivir acá, me venía todas las semanas cuando era presidente de bancada, ahora los compañeros del nuevo bloque en la figura del compañero Berros me han dado la posibilidad de seguir ligado a la actividad parlamentaria y acá estaré, aprendiendo, brindándome.

Así que compañero, presidente, le voy a decir, permítame la digresión, seguramente el inconsciente me traicionó porque en algunas cosas hemos... pero agradecerle a través de usted a todos, a todos: el personal de planta; el personal contratado de esta Cámara; al personal jerárquico que lo acompañó a usted en todas las áreas. Así que mi reconocimiento pero fundamentalmente muchísimas pero muchísimas gracias. Y a la prensa, a la prensa provincial que siempre tiene representantes aquí, les quiero agradecer porque de ellos también aprendí, aprendí muchísimo, aprendí a conocerlos; a vincularnos; a conocer los medios y fundamentalmente entablar buenas relaciones y eso es lo que me llevo de esto, las buenas relaciones de todas las buenas personas que conocí. Muchísimas gracias, presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias, legislador.

Le agradezco la parte de los reconocimientos, la parte del voto se lo agradecerá el legislador López, pero gracias por las palabras.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ - Gracias, presidente.

Iba a decir un chiste, iba a decir, tráiganme una Paso de los Toros así cortamos con tanta dulzura.

-Risas.

- SR. LÓPEZ Estamos en el presupuesto se ve que se querrá ir el legislador.
- SR. PRESIDENTE (Palmieri) Arrancó despidiéndose pero dijo que sigue acá en la Casa.

Tiene la palabra el señor legislador Aleiandro Marinao.

- SR. MARINAO Va a ser la última intervención dije.
- SR. LÓPEZ Le tomo la palabra, ¡eh!, no sea cosa que venga algún otro y quiera levantar, ¡eh!, ya se despidió.
- SR. MARINAO Presidente, dos minutos. Permítame.

¿Sabe qué marqué acá y se lo mostraba recién al legislador Juan Martín?

- SR. PRESIDENTE (Palmieri) Si quiere hablar de vuelta puede hablar, no se haga ningún problema.
- SR. MARINAO Treinta segundos. El legislador López ...

-Ante una interrupción en las bancas, dice el

- **SR. MARINAO** No, no, no, ¿sabe por qué? Espero que no suceda hoy, pero dijo en la sesión anterior dice: "Me hace enojar...
- SR. PRESIDENTE (Palmieri) Guardo el reglamento abajo porque hoy no me va a servir para nada.
- **SR. MARINAO** "Me hace enojar Marinao" está en la versión taquigráfica, "risas" dice. Espero que ahora no se enoje.

-Risas.

- **SR. LÓPEZ** Tiene razón, presidente. Lo que pasa que Marinao siempre lee la parte que él quiere porque yo le dije: éste Marinao no, el otro que era bueno, entonces, él no leyó todo, leyó una partecita.
- **SR. PRESIDENTE (Palmieri)** El lío que le estamos haciendo al de los micrófonos porque hablan todos a la vez, no se pide la palabra, pero no importa.

Legislador López. Espere que consulto si ese fue el cierre de parte del Frente de Todos.

- **SR. LÓPEZ** Fue el cierre, es más, creo que tendríamos que cerrar la sesión acá y dar por aprobado todo en paquete cerrado, después de las palabras que dio, a mi me pone mal tener que hablar de la realidad y no de los sentimientos, me bajó la defensa.
- SR. PRESIDENTE (Palmieri) Avance, legislador.
- **SR. LÓPEZ** Gracias, presidente.
 - Si, me olvidé ya en qué estábamos, presupuesto...

-Risas.

SR. LÓPEZ - ... vamos al presupuesto.

No voy a agregar mucho más, me parece que la ley de emergencia nos llevó también a decir alguna cuestión del Presupuesto y creo que el ministro Vaisberg ayer en la comisión nos dio un panorama claro. La verdad que estamos haciendo un presupuesto y estamos cumpliendo con una manda constitucional -como le gusta decir a Alejandro- y hemos cumplido con el 30 de noviembre que establece la Constitución de que mandemos el presupuesto pero también sabemos que es un -creo que Juan Martín le gustaba decir- un dibujo, pero es, la verdad que es el presupuesto más raro que estamos aprobando porque no sabemos cuál de cierto hay para adelante, porque otras veces las variables macroeconómicas, si bien luego la realidad hacía que no eran verdad, sí estaban por lo menos claras para poder realizar el presupuesto de Río Negro.

62/Bijarra

Yo más que hablar del presupuesto le voy a decir o le voy a plantear que es lo que el gobernador Alberto Weretilneck viene a hacer de Río Negro durante el próximo período. Nosotros venimos a ordenar, venimos a modernizar, venimos a generar desarrollo económico y productivo, venimos a seguir generando más turismo, venimos a tratar de que todos los rionegrinos se sientan orgullosos de ello y venimos a realizar o intentar realizar un gobierno mejor que el que hicimos durante los dos periodos anteriores de Alberto.

Tenemos un contexto económico de muchísima incertidumbre, con lo cual a lo mejor todo lo que dijimos hoy, el domingo con la jura del nuevo Presidente, el lunes con la Ley Ómnibus o el Paquete de Leyes que todavía no está definido, caiga en saco roto todo lo que dijimos o no, no lo sabemos.

Quiero acllarar dos cosas, una que la verdad que una cuestión para Alejandro que él sabe a pesar de que es cierto que ese día me enojé, él sabe cuál es el respeto y el vinculo que tenemos porque tenemos los dos muchos años acá dentro, seguramente a mí me toca seguir a él no, y seguramente el 1º de marzo o el 10 de diciembre, cuando mire para el costado no va a estar y se va a notar porque hemos generado un gran vínculo afectivo y pero sobre todo siempre hemos tenido las discusiones políticas con ese respeto y esa ida y vuelta que trae, pero nunca hemos mezclado la cuestión política con la personal, con lo cual si yo he mencionado muchas veces el Colorado Meschini o a Sergio y Alejandro está en la misma altura en la cual uno aprendió y conoció la Cámara desde adentro, después voy hacer al final el cierre y le voy agradecer como hizo Alejandro también, yo tengo chance luego que seguramente que Ceferino y los demás van a seguir estando en la Legislatura, pero como hacemos siempre, son cuatro años que hemos compartido acá con muchos y cuatro años muy especiales porque así como la pandemia nos sirve muchas veces para escudarnos y a veces atenuar algunas responsabilidades nuestras, sí es verdad, que la pandemia nos ha marcado, nos ha cambiado y nos ha hecho tener una Legislatura especial y diferente y me parece que lo mejor que la Legislatura tiene es el vínculo personal y el cara a cara, el estar cerca y nos perdimos dos años que no lo pudimos hacer y me parece que todos estamos de acuerdo que la cercanía hace que haya mucho mejor convivencia y que los proyectos se puedan debatir de diferente manera y que mirándonos a la cara nos podemos decir las cosas y es mucho más racional que a través de una pantalla

Para Alejandro, que no nos tuvo confianza en su momento, acompañándonos con la ruta 6 y 8 hoy en el diario ya está publicado que el día 17 de enero se van a conocer las oferta para la pavimentación de las rutas 6 y 8, se abre la licitación el día 17 de enero. Ojalá que haya oferentes, ojalá que se pueda terminar, pero vamos a seguir insistiendo y es verdad que otras veces intentamos y no se pudo hacer porque tampoco los empresarios estaban tan seguros de que si se metían en tamaña obra pudieran tener la tranquilidad económica porque nadie se las podía garantizar.

Y a Juan, aclararle que nunca me pongo la gorra ni lo hice con ninguna intención desde la, me parece que me dijo vigilante o algo, sino solamente le hice un recorrido del cual obviamente seguro que está orgulloso, al igual que yo, y es verdad que yo tengo dos periodos de legislador, anterior a los tres que voy a tener como Juntos Somos Río Negro.

63/Salas

Y le voy a decir por qué tengo dos periodos de legislador porque yo milité, aprendí y me enorgullezco de haberlo hecho al lado de para mi si no fue el mejor Intendente de Cipolletti, uno de ellos, como fue el doctor Julio Esteban Arriaga. Y siempre le manifesté, porque en mi vinculo era no sólo político, sino afectivo, creo que Julio para mi era casi un padre, fue quien me abrió las puertas y quien me acobijó en Río Negro y cuando Julio acompañó en el 2005, en el 2005 fue candidato a diputado nacional y se creó el Frente para la Victoria, junto con el senador Pichetto y que lo acompañó en la formula Silvina García Larraburu, ese día fue por primera vez que yo pisé una unidad básica. Porque nunca estuve cerca de una unidad básica, siempre milité en el radicalismo. Y sin embargo, con Julio hice lo que en su momento, porque tenía la cabeza un poco más atrancada que ahora, pensé que no iba a hacer y sin embargo lo acompañé y fui el apoderado que elaboró y constituyó en Río Negro el Frente para la Victoria. Y en el 2011 por una decisión personal de Julio acompañaba a Cesar Barbeito y me dio la oportunidad de seguir siendo legislador. También como Juan estoy orgulloso, no hice absolutamente nada que no sea, que sea ilegal o que sea fuera de los marcos normales de la política pero no lo hice con ninguna intención, Juan, sino solamente para demostrar que muchas veces cuando estamos en un espacio o en otro creemos que es tan fácil y sin embargo en los dos lados siempre es difícil.

Presidente: Me parece que voy a cerrar de nuevo agradeciendo el enorme respaldo que nos dan con este presupuesto sabiendo que lo hacen aún teniendo miradas diferentes; aún realizando o haciendo un presupuesto si tuvieran la responsabilidad y si tuvieran el lugar de escribirlo diferente al que estamos presentando, pero estoy seguro de que todos tienen la responsabilidad como rionegrinos y como argentinos de saber que estamos viviendo una situación atípica, de muchísima incertidumbre y de muchísima volatilidad política, económica y social. Y por eso estoy seguro que hoy la gran mayoría de los legisladores que integramos la Cámara nos dan la posibilidad de votar este presupuesto que no sabemos si será el presupuesto de un trimestre, de un cuatrimestre, de un semestre o todo el año. La realidad nos va a decir, pero sí por lo menos el gobernador Alberto Weretilneck el 10 de diciembre va a tener la herramienta legal necesaria para poder empezar a gestionar. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Barreno, Grandoso, Martín.

SR. PRESIDENTE (**Palmieri**) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

LEY IMPOSITIVA ANUAL EJERCICIO FISCAL 2024 Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 746/2023, proyecto de ley:** Se modifica la Ley Impositiva Anual incluyendo en un mismo cuerpo legal montos imponibles y alícuotas que estarán vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2024 para los Impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos, Sellos, Loterías, Rifas, Automotores, Tasas Retributivas de Servicios, Incentivos y Bonificaciones, Estabilidad Fiscal, Beneficios Impuesto a los Automotores e Inmobiliario Línea Sur, Impuesto a los Automotores -denuncia de venta registral-. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 74/2023, proyecto de ley:** Se modifican las leyes base del Código Fiscal ley I nº 2886, del Fondo de Equipamiento para la Dirección General de Rentas ley H nº 3096, de Creación de la Agencia de Recaudación Tributaria ley I nº 4667 y se incorporan los incisos k') al artículo 33 y f) al artículo 35 de la ley I nº 2716 de Tasas Retributivas de Servicios. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general de los señores legisladores. Tiene la palabra el señor legislador Fabio Sosa.

64/Otermin

SR. SOSA - Son los dos, el 747 también.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - ¿Va a informar en forma conjunta el 746 y el 747 y los votamos separados? SR. SOSA – Sí.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Bien.

SR. SOSA - Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a cada uno y a cada una de las legisladoras.

El presidente de nuestra bancada luego va a hacer una modificación sobre todo en la Ley Lmpositiva. Estas leyes me han tocado informarlas en varias oportunidades y tiene una particularidad este año, esta Ley Impositiva, que es que la Provincia de Río Negro ha decidido actualizar tanto el Impuesto Automotor como el Inmobiliario relacionado y vinculado con un aumento salarial de los empleados, de todos los empleados públicos y privados. Esto marca también una importante decisión de nuestra provincia, actualizar los impuestos que más afectan a la población, el de Inmobiliario y el de Automotores, junto con los incrementos que tengan salarialmente cada uno de los trabajadores. Permite también llevar adelante principios de equidad y de justicia sin perder de vista que la progresividad que tiene que tener la recaudación provincial tal cual lo establece el artículo 94 de nuestra Constitución.

La recaudación tributaria básicamente nos pone de frente a la prestación de servicios también que tiene que realizar la Provincia, esto es salud, educación, seguridad. En este contexto, que varias veces repetimos, estamos viviendo, tomar la decisión de que los impuestos vayan acomodándose de acuerdo a lo que va a realizar y lo que va a aumentar el salario de los trabajadores es una gran decisión, sobre todo teniendo en cuenta que la consultora amiga del partido que va a gobernar la Argentina desde el domingo, ha estimado entre 250 y 400 por ciento la inflación del próximo año, entonces, esto es realmente una decisión muy trascendente.

El Impuesto Inmobiliario y el Impuesto Automotor son los que más afectan a la población en general y tendrá el límite que corresponde al aumento del salario de los trabajadores a través del RIPTE, que es la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables. Se define como remuneración promedio y tiene que ver con lo que se registra en el SIPA, que es el Sistema Integrado Previsional Argentino, lo que perciben los trabajadores que son registrados de manera continua en forma de dependencia en 13 meses. El RIPTE actualmente es utilizado para el cálculo de la movilidad jubilatoria, también para el cálculo de las indemnizaciones por accidente de trabajo, se publica cada 45 días y considera tanto a los salarios públicos como a los salarios privados.

Voy a empezar con algunos aspectos técnicos que tienen que ver con estos dos proyectos. El 747, que es la modificación de las Leyes Bases Impositivas, el proyecto nos pide modificar por ley el artículo 53 de la Ley I 2686, el mismo incluye a los agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

65/Valla

También nos pide incorporar dos modificaciones en el artículo 33 y en el artículo 35 de la Ley 2716. El artículo 33 tiene que ver con que va a quedar exento de los trámites administrativos que tengan que ver con el reclamo o la defensa de los derechos del consumidor de acuerdo a lo que establece la Ley Nacional 24.240. Y el artículo 35 que tiene que ver con las acciones que tengan objeto la defensa de los derechos del consumidor vinculadas también con la misma ley nacional.

También como modificación de las leyes base, vamos a modificar la Ley 4467, de creación de la Agencia de Recaudación, y que modifica el artículo 11 que corresponde al fondo de funcionamiento de la Agencia, generando una redacción más amplia en los conceptos recaudados por esta Agencia.

Y también la Ley 3096 que tiene que ver con generar una nueva redacción amplia en los conceptos recaudados por la Agencia pero corresponden a otros organismos.

Esto es lo que tiene que ver con las modificaciones de las leyes base.

En relación al proyecto de Ley Impositiva, el Impuesto Inmobiliario se va a calcular de la misma forma que venía haciéndose en los últimos dos años, en el 2022 y en el 2023, en el próximo período 2024, no podrá superar el 70 por ciento del Impuesto determinado en el 2023, sabiendo que nosotros vamos a estar haciendo una regulación de este Impuesto Inmobiliario vinculada a la inflación que ya hemos sufrido que es alrededor del 140 por ciento hasta el mes de octubre. El Impuesto Inmobiliario obviamente estará sujeto la modificación del 70 por ciento siempre y cuando no haya ninguna incorporación de mejoras o cambios en el tipo de suelo.

La Agencia de Recaudación va a estar facultada para fijar una tasa de interés para el pago en cuotas del Impuesto Inmobiliario y allí es donde no podrá superar el RIPTE, como decíamos, que es el salario de los trabajadores. Respecto al pago de cuotas se establecerán las condiciones en la reglamentación de esta ley.

Con relación a los Ingresos Brutos, van a tener las mismas alícuotas que el año pasado, con excepción de las actividades financieras, que se llevará de 7 a 8 por ciento en un promedio con lo que hacen las otras jurisdicciones. Y también se van a corregir las alícuotas de la fabricación de productos de la refinación del petróleo, que será 1,8 por ciento y la refinación del petróleo, según la Ley Nacional 23.966 al 1 por ciento.

Por otro lado, se va a incrementar de 40.320 a 80.640 el monto de alquiler de vivienda que no está alcanzado por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Se va a mantener la flexibilidad para acceder a las bonificaciones por el pago en término para los contribuyentes que posean una deuda regularizada y también se mantiene la excepción para quienes abonen fuera de término con un anticipo fuera del período fiscal.

Las bonificaciones que tendrán los Ingresos Brutos serán para las alícuotas mayores al 4 por ciento de un 30 por ciento, para las alícuotas entre el 3 y el 4 por ciento de un 20 por ciento y para las alícuotas menores a un 3 por ciento, de un 10 por ciento.

Se otorgará el 10 por ciento como se venía haciendo a las actividades desarrolladas en los parques industriales de nuestra Provincia siempre que sean contribuyentes y que se encuentren como MiPyME. En el caso de las empresas de transporte deberán tener la guarda de los vehículos en los mencionados parques.

66/Rojas

Con relación al Impuesto a los Automotores se va a establecer para este 2024 no superar el 70por ciento, el 80 por ciento o el 90 por ciento de lo calculado para este año 2023, dependiendo de la valuación fiscal asignada en el 2024. Aquí siempre tenemos presente que la valuación también tiene vínculo con lo que va pasando en el tema inflacionario. Se va a reducir durante el 2024 el 50 por ciento la exención de vehículos de movilidad sostenible que estén radicados en nuestra Provincia. También la Agencia de Recaudación Tributaria va a fijar una tasa de interés para el pago en cuotas del Impuesto Automotor, teniendo en cuenta que no podrá superar el RIPTE, como decíamos anteriormente. Es una facultad que va a tener el Poder Ejecutivo pero que podría no aplicarla a término. Respecto al pago en cuotas se establecerán las condiciones, también como en el Inmobiliario, de acuerdo a la reglamentación de esta ley. Se va a extender el plazo del Régimen Especial para la Regularización de Denuncia de Venta y se va a mantener la exención impositiva del 20 por ciento para los automotores que estén radicados en la Línea Sur.

Con relación al Impuesto al Sello, es un Impuesto que fue -podríamos decir- afectado por el Pacto Fiscal del 2017 y que la Provincia empezó a reducir y que a partir de que se ha dejado sin efecto ese Pacto Fiscal, tiene que nuevamente tomar vigencia y valor este Impuesto al Sello. Va a pasar de 0,75 a 1 por ciento para los actos en general, manteniéndose el 0,75 por ciento para los contratos de locación de inmuebles que tengan destinos de vivienda. El coeficiente sobre la valuación catastral para obtener la valuación especial, a fin de determinar el Impuesto de Sello, se mantiene en 1,25. Se van a actualizar los importes para ciertos actos o instrumentos y se va a determinar la valuación fiscal, de acuerdo al artículo 12, para actos sobre inmuebles sobre la valuación fiscal especial de los Impuestos en Sello. Y se va a llevar a la escala pasando de tres tramos a dos, en concordancia con el incremento del Impuesto Inmobiliario. También como se viene haciendo y tomando referencia un vehículo en particular, se va a aumentar de 9.908.000 millones de pesos a 26.708.000 millones de pesos el monto para considerar la exención de sellos de vehículos afectados a la producción primaria y la Agencia de Recaudación podrá incrementar hasta un 40 por ciento dicho valor.

Con relación a las distintas bonificaciones, se van a mantener las bonificaciones por pago anual, un 35 por ciento para los que no posean deudas al 31/12 y un 10 por ciento para los posean deudas y que paguen adelantado. Los hoteles tendrán el 40 por ciento y los vehículos destinados al transporte tendrán 40 por ciento de beneficio.

En relación al Impuesto Inmobiliario, este año el beneficio será del 25 por ciento en el Período Fiscal 2024, quedando como único porcentaje y se va a mantener el 5 por ciento de bonificación adicional para los pagos con débitos en cuenta y también se va a mantener la exención para los inmuebles radicados en la Línea Sur, en este caso del 35 por ciento.

Con relación al Impuesto Automotor el beneficio, la bonificación, será para el Período Fiscal 2024 del 25 por ciento sin distinción de valuación fiscal y el 5 por ciento adicional por pago con débito en cuenta.

67/Cerutti

Los regímenes especiales que les decía lo de los vehículos utilizados en la producción agropecuaria que siempre utilizamos la *Toyota Hilux* como modelo, la Línea Sur.

Y también creo que para resaltar y lo cierto es que, presidente, no hay nadie que quiera pagar impuestos pero la recaudación tributaria en el Estado Provincial también hace en alguna medida a la justicia social. Y aquí hay que tener en cuenta que el Estado presta servicios que hacen a esa justicia social: Educación, salud, seguridad. Y quiero referirme textual a algo que dijo el legislador Mango hoy cuando designábamos el vocal padre o madre, que la educación siga siendo pública. Para que esto se pueda llevar adelante es necesario que la Provincia tenga una política fiscal tributaria de manera activa.

Y también es cierto que no hay manual de crisis, no está escrito cómo afrontar cada crisis, pero sí estoy seguro que hay dos situaciones que todo el mundo podría determinar que son importantes: Una es elegir quién es el conductor de la crisis y en esto Río Negro ya ha elegido al líder para la crisis que es Alberto Weretilneck; y el segundo tema, me parece que es muy importante, que tiene que ver también con la empatía. Es saber que la situación es difícil, puede ser más difícil, pero que tenemos estar atentos como Estado a los que menos tienen. Y esta es una situación que se tiene en cuenta al presentar una Ley Impositiva en donde va a tener presente a los trabajadores, que no se les va a poner más de lo que pueden

pagar. Entonces esto también tiene que ver con ese esfuerzo que tenemos que hacer entre todos, porque claramente algunos espacios, algunas propuestas quieren dejar afuera a la gente y siempre el que queda afuera es el que más necesita y que la va a pasar peor. Entonces, creo que aquí hay dos situaciones, elegimos al líder y tenemos que tener empatía con los que más necesitan. Y eso se ve reflejado en algo que no es tan simpático como es la Ley Impositiva, pero en esas dos situaciones están reflejadas parte del manual de la crisis.

Así que con estas consideraciones, les pedimos a todos que acompañen este Paquete Fiscal, estas modificaciones de las leyes base. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

SR. MANGO - Gracias, señor presidente.

Se que este tema le interesa por sus nuevas funciones, felicitarlo. Le han hecho una mala fama de querer gastar poco, tiene la oportunidad de reivindicarse, demostrar y construirse la buena fama de recaudar mucho.

Tenemos un problema de déficit fiscal, yo entiendo lo que le dijo la legisladora Ávila de que hubo un año que tuvimos 33 millones, ahora el estimado para el 2023 era tener un déficit de 1.940 millones y según el Presupuesto 2024 se prevé que en el 2023 vamos a cerrar con un déficit de 14.132, ¿sí?...

-Ante manifestaciones fuera de micrófono, dice el

SR. MANGO - ... puede ser menor por lo que manda el Gobierno Nacional, pero sino serían 14.132, si no me equivoco es un 730 por ciento, es decir, un poquitito más que la inflación y un poquitito más que una devaluación.

68/Brandi

Pero coincido con lo que dijo el legislador informante que, por supuesto, somos una Provincia que todavía para lograr esa justicia, tenemos sectores de alta capacidad contributiva a los que les podemos cobrar más, algo venía reclamando y está y debo reconocerlo que es el incremento a los sectores financieros y de bancos a los que se les aumenta un punto más, podemos aumentar un poquito más, incluso, podríamos proponer un punto más con destino específico al IPROSS, por ejemplo. Y tenemos otros sectores de alta capacidad contributiva que, como dije hoy, producto de la suspensión del Pacto Fiscal que se había firmado durante el Gobierno de Mauricio Macri, podríamos aumentar esos impuestos e Ingresos Brutos cosa de poder tener mayor recaudación, no creo que sea la perspectiva que venga al menos como lineamiento de los próximos años.

Y lo otro que quería mencionar y después agrego el discurso, es que si no me equivoco hay un castigo a los contribuyentes cumplidores a los que se les reduce las bonificaciones en el Impuesto Inmobiliario y Automotores, en eso creo que en situación de crisis por lo menos podríamos mantenerle el mismo beneficio. Dicho esto, presidente, el Frente Grande va a acompañar los dos proyectos de ley.

Inserción solicitada por el legislador Marcelo Mango, BLOQUE FRENTE GRANDE DEUDA PUBLICA. DEFICIT FINANCIERO Y POLITICA IMPOSITIVA

Los datos indican sin ninguna duda que el gobierno provincial se encuentra sometido desde hace varios años a un proceso de déficit fiscal y endeudamiento permanente para pagar deuda a sea un verdadero círculo vicioso sin proponer una reforma de fondo para solucionarlo.

Debido a la deuda que se debe afrontar y a la compleja situación que presentan las cuentas públicas provinciales, el proyecto de presupuesto 2024 prevé que el año 2023 va a cerrar con un déficit financiero de 14.132 millones de pesos (lo previsto eran 1.940 millones de pesos) y que en el 2024 el déficit se reduciría a 3.352 millones de pesos.

El gobierno, de acuerdo a lo que se desprende del paquete fiscal presentado, no modifica la política que ha venido desarrollando y apuesta a seguir tomando más deuda y a recibir ayuda del gobierno nacional que en este contexto de ajuste planteado por el gobierno de Milei suponemos que será cada vez menor.

Como en los últimos años la política fiscal del gobierno consiste en actualizar el Impuesto inmobiliario y a los automotores, no revisar la valuación fiscal de los inmuebles rurales y mantener la reducción y exención de ingresos brutos a actividades que han tenido importantes ganancias.

Para comenzar un proceso que permita equilibrar las cuentas públicas el gobierno provincial debería aumentar significativamente sus ingresos a través de la mejora en la recaudación de impuestos, de la implementación de una reforma impositiva progresiva, de un recorte a los gastos superfluos del Estado y del revalúo de la tierra rural en las zonas con mayor valor de mercado.

Por el contrario, el gobierno mantiene la política de reducción de impuestos provinciales que comenzó con la implementación del Consenso Fiscal 2017, impulsado por el macrismo, al cual la provincia adhirió en ese momento y le dio continuidad en el tiempo.

En 2017 durante el gobierno de Macri las provincias asumen el compromiso de iniciar un sendero descendente en el cobro del Impuesto sobre ingresos Brutos y Sellos hasta el año 2022, donde importantes actividades quedarían exentas y las restantes verían sensiblemente disminuida su alícuota.

Este Consenso Fiscal fue suspendido por al gobierno nacional de Alberto Fernández en diciembre de 2019 para que las provincias puedan recomponer sus ingresaron dado el negativo impacto que había tenido en las cuentas públicas de las jurisdicciones.

A pesar del cambio de política nacional, en 2020, 2021, 2022, 2023 y ahora en 2024 el gobierno de Río Negro continua la política fiscal macrista de reducción y eliminación de impuestos, por lo tanto el déficit fiscal permanece y el gobierno solo plantea como política seguir endeudándose a pesar de enfrentar importantes vencimientos en dólares y en pesos.

Está claro que la grave situación económica y financiera que atraviesa actualmente la provincia es consecuencia de la mala administración y de aplicar las políticas económicas neoliberales, que por un lado impulsaron la baja de impuestos y por otro lado alentaron la toma de deuda en dólares.

La política fiscal del gobierno rionegrino generó que nuestra provincia sea en la región la que grava con alícuotas más bajas o directamente exima del impuesto a los ingresos brutos a actividades que se encuentran en expansión y que han tenido importantes márgenes de ganancia en los últimos años.

Es claro que el gobierno no plantea una política impositiva progresiva sino absolutamente regresiva y conservadora. No pretende corregir el déficit fiscal ni fortalecer las políticas públicas haciendo que los sectores económicos y financieros que fueron beneficiados en los últimos años hagan el mayor esfuerzo tributario y pongan mas para superar la crisis económica y financiera.

El gobierno con este proyecto muestra que es un gobierno que apuesta a la continuidad de las políticas económicas neoliberales con más endeudamiento y menos impuestos para los sectores poderosos y económicamente concentrados.

PAQUETE FISCAL 2024

El gobierno provincial en vez de corregir las políticas que llevaron las finanzas provinciales a esta situación insiste para el 2024 con la misma receta y esto se refleja en la ley fiscal que acompaña el presupuesto para el próximo año.

El paquete fiscal presentado, a pesar de que el presupuesto 2024 tiene un déficit financiero de 3.352 millones de pesos, mantiene las reducciones y la eliminación del impuesto a los ingresos brutos implementadas desde el año 2017 y por otro lado aplica una reducción del 82% al 70% en los topes de aumento del impuesto inmobiliario cuando la proyección de inflación se ubica en el 150%.

Los únicos avances que se registraron respecto al paquete fiscal del año 2023 es que se sube 1% la alícuota de ingresos brutos de las actividades bancarias y financieras.

También se elimina la categoría del 5 por mil en el impuesto a los sellos para la transferencia de inmuebles y se sube la alícuota de 7,5 a 10 por mil para los contratos.

En el caso del impuesto a los automotores se suben los topes un 10% y un 5% respecto al 2023.

Por otro lado se castiga a los contribuyentes cumplidores y que adelantan el pago reduciéndoles las bonificaciones en el impuesto inmobiliario y a los automotores.

IMPUESTO INMOBILIARIO

El proyecto establece que el Impuesto inmobiliario para el periodo fecal 2024 no podrá superar en más del <u>setenta por ciento (70%)</u> el impuesto determinado para el año 2023 o sea que <u>baja el tope</u> cuando en la ley actual es del <u>ochenta y dos por ciento (82%)</u>.

IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS

En el proyecto suben las alícuotas del 1% al 1.8% la Fabricación de productos de la Refinación de Petróleo.

En el proyecto baja la alícuota del 1.8% al 1% la Refinación de Petróleo.

En el proyecto <u>sube</u> la alícuota del <u>7 al 8%</u> todas las actividades relacionadas con los servicios financieros y los bancos.

IMPUESTO DE SELLOS

En las transferencias de dominio de inmuebles para establecer el impuesto de sellos se elimina la alícuota del 5 por mil y solo quedan vigentes las alícuotas de 10 y 15 por mil.

En definitiva, en la ley actual se establecen 3 categorías de inmuebles de acuerdo a la valuación fiscal y en el proyecto se elimina la categoría del 5 por mil y solo quedan las alícuotas mayores del 10 y del 15 por mil.

En los actos, contratos y operaciones se sube la alícuota de 7.5 a 10 por mil.

IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES

En el impuesto a los automotores de acuerdo a la valuación fiscal la ley actual establece topes al impuesto del 60.75 y 90% respecto al año anterior. En el proyecto los topes se suben a 70 00 y 90%.

BONIFICACIONES

Cumplimiento fiscal

IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES

En el proyecto se reduce del 35% al 25% la bonificación por cumplimiento fiscal del impuesto a los automotores a los que tengan cumplimiento fiscal.

IMPUESTO INMOBILIARIO

En el proyecto <u>se reduce del 35% al 25%</u> la bonificación por cumplimiento fiscal del impuesto inmobiliario a los que tengan cumplimiento fiscal.

Pago adelantado

En el proyecto se <u>reducen las bonificaciones</u> por pago adelantado del Impuesto Inmobiliario y del Impuesto a los Automotores <u>del 50% al 35%, del 20% al 10% y del 55% al 40%.</u>

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Martín.

SR. MARTÍN - Muchas gracias, señor presidente.

Llegó otro clásico de fin de año. Junto con los presupuestos irreales, el crecimiento del déficit y la deuda, ahora llega la hora de exprimir al esfuerzo contribuyente.

Lejos de ponerse a tono con lo que ocurre o lo que reclama la sociedad que es que les quiten la pata de encima a ese esfuerzo contribuyente, a los que trabajan y a los que producen, el Gobierno sigue con la misma tesitura de siempre de esta que nos tiene acostumbrados hace varios años y si me dijeran que les va bien casi que uno podría justificar este modus operandi, pero exprimiendo los contribuyentes no obtienen buenos resultados y de hecho acabamos de aprobar una ley de emergencia económica, financiera y fiscal para todo el sector público provincial, así que si quisieran resultados mejores deberían intentar con otros métodos.

Y gastan mucho porque gastan mal y como se dijo acá muchas veces, no tienen la máquina de hacer crocantes y así lo único que les queda es endeudarse y seguir incrementando lo que hace esta ley hoy, la presión impositiva.

Esta ley no tiene nada a favor de los contribuyentes, las alícuotas de Ingresos Brutos no cambian, de hecho siguen un cantito de *combatiendo el capital* porque a los únicos que les aumentan justamente, casi como si fuera un argumento digno de Kicillof, es a las entidades financieras. Y termina por ser un aumento de un burócrata de Viedma que desconoce la actividad que lleva adelante un banco o una financiera, es una suerte de dirigismo económico y es justo al revés de lo que votó la gente.

69/Millaguan

Díganme por ejemplo de dónde va a sacar, de dónde van a sacar créditos nuestros productores cuando el banco tenga que pagar más Ingresos Brutos, porque a alguien de Viedma se le ocurrió, a dónde creen que van a cargar esa nueva presión los bancos o las entidades financieras en general. Tampoco hay modificaciones favorables en los Impuestos Inmobiliarios y del Automotor.

También se reducen las bonificaciones por cumplimiento, lo cual claramente va a desalentar al pago de los impuestos y muy probablemente bajar el índice de cobranzas; incluso dan marcha atrás con una bandera muy positiva que tenía Juntos Somos Río Negro, que era la promoción a la movilidad sustentable, aquel que se compraba un auto híbrido pagaba de patente cero, ahora va a pagar el 50 por ciento, y esto hace imaginar que en el 25 o probablemente antes, no lo sé, le van a querer cobrar lo mismo que a otro tipo de vehículo.

Y acá es como que hay una desconexión, es como que si no se hubieran enterado que el que ganó las elecciones es un personaje disruptivo que promete achicar el Estado, sacar impuestos y cobrar menos; y ganó acá también, ¿eh?, ganó en Río Negro, ganó cómodo, ganó con el 55 por ciento, a pesar de tener el Gobierno provincial y el Gobierno Nacional o los representantes del Gobierno Nacional todos alineados, Soria, Weretilneck, Doñate, La Cámpora, todos juntos, todos juntos.

Para ir cerrando, no me quiero extender, y me parece que me voy a privar de opinar del proyecto del IPROSS, a pesar que anuncie que lo voy a votar con las dos manos.

Albergo en la próxima composición de la Cámara la esperanza, la expectativa, de que nos puedan sorprender con medidas que realmente fomenten la actividad y generación de empleo genuino, algo de eso cuando aprobamos minería se puede sentir, pero claramente hacen falta alivios impositivos, reducción de Alícuota, fundamental y obviamente en el Impuesto a los Ingresos Brutos, por la vía que crean más conveniente pero con esa impronta. Mantengo desde esta bancada y no tengo dudas que la bancada que viene, la expresión política del cambio en Río Negro va a mantener un compromiso intacto de no votar más impuestos para los que trabajan y producen.

Por eso, señor presidente, no puedo acompañar este nuevo pie en la cabeza al esfuerzo contribuyente. Así que le adelanto mi voto negativo, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LOPEZ - Gracias, presidente.

Cortito porque el legislador miembro informante fue claro.

Y aclararle al legislador preopinante que se quede tranquilo que seguramente así como el presidente tiene fama de gastar poco, también, nobleza obliga el presidente es muy justo cuando toma decisiones y cuando piensa, que en su nuevo rol yo sé que va a ser siempre justo manteniendo los equilibrios que correspondan, tratando de recaudar más como le dijo Marcelo, pero en aquellos lugares en los cuales se puede recaudar y seguramente también aporte o acompañe en su momento y nosotros desde la Legislatura tendremos que tomar postura y votar aquel acompañamiento del Estado a aquellas actividades productivas nuevas que generen desarrollo y mano de obra genuino en la provincia.

70/Verteramo

Y espero que en ese momento el legislador preopinante nos acompañe y espero también que el legislador que salió con su candidata, uno, dos, tres, tercero pero que ahora es ganador por más del cincuenta y pico por ciento porque se sumó desde el tercero a ser uno cuando hasta el día anterior su candidata con el que salió primero una era la asesina de no sé qué, el otro era no sé cuánto, era el mamarracho de no sé qué que *piripipipipí*, el beso del perdón y acá estamos todos juntos.

Espero que, espero que dentro del paquete este gigantesco que todavía no sabemos qué es lo que hay adentro no haya camuflado nada que sean impuestos que sí les pisen la cabeza a los trabajadores, a los que menos tienen. Hasta ahora todo lo que hemos escuchado ha sido, por lo menos se interpreta, que para ese sector no va a ir tan bien. Y si tenemos que esperar 35 años para ver los beneficios, muchos -incluido yo- creo que no vamos a ver esos beneficios. Entonces, pero sí espero que sea el vocero de Río Negro ante todos los legisladores o senadores que tampoco son muchos porque son siete en un lado y treinta y pico en el otro.

-Ante una interrupción, dice el

SR. LÓPEZ – Pará, esos son... está bien, de él son más porque son un poco más pero bueno, espero que levanten la voz y que no digan lo que dicen en Río Negro y pidan allá hagan totalmente lo contrario.

Todas las modificaciones que hemos hecho, presidente, mire, Marcelo, la verdad que aunque sea un pedacito satisfacción personal es cierto siempre nos reclamaba que gravábamos algunas actividades y

no gravábamos la actividad financiera y esta es una propuesta que esta vuelta traemos que es aumentarle la alícuota a las actividades financieras. Hay una actualización del Impuesto al Sello con un acercamiento del porcentaje de la alícuota al que la gran mayoría de las provincias tiene pero estamos hablando de los grandes contratos de los sellados grandes, no del contrato de alquiler, no estamos yendo sobre el pequeño sino buscando de generar, por eso hablaba de la equidad o de la justeza de usted como presidente, de siempre ir a buscar donde hay más para los que menos tienen y no al revés. No es que no estamos fomentando las energías limpias sino que estamos también poniéndonos a la par de todo el resto de las provincias y siempre se toma como modelo el *Toyota Corolla* que es el híbrido y no es híbrido cien por cien, anda un rato a nafta y un rato a energía con lo cual lo que sí estamos haciendo es mejorar para ir cambiando, o yendo, o fomentando a la utilización de aquellos autos que tienen energía limpia.

Respecto de las bonificaciones seguimos siendo una de las provincias si no, usted me corrige, presidente, usted sabe que casi juego de memoria si me hace con la cara así es que el estoy errando, somos casi una de las provincias cuya bonificación por cumplir las metas es la que más beneficiosa es, aun cuando hoy hayamos tocado un poquito. Seguimos considerando y manteniendo la Línea Sur con esas bonificaciones especiales por apostar y seguir viviendo en esa zona que cada vez es menos inhóspita porque cada vez hay mayor acompañamiento del Gobierno provincial y de los gobiernos locales municipales que tienen gran responsabilidad en ello.

71/Bijarra

Por suerte, por suerte, por suerte Jacobacci va a cambiar, Sierra Colorada la vamos a mejorar y dentro de cuatro años vamos a ver si podemos recuperar Maquinchao

Con lo cual, presidente, siempre es fácil y siempre nos reclaman y siempre nos plantean y siempre se habla de la ida a Buenos Aires pero también es cierto que si el 70 por ciento de los ingresos de la Provincia dependen de la coparticipación o de los recursos nacionales, y el 30 por ciento de la cuestión provincial, de la única forma que le podemos brindar los servicios a los 750 mil rionegrinos, es a través del aporte de aquellos rionegrinos contribuyentes en la Provincia y ¿cómo lo hacemos?, a través de estas leyes o Paquete Fiscal.

Así que me parece que estamos sancionando un Paquete Fiscal acorde a la situación económica que estamos viviendo y quiero, presidente, antes de cerrar y de votar, obviamente que el bloque va a acompañar, hacer una modificación en el artículo 24 bis y eliminar cuando se hablaba del tema inflación...

-Ante manifestaciones fuera de micrófono, dice el

SR. LÓPEZ - ... dos artículos, sí, artículo 1º, último párrafo, perdón debería haber arrancado por acá, y el 24 bis.

-Ante una interrupción de una señora legisladora, dice el

SR. LOPEZ - Sí, sí lo leo yo o lo lee, lo leo yo: "Artículo 1º, último párrafo, la Agencia de Recaudación Tributaria de la provincia de Río Negro estará facultada a fijar una tasa de interés para el pago en cuotas mensuales de impuestos inmobiliarios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, el que se calculará desde la fecha que se fije para el vencimiento de la opción del pago anual. Dicho interés no podrá superar la remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (RIPTE) o el índice de precios al consumidor (IPC), disponible al momento de la liquidación de la cuota o el que fuera menor".

Y el artículo 24 bis...

-Ante una interrupción del señor Presidente, dice el

SR. LOPEZ - ...eso está ahora, sí, sí por eso estoy leyendo los dos.

Artículo 24 bis, le decía: La Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro estará facultada a fijar la tasa de interés para el pago en cuotas mensuales del impuesto automotores correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, el que se calculará desde la fecha que se fije para el vencimiento para la opción del pago anual. Dicho interés no podrá superar la remuneración imponible promedio del trabajador estable (RIPTE) o el índice de precios al consumidor. En ambos casos lo que estamos eliminando cuando dice o el índice de precios al consumidor (IPC), eso no va, ¿por qué no va?, sólo queda el RIPTE, y ¿por qué no va?, porque el Índice de Precio del Consumidor obviamente que lo que demuestra es la inflación y si este año terminamos con una inflación que queramos, 130, 120,150, 180 y para el 2024 estamos hablando de una inflación de 200 o de 300, de lo que sea, y como sabemos siempre que la mayoría o en la gran cantidad de los casos el salario del trabajador va atrás de la inflación, si nosotros usamos el IPC, vamos a ir atrás. Y nosotros lo que queremos es que podamos recaudar y para poder recaudar lo que tenemos que tener es garantía que quien aporta pueda hacerlo, y lo que no queremos tampoco es abusar, si bien decía o el que fuere menor, para evitar cualquier tipo de interpretación creemos que lo más sano sea que se tome al RIPTE y no se tenga en cuenta el IPC.

Con esas dos modificaciones vamos a poner en consideración al someter el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, le puedo pedir que lea los dos artículos son iguales, pero que lea como queda el uno y el segundo.

72/Salas

SR. LÓPEZ - Se lo iba a dar a Alejandro pero lo leo, lo leo: Artículo 1°.- La Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro estará facultada a fijar una tasa de interés para el pago en cuotas del impuesto inmobiliario correspondiente al ejercicio fiscal 2024 el que se calculará desde la fecha que se fije para el vencimiento de la opción de pago anual. Dicho interés no podrá superar la variación en la remuneración imponible promedio de trabajadores estatales (RIPTE) ...

-Ante una interrupción del señor Presidente, dice el

SR. LÓPEZ - Perdón, estables; (*RIPTE*) disponibles al momento de la liquidación de la cuota. Y el 24 bis es igual pero habla del impuesto al automotor.

-Ante una interrupción del señor Presidente, dice el

SR LÓPEZ – Bueno, si me lo dice así. Con esta aclaración el bloque va a acompañar el Paquete Fiscal. **SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración, corresponde ahora la votación por separado de los proyectos de ley 746/2023 y 747/2023.

EN primer término, corresponde la votación del **expediente número 746/2023.** Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.
- -Votan por la negativa el señor legislador: Martín.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Barreno, Del Agua, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (*Palmieri*) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración el expediente número 747/2023.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.
- -Vota por la negativa el señor legislador: Martín.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Barreno, Del Agua, Ramos Mejía.
- **SR. PRESIDENTE (Palmieri)** El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

SUSTITUYE EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY K Nº 2735 - I.PRO.S.S. Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 757/2023, proyecto de ley:** Sustituye el artículo 25 de la K nº 2753 -Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS)-. (PODER EJECUTIVO) (UNICA VUELTA).

Agregados Expedientes Nº 1358/2023 Asunto Particular; 1359/2023 Asunto Particular; 1360/2023 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Ávila.

SRA. AVILA – La obra social IPROSS tiene su origen en el año 1965 cuando por ley se crea la Obra Médico-Asistencial, nació llamándose OMA y luego en el año 1973 esta Legislatura la transforma en el Instituto Provincial del Seguro de Salud dándole autarquía, independencia económica modelo que aún conserva hasta la actualidad.

La obra social tiene hoy 170.330 afiliados y tiene 43 delegaciones distribuidas en toda la provincia, y dos delegaciones fuera de la Provincia de Río Negro, una en la provincia de Buenos Aires, en Bahía Blanca y la otra en Capital Federal.

73/Otermin

Estos 170 mil afiliados son afiliados obligatorios en su gran mayoría porque la propia ley obliga a todos aquellos empleados del Estado, trabajadores del Estado provincial y del Estado municipal obligatoriamente a aportar a la obra social ya sea que estén en actividad como también cuando cambian su situación de revista a la pasividad.

La obra social tiene como principio rector ser una obra social solidaria y tiene un modelo financiador contributivo, ¿qué significa esto que se financia de manera contributiva?, que la obra social se sostiene por los ingresos que obtiene de los aportes y de las contribuciones que se realizan, los aportes que realizan los trabajadores sobre los haberes sujeto a aportes excluido las asignaciones familiares, dice actualmente la ley, un aporte del 4 por ciento y una contribución que realiza el Estado provincial o municipal del 7 por ciento también sobre el haber de ese trabajador sujeto a aportes excluido las asignaciones familiares.

Es decir, que el IPROSS con ese 11 por ciento en su totalidad, de los cuales el 66 por ciento, 64 por ciento es un recurso que ponen los Estados y el resto lo ponen los trabajadores, está obligado a brindar una cobertura de salud tanto al trabajador como a su grupo familiar primario. Por lo tanto, el trabajador a través de la detracción del 4 por ciento de sus haberes no solamente tiene una cobertura de seguro para el propio trabajador sino también para el grupo familiar primario, puede ser el esposo, la esposa, la pareja que no tenga ingresos propios o aquellos hijos o hijas menores de 21 años.

El desenvolvimiento del IPROSS se ha complejizado enormemente en el último tiempo producto del contexto por el que atraviesa nuestro país y que no solamente afecta al IPROSS sino que afecta a todas las obras sociales de las distintas provincias, a las obras sociales nacionales, incluso a las obras sociales privadas, a las prepagas. Y esto está dado, por ejemplo, en materia de medicamentos por la escasez que ha existido de medicamentos, por las dificultades para las importaciones, por la falta de insumos médicos, por la falta de prótesis, por el incremento de los medicamentos por encima de la inflación, también por la pérdida de precios de referencia, por la aparición de nuevos medicamentos de altísimo costo. Y todo esto conlleva a una afectación del presupuesto operativo que tiene IPROSS donde el gasto en medicamentos cada vez ocupa una proporción mayor, actualmente el 30 por ciento de todo el presupuesto del IPROSS está destinado a la compra de medicamentos para sus afiliados y para sus afiliadas.

Un tema no menor que afecta a la obra social es la judicialización de la salud, en muchas oportunidades los jueces a través de recursos de amparo obligan a las obras sociales a dar tratamiento que están fuera de su menú prestacional afectando significativamente los presupuestos ordinarios que las obras sociales tienen.

Así, entonces, con el contexto que tenemos, los altos costos, los recursos de amparo, la escasez de medicamentos, se conjugan para que todas aquellas expectativas de ingresos que tiene la obra social se vean deslegitimadas o desvirtuadas frente a ese contexto que cada vez le exige un mayor gasto.

Pero todo esto referido a lo que ocurre y atraviesa a todas las obras sociales tiene un agravante más para nuestra propia obra social que tiene que ver con la estructura y con el funcionamiento de IPPROSS y ese marco se lo da la Ley 2753 en el artículo 25 y está referido específicamente a los recursos de la obra social y con qué recursos cuenta hoy.

La primera cuestión, que es lo que trata de resolver este proyecto de ley, tiene que ver con el mínimo de aportes que tiene asegurado la obra social.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Alejandro Palmieri y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Julia Fernández.

74/Valla

SRA. ÁVILA - Digo, ¿por qué es importante que hoy tratemos este tema?, porque todos sabemos para poder brindar una correcta prestación para poder mantener y sostener las prestaciones y también para pensar en incrementar la calidad de las prestaciones es fundamental saber con qué ingresos la obra social va a contar. Y el mínimo que esta ley vigente le asegura de aportes por cada trabajador actualmente es de 40 pesos, 40 pesos, miren, ¿saben qué pastillas pude comprar con cuarenta pesos, que el mínimo que tiene asegurada la obra social?, la única pastilla que pude comprar es esta, que es una golosina que compré en el kiosco de la esquina. Esto es lo que hoy está vigente en la ley del IPROSS. Como contribución tiene asegurados 60 pesos por trabajador, con lo cual, hoy la obra social tiene un mínimo asegurado en su sistema contributivo de financiamiento de 100 pesos, ni siquiera esta botella de agua, señora presidenta, podemos comprar hoy con esos 100 pesos que tiene asegurada la obra social como

ingreso mínimo por trabajador y para brindarle al trabajador y a todo su grupo familiar una cobertura de salud.

Por eso es importante el proyecto de ley que estamos tratando, porque a partir de este proyecto de ley se va a asegurar un monto mínimo de aporte del 4 por ciento sobre el salario mínimo, vital y móvil y una contribución que va a realizar el Estado provincial del 7 por ciento sobre el salario, mínimo, vital y móvil, de tal forma de llevar esos 40 pesos hoy a diciembre a unos 6.240 pesos porque el salario mínimo, vital y móvil fue fijado el 1º de diciembre en 156 mil pesos.

Estamos hablando entonces que con esto aseguramos que la obra social como mínimo reciba de cada trabajador 6.240 pesos para asegurar brindar una cobertura de salud a ese trabajador y a todo su grupo familiar.

Una prepaga hoy, y esto es por hacer alguna mínima comparación, en un plan joven, comienza con un pago mensual de 40 mil pesos la que es más accesible, estamos hablando entonces de 6.240 pesos contra una prepaga hoy que arranca de los 40 mil pesos en adelante.

Esta es una de las modificaciones que se propone en este proyecto de ley, el mínimo, un mínimo que tenga variación en el tiempo no que sea un monto nominal como el que está fijado hoy, que como vemos, queda totalmente desvirtuado e irrisorio, y más aún en un contexto inflacionario como el que estamos.

Pero además hay otro inconveniente que presenta esta artículo 25 y el inconveniente que presenta es que los aportes y contribuciones, como mencionaba, se realizan sobre las remuneraciones sujeta a aportes, lo que significa que cuando se dan incrementos salariales que no están sujetos a aportes y contribuciones y que esto es muy común en nuestro país este tipo de incrementos salariales, porque convengamos es la única herramienta muchas veces al alcance, ya sea de los Estados municipales, provinciales, del Gobierno Nacional, incluso del sector privado, para poder mantener el poder adquisitivo de los trabajadores y más aún en el contexto de crisis como hoy bien se describía aquí en esta Legislatura de la situación que estamos transitando y que nos obliga a sancionar una ley de emergencia económica.

Ahora el efecto colateral que tiene el otorgamiento de aumentos salariales a través de sumas no remunerativas es que nuestra obra social sobre esas sumas no remunerativas no recibe ni aportes ni contribuciones.

Entonces, por ejemplo, si miramos cuánto recaudó IPROSS en enero de este año 2023, recaudó 2 mil millones de pesos por aportes y contribuciones y en septiembre y octubre aproximadamente recaudó unos 3 mil millones de pesos por aportes y contribuciones. Estamos hablando de un 50 por ciento más en unos 9 o 10 meses.

Los incrementos salariales que ha otorgado la Provincia han sido superiores a esos porcentajes, pero vemos como mes a mes los ingresos de la obra social van teniendo una pérdida en términos reales y además se le quita a la obra social la posibilidad de tener una previsibilidad porque va a depender de qué tipo de incrementos salariales se otorguen para saber si le va a corresponder más aportes y contribuciones.

75/Rojas

Por eso, es importante que la ley del IPROSS contemple que el total de remuneraciones estén sujetas a los aportes y contribuciones y no una parte parcial de los ingresos que tiene el trabajador. De lo contrario, y es lo que le ha pasado y le está pasando lamentablemente al IPROSS, entra en un desfinanciamiento perjudicial y crónico que le quita una sustentabilidad operativa, financiera y económica que implica que genere un déficit y un endeudamiento que lo único que hace es afectar la calidad de las prestaciones de uno de los servicios básicos y esenciales como es la salud de todos los empleados públicos rionegrinos.

Por eso muchas otras obras sociales provinciales han tomado sus recaudos. Hay gobernadores y gobernadoras en este país que a través de decretos han establecido que las sumas no remunerativas están sujetas a aportes y contribuciones de la obra social. También lo han hecho aquellas actividades privadas, aquellos sindicatos de actividades privadas, donde han conseguido incrementos de sumas no remunerativas pero han tomado la precaución de indicar que estén sujetas a aportes y contribuciones para salvaguardar y para no desfinanciar a sus obras sociales.

Los gremios han hecho lo propio con su cuota sindical, los gremios también han tomado la precaución de calcular sus cuotas sindicales también sobre las sumas no remunerativas, justamente para no tener inconvenientes en su funcionamiento. También es necesario que lo haga la obra social de la Provincia de Río Negro. Esto fue planteado en la Junta de Administración del IPROSS, integrada por 7 vocales, 4 de los cuales son gremiales. Los cuales coinciden en que hay que buscar una solución a la obra social para salir de este desequilibrio crónico que tiene la obra social, y que esta es una salida, pero que por supuesto que es antipático que un trabajador que hoy está aportando 1.620 pesos por mes a la obra social, otros trabajadores que están aportando 2.000 pesos, otros 4.000 pesos, pasen a aportar 6.240 pesos. Porque sí, si lo vemos en términos porcentuales hay una variación importante, pero si lo vemos en términos nominales -vuelvo a reiterar- son 6.240 pesos como mínimo por mes para tener una cobertura de seguro de salud para todo su grupo familiar.

Por eso es que pido el acompañamiento a este proyecto de ley que es de suma importancia para que podamos garantizar, mantener, sostener las prestaciones de la obra social y que también podamos mejorar esas calidades de prestaciones. Así que por todo ello, agradezco, señora presidenta, y pido el acompañamiento.

SRA. PRESIDENTE (Fernández) - Tiene la palabra el señor legislador Antonio Ramón Chiocconi. **SR. CHIOCCONI** – Gracias, presidenta.

Vamos a hablar en tándem con Daniel, lo habíamos acordado con el presidente y se nos fue, pero quiero aportar una mirada desde otro lugar pero del mismo problema. Creo que hay en este proyecto, en algo estamos todos de acuerdo los rionegrinos y las rionegrinas, funcionarios, beneficiarios, prestadores, proveedores, IPROSS tiene que mejorar, no hay ninguna duda de eso, e IPROSS es parte del Sistema de Salud de la Provincia, es uno de los pilares más importantes.

También hay un problema previo, que creo que es la madre del borrego -si se quiere- no tienen que existir las sumas no contributivas en los salarios, -empecemos por ahí- esto es un parche a un problema mayor. Pero bueno, ya se resolverá ese problema, mientras tanto la salud es un problema cotidiano que no se puede demorar en muchos casos y es importante que se den las respuestas.

76/Cerutti

Tampoco somos originales los rionegrinos en este caso, los sistemas de salud están en crisis en todo el país y en todas las provincias y en esto también habrá que ser creativos para buscarle la salida. Sinceramente cuando empecé a pensar la solución a este problema, no me parecía quizás lo mejor empezar por los ingresos, pero la verdad que por algún lado hay que empezar.

Pero quiero contar de casos concretos, más allá de que nuestros sistema de salud que está dividido en 3 partes claramente, el que puede pagar va a una prepaga, la paga y resuelve su problema; el que tiene un trabajo formalizado, tiene una obra social que puede funcionar mejor o peor, pero la tiene y si no está el sistema público. Así funciona nuestro sistema de salud en todo el país.

La salud hay que mirarla integralmente o cómo funciona el sistema de salud, porque estamos hablando de los ingresos, creo que hay que ser muy eficientes a partir de ahora, no sólo cuanta plata tenemos, porque si no ordenamos los gastos por más que siga entrando más y más plata, vamos a tener un problema, nunca va a alcanzar, porque en salud los gastos se pueden incrementar muchísimo y de hecho las nuevas terapias y ha tenido algún caso que hemos conversado, casos excepcionales o casos muy puntuales que realmente son muy caros. Pero vuelvo a decir, estamos hablando siempre de la salud de una persona.

Después pasa otra cosa, cuando se paga mal y tarde, el Estado -que es lo que suele pagar- paga más y paga caro. Y lo padecen los que menos tienen, ¿por qué?, porque lo que suele pasar -cuento ejemplos concretos que han pasado en Bariloche- una persona que tiene que hacerse una mamografía, una mujer a determinada edad, periódicamente tiene que hacerse una mamografía. Para IPROSS, como paga mal y tarde, tienen poquitos turnos, y lo digo desde adentro del sistema médico, porque qué pasa, se va a internar o va a sacar un turno o algo, ¡ah, IPROSS!, no, no hay turno. Soy de Swiss Medical, ¡ah, no, con Swiss Medical tenés turno!, digo, por nombrar uno. Esto nos pasa. Entonces, qué hace, va a sacar el turno de la mamografía el primero de mes en Bariloche, 11 de la mañana ya no había turnos para ese mes de IPROSS, llame el primero de octubre. Entonces, después de dos meses que no consigue turno, qué hace, si puede, si puede, la paga a la mamografía, pero si no puede se queda afuera del sistema. Y después, seguramente IPROSS va a tener que pagar quizás, ojalá que no, un tratamiento completo de quimioterapia que sale muchos millones más caro, y estoy hablando de números cuando tendría que estar hablando de sufrimiento humano, de enfermedades y demás. Esto es lo que le pasa al sistema.

O, los proveedores, traigo un ejemplo de colegas médicos que hoy en diciembre están cobrando la consulta que realizaron en junio, una consulta clínica sencilla en junio, ¿cuánto están cobrando?, 1.300 pesos. Desde junio para acá les han mejorado, hoy están cobrando 1.853,48 una consulta clínica, ¿quién pierde ahí?, perdimos todos. Pierde el médico, pierde el paciente porque esa consulta que debería ser de por lo menos 20 minutos dura 5, porque no se puede tener muchos pacientes cobrando 1.800 pesos la consulta. Entonces, cuando el sistema funciona mal todos estamos perdiendo y pierden más los que menos tienen, porque la clase media o más puede ir por un amparo, puede ir por pagarse el tratamiento, pero aquellos que no acceden a un abogado, que no saben cómo pedir un amparo, porque realmente esto también hay que reconocerlo, muchos tratamientos IPROSS accede sólo a través de amparos Hoy hay esperas, hoy una joven de 26 años, -lo he hablado con el Ministro- mamá de dos nenes que está esperando desde abril una prótesis de cadera pero se caen las licitaciones porque tiene que haber readecuaciones de precios, el Estado no llega por lo que fuera, y esa mamá no puede salir de la casa por el dolor, es decir, sufrimiento humano por no resolver un problema de salud.

No sé si decir mucho más, lo va a complementar mi compañero, pero cuando hablamos de salud hablamos de estas cosas. La verdad que es un tema complejo, me parece que hay que abordarlo desde muchas miradas y desde muchos ángulos diferentes, este es uno posible, este es uno necesario.

Pero vuelvo a decir, seguir aumentando los ingresos si no hacemos eficiente el gasto, es un problema que no se va a resolver. Hay un desafío enorme por delante.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Alejandro Palmieri y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Julia Fernández.

SR. CHIOCCONI - Le doy la palabra a mi compañero, volvió presidente.

77/Brandi

Bueno, esto que son críticas o que es más aportes a un diagnóstico para que después se pueda encontrar la solución necesaria y tener una obra social de calidad para todos los rionegrinos que es lo que todos queremos . Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Hay un Reglamento y un Reglamento para la última sesión ya si se dan la palabra entre ustedes.

-Risas.

SRT. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Rubén Belloso. **SR. BELLOSO –** Gracias, presidente.

Habíamos hablado algo que lo íbamos a hacer entre los dos el informe.

En realidad nos pareció muy importante la voz y la experiencia de Ramón, perdón la cotidianidad, del señor legislador Ramón Chiocconi, que también se pudiera expresar porque este proyecto de ley que estamos tratando generó un buen e intenso debate en nuestro bloque, terminamos tarde ayer, pero lo decimos con gusto porque en realidad siempre salimos mejores, salimos aprendiendo y comprendiendo esto que acaba de explicar Ramón, que no es ni nada más ni nada menos lo que cada uno de nosotros, los legisladores que estamos en esta Casa y otros compañeros y compañeras funcionarias a lo largo y ancho de la Provincia, recibimos mensajes, pedidos, no me podes, vos que estas cerquita ahí en Viedma, no podes averiguarme sobre tal cosa, fijate que no me sale el tratamiento oncológico, o sea, esta problemática que acaba de describir puntualmente el legislador Chiocconi, es algo que cada uno de nosotros y nosotras recibimos en esta experiencia de la Legislatura.

Entonces el dilema es, como recién decía Marcela Ávila, informante del proyecto, bueno, animarnos a abordarlo a este problema que es antipático, esa es la palabra que usó, y seguramente, seguramente porque cuando vos, y nos pasa a todos, tenemos que aportar más dinero, seguro, siempre y aparte son los que menos tienen o los trabajadores y las trabajadoras los más vulnerables como se explicaba recién.

Pero bueno, nos parece que es un proyecto que tenemos que abordar bajo esta mirada que hizo Ramón, también fuimos a la Constitución Nacional, porque él lo planteó recién como un tema de salud y como un tema de defensa de derechos y entonces cuando hablamos en el 14 bis o cuando leemos el 14 bis en su tercer párrafo de la Constitución Nacional habla de las cosas que tiene que garantizar el Estado en el tema de la salud, seguridad social, que tiene que ser de carácter integral, irrenunciable, que hay que proteger integralmente a la familia, que la defensa del bien de familia y la compensación de la economía familiar es un acceso a esto que estamos hablando. Y después cuando vamos al correlato de la Constitución Provincial en el artículo 59, va en la misma línea: La salud es un derecho esencial y un bien social que hace a la dignidad humana, que los habitante de la Provincia de Río Negro tienen derecho a un completo bienestar psicofísico y espiritual debiendo cuidar su salud y asistirse en caso de enfermedad, y sigue el artículo 59, no lo vamos a leer, hemos juramentado todos los que estamos aquí hacer respetar y garantizar estos derechos que dice nuestra Constitución Provincial. Y después más abajo también este mismo artículo plantea que justamente el Estado Provincial: Organiza y fiscaliza a los prestadores de la salud, asegurando el acceso, en todo el territorio provincial, al uso iqualitario, solidario y oportuno de los más adecuados métodos y recursos de prevención, diagnóstico y terapéutica. Marco constitucional nacional, marco constitucional provincial, hablando de la salud, de estos derechos que tenemos que hacer cumplir.

La miembro informante del oficialismo sobre este tema de nuestra querida obra social que desde el año 1965 como decimos solidariamente, hoy ya tiene 170 mil afiliados.

78/Millaguan

Entonces nosotros estamos dispuestos acá, nuestros 5 integrantes de este bloque, a acompañar este proyecto; acompañar con todas las discusiones y todos los debates que hemos dado, porque todas estas exigencias que le hacemos a nuestra obra social y que nosotros estamos de acuerdo, tenemos familiares, amigos, vecinos, que han hecho todos los tratamientos oncológicos, lo de las prótesis, bueno, lo que se enumeró recién para no ser tan extenso, que han sido cubierta por nuestra obra social.

Y hoy discutíamos en la previa del inicio a la sesión, tal vez donde más tenemos que trabajar es en las pequeñas prestaciones, que es donde mayor cantidad de ciudadanos, de vecinos, tenemos con pedidos, con reclamos y donde más tardamos en llegar, pero esto lo tomamos como una herramienta justamente para esto que nos exige la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y que el IPROSS pueda prestar estos servicios, como bien explicaba mi compañero Ramón, lo más eficientemente posible y se puedan garantizar los derechos, me parece que queremos darle este voto de confianza.

Agradezco a los compañeros y señores legisladores que estén escuchando, porque estamos hablando de una ley importante y me parece que está bueno, por lo menos, tal vez nuestra humilde opinión no sirva demasiado para el resto, pero estuvimos investigando en este sentido, el sentido de nuestro voto y entonces como aporte sabiendo que...

-Ante murmullos, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Les voy a pedir un poquito de silencio o que griten más despacio, una de las dos.

SR. BELLOSO – ... gracias, presidente.

Como aporte y para ir cerrando, teniendo en cuenta que la legisladora que informó el proyecto va a ser la responsable de conducir los destinos de esta obra social, del IPROSS, y sabemos de su trabajo, de su trayectoria y estamos convencidos que se ha elegido un excelente recurso humano para encarar esta tarea titánica, que no sé cuántos dirían que sí.

Entonces en este sentido y buscando este acompañamiento, pidiéndote -perdón, pidiéndole, presidente, para no seguir rompiendo el reglamento- que sí haya una progresividad en la aplicación de la norma, o sea, que no sea todo de una, en la reglamentación se puede prever esto; también, esto que se reclamó en la comisión, en la Plenaria, de la participación más allá de la Junta de Administración de los trabajadores y trabajadoras a través de sus sindicatos, de sus gremios, seguir discutiendo, debatiendo con ellos, escuchándolos, que sean parte de este diálogo para que podamos justamente asumir este desafío y que podamos cumplir con estas mandas constitucionales, la Constitución Nacional, Constitución Provincial, con respecto a una obra social y que el IPROSS vuelva a ser lo que todos queremos que así sea y estar orgulloso de nuestra obra social.

Dicho esto, vamos a expresar este voto decidido y de confianza votando afirmativamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pablo Barreno.

SR. BARRENO - Gracias, señor presidente.

Escuché varias palabras. Primero, yo no creo exista ningún dilema y tampoco creo que tenga nada de valiente ser fuerte con los débiles y débiles con los fuertes, más bien todo lo contrario, mucho menos tiene de ingenioso, es tan viejo como la humanidad; y creo que sí existe una lógica, básicamente la lógica que ha tenido parte de esta sesión, en plantear que parte del desfinanciamiento en este caso del Estado, particularmente hasta nombraron el desfinanciamiento propio del Impuesto a las Ganancias como uno de los factores respecto del desfinanciamiento del Estado rionegrino o de los problemas que tenía, y ahora aparentemente el problema que existe o el problema es de los trabajadores, básicamente, porque el costo quieren que la pagan los trabajadores.

Y en ese sentido, señor presidente, si usted me permite, porque hoy a la mañana le pedimos, había representación de los sindicatos, de la Central de los Trabajadores, Jorge Molina; Silvana Inostroza, Secretaria General de la UNTER; diversos compañeros y compañeras de diversos sindicatos que han mandado, obviamente, sus rechazos a todo lo que tiene que ver con que el costo de la normalización del IPROSS sea asumido por los trabajadores y trabajadoras afiliados obligatorios a la obra social.

79/Verteramo

Por qué lo decimos básicamente, también los compañeros de Asspur; también la Asociación de Jubilados de Río Negro; la Coordinadora de Jubilados, Retirados y Pensionados de Río Negro; la Asociación de Jubilados de Río Negro; ATE; SITRAJUR, ASSPUR y UNTER, me parece que si no hay unanimidad, creo de no olvidarme de ninguno, hay veces que pocas veces se puede lograr unanimidad en el campo sindical y acá me parece que es unánime, no hay una nota a favor del planteo que quieren hacer. Y cuando decimos que no hay una nota a favor tiene que ver con que claramente estamos en desacuerdo que el costo lo paguen los trabajadores y las trabajadoras, de una responsabilidad y lejos está de echar culpas como un ejercicio que no sea conducente a poder buscar una solución al problema, más bien todo lo contrario.

Ahora, acá se habló de un déficit de 15 mil millones de pesos y la obra social en carácter de los aportes no remunerativos, porque es el Estado de Río Negro, el gobierno de Juntos Somos Río Negro, es quien no hace los aportes correspondientes, y este año no solamente no le giró los aportes que religiosamente le sacan a los trabajadores y a las trabajadoras todos los meses de los recibos de sueldo, sino que por el contrario se lo hacen por goteo diario ese traslado y la compensación por todos los valores no contributivos y las sumas en negro que tienen los salarios de los trabajadores y las trabajadoras ni siquiera lo giraron, entonces pedirle un esfuerzo más a los trabajadores me parece que no va por ahí, al menos yo no comparto esa lógica, yo no la comparto y no la comparte ninguno de los sindicatos estatales que forman parte de la Junta de Administración.

Claramente que falta diálogo pero para hacer un diagnóstico certero y me voy a explayar, señor presidente, me voy a tomar un poquito de tiempo, primero es necesario ratificar la plena pertenencia de los trabajadores de la obra social, la obra social es de los trabajadores, de los afiliados directos y creo que acá, y hay muchos actores que estuvieron acá, empezó parte del problema, porque como bien mencionaba la legisladora miembro informante del oficialismo, planteó la conformación de la Junta de Administración con cuatro vocales gremiales, bueno, le voy a informar que no son cuatro vocales gremiales, son tres vocales gremiales, un vocal es gubernamental y lo elije la cúpula de la Policía. Entonces no hay que confundir peras con manzanas porque ahí es donde el gobierno de Juntos Somos Río Negro construyó una mayoría automática dentro de la Junta de Administración, ¿por qué?, porque ese vocal gubernamental no está elegido por la gente ni tiene representación sindical, está elegido por la cúpula de la Policía que depende jerárquicamente -en este caso- de la Gobernadora y antes del gobernador Weretilneck. Esto lo charlamos en comisiones, lo hemos charlado con el jefe de la bancada oficialista en la gestión anterior, le hemos planteado cuál iba a ser el problema de construir una mayoría automática en la Junta de Administración de IPROSS y que iba a terminar siendo ni más ni menos que una escribanía.

Ahora, también existen declaraciones y acciones concretas que han sucedido en este último tiempo que como de mínima, más que temerarias han sido casi hasta fraudulentas.

80/Bijarra

El planteo concreto de la señora Gobernadora, porque lo veníamos sosteniendo de hace rato, de plantear y de convocar a los vecinos de Río Negro a formar parte, a ciertos sectores de vecinos de Río Negro, a formar parte de la obra social con costos mínimos para coberturas importantes ¿qué pensamos que eso no va a tener un costo?, o ¿pensamos que es gratis?, acá todos estamos hablando del costo, ¿qué pensamos que la salud es gratis?, ¡claro que no es gratis!, y ese tipo de irresponsabilidades son las que estamos pagando hoy, esos son los costos que hoy estamos pagando, por supuesto y lo hemos dicho en estos términos, que Arabela Carreras había tomado por asalto la obra social, ¡no nos cabe ninguna duda!, y no lo dijimos y ni lo hicimos una vez, advertimos infinidad de veces que esto iba a terminar mal, porque no había otra manera y no había una forma para que con semejante descalabro esto termine bien, ¿por qué tenemos autoridad moral para plantearlo?, porque solicitamos más de siete veces, señor presidente, la apertura de la Comisión de Seguimiento de IPROSS. Siete veces, ni una, ni dos, ni tres, siete. ¿Pedidos de informes?, la verdad que ya perdí la cuenta, ¿cuántos nos respondieron?, creo que uno, con información diezmada que tuvimos que volver hacer el pedido de informes sobre esa información.

Los pedidos a la comisión de seguimiento fueron claros, al menos dos por año, no la conformaron nunca, se ve que andaba bien, para el gobierno de la provincia de Río Negro el IPROSS andaba bien, no había ningún problema.

Ahora, que era evidente y que es evidente que con este tipo de situaciones y obligaciones que incumple el gobierno de Río Negro para el aporte y para la financiación concreta de la obra social, que es de los trabajadores y las trabajadoras que esto iba a terminar ma?, yo creo que no le cabe ninguna duda, pero es porque el gobierno no le manda lo que corresponde, o ¿con quién hace un acuerdo paritario el gobierno?, ¿con quién lo hace?, o ¿se corre del Estado empleador, en relación a las obligaciones que tiene que tener?, porque en todo caso, en todo caso más que blanquear el aporte, lo que tendrían que blanquear son los salarios, no blanquear el aporte, blanquear el salario, si la mitad de los salarios del Poder Ejecutivo o en los docentes, un porcentaje similar es no remunerativo, bueno, pues pásenlo al básico y van a ver como la obra social va a avanzar en sus remuneraciones y los trabajadores van a avanzar en su salario porque dichos rubros son bonificables y remunerativos entonces van a seguir cobrando el salario que debe pagar el Estado, porque está obligado de pagarlo de esa manera, porque además existe jurisprudencia, que plantea que el Estado tiene pagar los salarios de manera remunerativa.

Ahora bien, obviamente que la no transferencia de esos aportes profundizaron los problemas, y problemas que hay un montón y acá permítame, señor presidente, que lo voy a enumerar, intenté hacer una síntesis pero terminó siendo un resumen, voy a enumerarlo, los problemas acá los nombraron, los problemas con las prótesis, problema, señor presidente, con la adquisición de los mismos. Obviamente que existe una situación concreta y una metodología de compra que en su momento podría haber servido, que es la que tiene el Estado Rionegrino o la que tenía hasta hace poco tiempo, una licitación pública con provisión abierta, ahora ese tipo de licitación pública con provisión abierta, desde hace rato, desde hace muchísimo tiempo dejó de cubrir las necesidades de los afiliados y las afiliadas de la obra social, ¿por qué?, porque esos valores mínimos que quedan fijados en las licitaciones públicas al momento de generar la provisión cuando el afiliado y la obra social requiere de su compra, el proveedor levanta esa oferta, ¿qué implica?, no implica ni más ni menos que ese tipo de proceso tiene que iniciar de nuevo ¿cómo tiene que iniciar?, con una compra directa, ¿cuál es el resultado de esa compra directa?, se termina pagando más, pero no un poco más, muchísimo más, como decía por ahí el legislador Ramón Chiocconi.

81/Salas

Y eso sin tener en cuenta la situación sanitaria de la persona que lo está esperando. Y si a eso le sumamos los gastos de cama, los gastos sanatoriales que implican no haber comprado en tiempo y forma este tipo de situaciones que se dan de manera sistemática en la obra social, es porque no existe una política pública sostenida, ni muchísimo menos la generación de una política anticíclica que permita poder resolver estos problemas

Ahora, obviamente que si el Estado le girara la plata que corresponde a los aportes patronales que no lo hace y ese es el gran problema, uno de los grandes problemas por los cuales está desfinanciado el IPROSS, podría comprar de otra manera. Cuando uno tiene que ir a comprar se para contra el proveedor va y compra. Ahora, si no tenes la plata cómo haces para comprar, es muy difícil para comprar, yo diría imposible.

Ahora, ¿hay posibilidades para poder resolver las cuestiones de otra manera?, sí. Nosotros no venimos a inventar nada. Las cuestiones, muchísimas de las cuestiones, son réplicas de proyectos y de instituciones que ya fueron creadas en otras provincias. En esta Legislatura, señor presidente, yo he presentado proyectos de ley para que sean tratados en los pedidos de apertura de esos 7 pedidos de apertura a la Comisión Interpoderes. Nunca, ni siquiera se han dignado a mandar opinión en cada uno de esos expedientes, donde planteamos claramente la necesidad de poder resolver este tipo de problemas. Donde planteamos desde el 16 de abril del 2020 y luego con posterioridad con el proyecto 361/2022 una modificación completa a la Ley Orgánica del IPROSS, y en esa modificación planteábamos claramente la necesidad de generar un banco de prótesis, en el artículo 2º; que planteábamos la necesidad de generar un banco potencial de prótesis y materiales médicos implantables que dependa de la obra social para que pueda proveer de las mismas, evitando todo esto. Palabras que hoy se usaron acá, eficiencia y eficacia. Tan difícil no es. Lo escuché al señor Gobernador. Espero que lo podamos hacer, que se pueda hacer.

Seguimos, este tipo de experiencias ya existen en otros lugares, en la provincia de Misiones. Con un plazo de 5 días, imagínese todo lo que ahorraría la obra social, no sólo en el tramiterío, sino también en poder controlar, en tener la eficiencia y eficacia en el gasto y también en cuidar al afiliado, en cuidar a los trabajadores y a las trabajadoras y a la salud sin tener en cuenta porque a esto si es importante. Cualquier persona que esté internada esperado una prótesis queda a merced de poder sufrir cualquier tipo de infección intrahospitalaria. Que nos ha pasado, que nos ha pasado. Con este tipo de cuestiones podemos avanzar tranquilamente, y avanzar con plazos importantísimos. Ni hablar de los plazos que se establecían y que se establecen en normativas que ya existen, de hecho, si mal lo recuerdo el año pasado hay una noticia del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires planteando la creación y conformando la creación de un banco de prótesis. Ahora bien, esa situación y ese problema no solamente lo tenemos con las prótesis, lo tenemos con los medicamentos. La verdad que la cobertura del medicamento no resiste el menor análisis. Si cualquier afiliado directo al IPROSS fue a una farmacia, sabe cómo se ha derrumbado y se ha desplomado la cobertura de IPROSS. A nivel ambulatorio la cobertura de IPROSS siempre fue del 50 por ciento, a nivel crónico 70 por ciento, planes especiales 100 por ciento. Bueno, tenemos problema en los tres, no fallamos, 3 de 3, cartón lleno. La cobertura ambulatoria, señor presidente, aun con los aportes de las mutuales, con los aportes de los sindicatos que tienen políticas mutualistas para poder llegar a la cobertura, ni así llega al valor histórico. Porque han abandonado y lo han dejado liberado a la buena de Dios lo dejaron liberado. No existió una política concreta respecto de los medicamentos y lo dijimos. Pedidos de informe. Uno de los planteos concretos para la apertura fue esto, porque sabíamos que iba a terminar así, no porque somos agoreros sino porque sabemos lo que estamos hablando.

82/Otermin

Por supuesto que existen los que especulan y que también tienen gran parte de la responsabilidad, pero nosotros tenemos la responsabilidad mayúscula porque somos los dueños de la obra social y es la de generar las políticas públicas que correspondan para el cuidado de la salud de nuestros afiliados, de los trabajadores y las trabajadoras estatales.

Ahora bien, esa situación no para ahí, obviamente que con diversos trastornos ¿cuántas veces vana a querer hacer empadronar a las personas que son crónicas?, si vos tomás un medicamento y tomás un medicamento para la presión, lo vas a tomar toda tu vida, toda tu vida lo vas a tomar. Por ejemplo, personas mayores ¿cuántas veces la van a querer hacer empadronar?, pareciera que es a propósito, no quiero ser duro con muchas aseveraciones, pero pareciera que es a propósito.

Creo que esas son el tipo de cuestiones que tenemos que cambiar, ni hablar de los planes especiales, personas con enfermedades oncológicas que tienen que esperar hasta el último día porque el último día les llega la pastilla o tienen que esperar hasta la última pastilla que tienen para ver si consiguen alguna droguería que eventualmente pueda hacerle el favor de poder prestarle hasta que llegue la orden de compra o hasta que puedan conseguir o pedirlo directamente en algún banco de medicamentos que pueda existir en algún hospital. Estas son cosas que suceden, no podemos hacer la vista gorda con esto, por supuesto que sucede.

Ahora bien, también nosotros veníamos sosteniendo la necesidad que para algunas cuestiones se pueda generar un banco de medicamentos como en su momento fue PROZOME, que actuaba con una política sanitaria importante en relación a la provisión de medicamentos, pero no puedo dejar de decir que todo este tipo de problemas que también los tenemos, los tenemos porque devienen de una crisis estructural en la salud pública.

Ahora bien, nos parece importante poder avanzar en este tipo de cosas, son proyectos y experiencias que hemos recabado, claramente, en lo que tiene que ver con nuestro contacto con el resto de los sindicatos, los trabajadores y las trabajadoras, con los vocales gremiales también, con el Consejo Asesor pero hay cuestiones en las cuales, como decía antes, no se puede ser débiles con los más fuertes. Es necesario que se ejerza el control y la fiscalización que corresponde en relación a los convenios capitados y la subatención. También lo planteaba el legislador Ramón Chiocconi, los convenios capitados a los colegios médicos van a cobrar la cápita te atiendan o no te atiendan, por eso existe la subatención, ¿qué significa la subatención?, cuando vas a pedir un turno, si ellos van a cobrar igual, te dan el turno andá a saber, de acá a 30 días, 45 días si lo cobran igual ¿cuál es el problema?

Entonces, ahí me parece que sí es importante una presencia de una fiscalización más importante, que dicho sea de paso, en el proyecto de ley que presentamos en su momento que había perdido estado parlamentario y que volvimos a presentarlo y que hoy tiene estado parlamentario, planteamos la creación concreta de un cuerpo delegado que dependa del Consejo Asesor, donde están todos los sindicatos, para fiscalizar concretamente, ¿y fiscalizar en conjunto con quién?, con todos los que corresponda, si es necesario fiscalizar con la AFIP, fiscalicemos con la AFIP, ¿cuál es el problema?, si es necesario fiscalizar con quien tenga poder de policía, ¿por qué no lo vamos a hacer? Es necesario -como les decía antes- que dejemos de ser débiles con los más fuertes en defensa de los trabajadores y las trabajadoras estatales.

Ni hablar de la cobertura mínima que existe en laboratorio cuando es que existe cobertura, los problemas con los reintegros, desde hace años existe una transferencia fenomenal del costo de la salud al bolsillo de los trabajadores bajo la excusa "pagalos que te lo reintegro". Hemos tenido demoras de hasta un año en pagar reintegros, ¿y este costo quién lo asume?, o no lo tenemos en cuenta cuando además le queremos meter la mano en el bolsillo ahora con este proyecto de ley a los trabajadores y trabajadoras, ¿no tenemos en cuenta que tenemos demora de un año? La verdad que yo creo que no puede seguir pasando esto, la cobertura la tiene que ejercer mediante con los convenios prestacionales, tiene que ser de manera automática porque sino se pierde poder adquisitivo, los trabajadores pierden poder adquisitivo y en

todo caso, en el mejor de los casos, en el mejor de los casos, debería ser excepcional la situación por reintegro y obviamente con parámetros medianamente razonables, cómo te van a devolver un reintegro 8, 9 o un año después.

83/Valla

Y lo decimos porque estoy convencido que cada uno de los legisladores que está acá, recibe de todos los mensajes que debe recibir, la mitad o más de la mitad debe ser por el funcionamiento del IPROSS, no me cabe ninguna duda, no me cabe ninguna duda que es así.

Obviamente no me quiero olvidar de otra situación que es muy compleja, es la situación de los jubilados. Situación de los jubilados en el marco de los aportes que hacen, situación de los jubilados en el cual en los '90, luego hacerse un plebiscito donde se rechazó la posibilidad del traslado de la Caja de Previsión Social a Nación se trasladó igual, por supuesto, con costos clarísimos para los trabajadores y trabajadoras. En el Acta Acuerdo del traspaso se decía claramente que de manera transitoria los jubilados y jubiladas, los pasivos, que hasta el momento estaban en ese momento y los que viniera, iban hacer un aporte transitorio de 5,5 por ciento cuando históricamente fue de 3,5, están aportando el doble, nuestros abuelos que son los que más lo necesitan.

Ayer justamente hablábamos en el bloque de un jubilado que estaba hablando que para asumir los costos de todo lo que tenía que tomar de los medicamentos al mes, era más de 100 mil pesos. Obviamente que es insostenible, obviamente que es insostenible, es por eso que también para eso presentamos un proyecto de ley, para volver a restituir ese valor histórico porque es necesario hacer justicia con nuestros abuelos y con nuestras abuelas.

No quiero ser muy extenso pero sí quiero dejar, y es que por eso intente ser lo más sintético posible, pero es necesario dejar registro de cuáles son los problemas que atraviesan los afiliados y afiliadas al IPROSS, particularmente quienes son afiliados obligatorios y es por eso que requerimos 7 veces, 7, 7 veces para que se conforme la Comisión de Seguimiento. Hicimos 3 proyectos de ley que perdieron estado parlamentario y no volvimos a presentar 3 veces más, después hablamos de diálogo, después a veces nos enojamos, después está el slogan de la Legislatura que plantea que es la Casa del consenso, del diálogo, no recuerdo cómo es el slogan, bueno, hagámoslo efectivo, hagámoslo efectivo.

Ahora bien, y yendo estrictamente a lo que hace a proyecto de ley en cuestión, ¿de quién es la culpa del financiamiento de los 15 millones de pesos de deuda que hay?, la verdad que la compadezco a la compañera legisladora Marcela Ávila, yo creo que no sabe dónde se está metiendo, porque la verdad que prima facie 15 mil millones de pesos, cuando esté adentro nadie va a saber cuánto va a ser, ni los convenios que la supuestamente la señora Gobernadora firmó, vaya saber uno con quién, porque cuando se lo pedimos no nos lo dio, or un lado con personas que profesan la fe, por el otro lado, con trabajadores de la cultura, por otro lado, vaya saber con uno con quién.

Ahora, que es necesario regularizar la situación, por supuesto, no nos cabe ninguna duda, no nos cabe ninguna duda. Ahora, el primero que debe regularizar su situación es el Estado empleador, en este caso el gobierno Juntos Somos Río Negro, tampoco me cabe ninguna duda, porque sí coincido que nuestra obra social ha tenido una cobertura de excelencia durante un montón de tiempo, ahora han tomado a la obra social por asalto y el costo no lo pueden pagar los trabajadores porque no corresponde. Primero, cumplan con las obligaciones en relación a los aportes que tienen que hacer, tener una deuda de 15 y ni siquiera pusiste 5, nos querés hacer creer que si le descontás 4 a los trabajadores, el 7 que falta se lo vas a pagar en tiempo y forma, ¡me extraña!, acá ya somos todos grandes y nos conocemos todos. Obviamente eso no va a suceder, lo que va a suceder es que los trabajadores van a tributar por todo concepto pero cuando en realidad le están haciendo un blanqueo del aporte, no un blanqueo del salario como corresponde y como lo dije antes, y cuando el Estado no se va a hacer cargo de lo que le corresponde.

Lo he dicho un montón de veces, lamentablemente fundieron la obra social, fundieron la obra social.

Habiendo dicho todo esto que acabo de relatarle, yo creo que es realmente injusto que el costo de la regularización de la obra social, con las responsabilidades propias que tiene el gobierno Juntos Somos Río Negro y la gobernadora Arabela Carreras, se lo quieran hacer pagar a los trabajadores.

84/Rojas

Es por eso que adelanto el voto negativo de mi bancada y desde ya pongo a disposición el trabajo que hemos hecho de la futura titular del IPROSS para poder resolver los problemas que tienen nuestros afiliados y afiliadas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

SR. MANGO – Señor presidente: Primero valorar que estemos poniendo en debate el tema de la obra social porque creo que ha sido uno de los temas más candentes, que más reclamos, demandas y necesidades, muchas veces muy sufridas que nuestra sociedad tiene.

Y me parece que en principio, en el diagnóstico hay cosas que no se dicen, ¿no?, -creo que algunas las planteó el legislador Barreno- creo que hay temas que pueden tener una coyuntura con dificultades para conseguir algunos insumos por cuestión de dólares o por otras cuestiones, pero que todos sabemos que hay otros problemas que tienen que ver con temas financieros, -que se dijeron- con cómo el

Estado no aporta lo que son los aportes y las contribuciones en tiempo y forma; que hay problemas de gestión y de administración, que hay problemas con los proveedores, con los prestadores, con los convenios, que hay problemas de control, de seguimiento.

Por supuesto destacar también siempre sí la buena voluntad que han tenido las autoridades en esto que también se decía que es permanente la necesidad de cuestiones individuales, de reclamos y de pedidos específicos, sobre todo, cuando son situaciones limites, ¿no?, a veces de un medicamento oncológico, de un calmante, de cuestiones que son acuciantes y sabemos los dolores y los sufrimientos que se padecen, cuando además de la enfermedad, no está la garantía de poder tener el medicamento o la solución que sea para resolverlo. Me parece que estas cuestiones no se pusieron sobre la mesa y viene bien ponerlas en el debate.

También quiero destacar que hay dos cuestiones que me parecen importantes, quiero que el Estado se haga cargo de las contribuciones de sumas que hoy son no remunerativas, me parece que es un avance, es una decisión importante. Creo que son -no sé si lo dijeron claramente- cerca de 750 millones mensuales, ¿puede ser?, por eso insisto, creo que aparte de que eso es importante, creo que sería importante que se hagan además en tiempo y forma para una mejor administración.

Pero sí me preocupa y me parece un criterio entendible el porcentaje sobre un salario mínimo, vital y móvil para establecer una pauta del mínimo. Pero hay dos cuestiones que me parecen que son importantes: Una es la del diálogo y la del respeto para las organizaciones sindicales que son las representantes de los trabajadores. Creo que hubo oportunidades de diálogo y de búsqueda de acuerdos y que eso se podría haber hecho. Es más, no termino de entender el apuro, en esto uno puede entender una ley más macro como una ley de emergencia, como un presupuesto, pero una cuestión específica, sí cuestiono el sentido de oportunidad y también la cerrazón en buscar otras alternativas.

Yo no voy a insistir porque creo que ya es una decisión política tomada, sí quiero avisar que por lo menos, de lo que he podido controlar en un haber de un trabajador de la educación, lo no remunerativo hoy es cercano al 60 por ciento.

85/Cerutti

Es decir, que incrementar los aportes sin otra prestación o sin otro aporte -digamos- implica cerca de un 2,4 por ciento de rebaja salarial directamente. Me parece que ese sí que es algo que se podría resolver. Como no hay voluntad en el término legislativo, sí apelo al artículo 2º que es que el Poder Ejecutivo realice adecuaciones que resulten necesarias, en las normas reglamentarias y presupuestarias, para el cumplimiento de la presente, y en eso creo que es por sentido de la oportunidad, no sería bueno que el nuevo Gobernador el primer salario que pague, lo pague con una rebaja salarial de un 2,4 por ciento de rebaja. Creo que pueden encontrar una solución de que haya, por lo menos en una primera etapa, un incremento del 2,4 por ciento como aporte del Estado similar a lo que se le va a retener hasta tanto en paritarias o en otras negociaciones o en la propia reglamentación le encuentren la forma. Un 2,4 por ciento con un proceso de inflación que estamos arriba del 10 por ciento mensual no me parece. Y me parece sí que para las fiestas, para fin de año que los trabajadores reciban una rebaja salarial. En un salario de cerca de 500 mil pesos, son 12 mil pesos, y que nadie duda que el Ipross tiene que tener más aportes, y que hay que por supuesto debatir profundamente su tema de administración, sus controles, los convenios, las políticas de prestaciones, muchas cuestiones, pero me parece que no es oportuno terminar el año de esa manera en un momento de crisis y donde los salarios van por atrás de la inflación. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHÁS - Yo voy a ser muy breve en honor al tiempo transcurrido y todo lo expresado.

Voy a hablar no del sistema de salud que no conozco sino de la realidad que uno tiene contacto y también de esa parte que uno conoce un poco más de cerca también por los colegas abogados que hacen el ejercicio de la profesión. Y tiene que ver con un consenso generalizado que hay en este recinto, lo había dicho Ramón Chiocconi hoy al comienzo, si en algo estamos todos de acuerdo es que el Ipross necesita mejorar y necesita mejorar con urgencia. En esa necesidad de mejorar, la contracara de esa necesidad es que un mal funcionamiento lo único que hace es que se termine funcionando a través del sistema del amparo. Uno dice el sistema del amparo, en realidad no es ningún sistema del amparo, el amparo lo que da es el termómetro, es la consecuencia de esas inconsistencias que suele tener una obra social con tanta complejidad y con tantos problemas en un escenario de crisis tan complejo como el que estamos viviendo.

Lo que sí puedo decirle es que el amparo no soluciona nada y empeora todo. El amparo es tremendamente más costoso en primer lugar para las familias, en segundo lugar para el Ipross, en tercer lugar para el Estado mismo que tiene salir urgido a buscar la primera solución que precisamente no suele ser tampoco la más económica. Pero tampoco es la mejor solución desde el punto de vista social, porque si algún dato de la realidad podemos extraer de ahí es que a través del amparo solamente acceden usualmente familias de clase media o clase media-alta que tienen conocimientos sobre el contexto jurídico o sobre el marco jurídico y el acceso a un abogado. Es decir, de todos los escenarios posibles, ese es el peor de todos.

Aquí tenemos una herramienta que haciendo una lectura adecuada de la realidad genera herramientas nuevas para una próxima gestión que tiene que salir al enorme desafío de encontrarle un refuncionamiento a este sistema.

Así que en aras de ese enorme esfuerzo, del enorme desafío que significa, y obviamente, abrigando la esperanza de que todo esto se resuelva, y felicitando a quienes con mucho coraje van a tener que llevar adelante esta tarea titánica, desde el Frente Renovador votamos afirmativamente este proyecto. Gracias, presidente.

86/Brandi

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Grandoso. SRA. GRANDOSO - Supongo que ya estamos cerrando.

Sobre la situación del IPROSS creo que coincidimos en que está en terapia intensiva, la pregunta es, ¿cómo se llegó a esto?, porque esto ya data de hace mucho tiempo.

Comparto argumentos de mis compañeros, los que con conocimiento de causa por haber estado, inclusive, participando como vocal gremial en el caso de Pablo, conocen la institución desde adentro y en su labor de legislador ha presentado proyectos con propuestas muy concretas y eficientes, algunas he acompañado, lo mismo que los pedidos de informe que él ha presentado, de modo que compartiendo sus argumentos y de algunos otros compañeros, adelanto el voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – ¿Es para cerrar, presidente?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Sí, ya me lo preguntaron cuatro veces.

SR. LÓPEZ - Espere que me ordeno, que ando desordenado.

Coincido en un montón cuestiones que se han dicho, en la mayoría, ¿eh?, el diagnóstico en gran parte está, lo que también me parece injusto es que se utilice una mirada parcial, es verdad que el IPROSS tiene dificultades, lo sabemos todos; es verdad que la situación económica influye, el contexto nacional influye y no soy y no quiero con esto quedar como que le estoy echando la culpa a nadie, pero vivimos en un país que es el mismo para todos. Es verdad que si uno prende la tele o lee el diario, no va a ver IPROSS en Telefe, en Canal Trece, C5N, A24, según cuál miren, porque seguramente Juan Martín mira La Nación+ y otros miren C5N, pero cualquiera de los dos, la realidad nos choca y no es el IPROSS, son todas las obras sociales, sean obras sociales o sean prepagas y alguien dijo hoy Swiss Medical, OSDE, Federada, OSECAC, IPROSS, IOMA, cualquiera, si uno mira, igual, misma realidad; si uno le pregunta a Kicillof cómo está IOMA o qué problemas tiene IOMA, los mismos; y si uno le pregunta al PAMI, qué problemas tiene, los mismos, porque estamos en la misma realidad y no es que uno no haga los esfuerzos, muchas veces por más esfuerzos que hagas, la realidad lo pasa.

87/Millaguan

Recién Marcela me daba un dato y me decía para los prestadores de las obras sociales son precio-aceptante, es decir, querés esto, vale esto, y sino no te lo doy. Y cuando es precio-aceptante con una situación económica difícil, con una importación -en muchos productos que vienen de afuera- cerrada o a cuentagotas, sujeto a un dólar que si bien cuando lo importan lo hacen a un valor oficial, cuando lo venden lo hacen al blue y eso cae en el IPROSS y en cualquiera de las obras sociales.

No estamos planteando nada raro, estamos planteando o queriendo poner a la Provincia de Río Negro en la misma situación que está Santa Cruz, Catamarca, Santa Fe, Santiago del Estero, porque el presidente del IPROSS, así como está COFESA o las diferentes reuniones de los Consejos Federales, también está COSSPRA que es el de las obras sociales y allí en esa reunión en la que se juntan todos los presidentes en intercambio de opiniones, se intercambiaron proyectos de decreto en los cuales están establecidos que se hace el aporte sobre lo remunerativo y no remunerativo dejando afuera siempre las asignaciones familiares. La diferencia es que en gran parte de las provincias se puede hacer por decreto porque la ley no establece de manera taxativa o reglamentaria, no se excede en el reglamentarismo como lo hace la nuestra, que establece por ley cómo o de dónde se aportaban. ¿Y por qué lo establece la ley? porque la verdad que la ley estaba hecha en un contexto que no es el actual y la ley estaba hecha en un contexto de normalidad, ¿cuál es el contexto de normalidad? que no haya suma no remunerativa en un salario, pero nunca, nunca, las sumas no remunerativas han sido impuestas sino que han sido producto de las paritarias o las negociaciones con los gremios, aún a sabiendas, incluso, que dentro de los propios gremios siempre está la discusión, el que arranca recién a trabajar prefiere el salario no remunerativo porque va derecho al bolsillo, el que está al final del camino lo quiere remunerativo porque eso es lo que va a generar luego su beneficio en la jubilación. Cuestión que en la Provincia hemos zanjado con la 4640, que a partir de faltando 10 años, es decir, de los 55 años para el varón o los 50 años para la mujer toda la suma no remunerativa se transforman en remunerativa a los fines de los aportes y contribuciones.

Hoy lo explicaba Marcela, el promedio de aporte que hace un afiliado es de 7 mil pesos promedio, la gran mayoría está por debajo de esos 7 mil pesos, hoy y esto lo voy a reconocer también, Legislatura, Poder Judicial -y ahí le hago el reconocimiento a Pablo que tiene su trabajo y su tarea gremial en el Poder Judicial- y algunos Órganos de Control, son los únicos empleados del Estado que tienen el 100 por ciento del salario de manera remunerativa y gran parte del IPROSS o del servicio que brinda el IPROSS es sostenido en el aporte de esos tres sectores de la Administración Pública, pero gran parte en su mayoría no. Ahora, cuál es el compromiso nuestro tratar de llegar a que sea todo remunerativo, cuál es la limitante, la realidad.

El último cierre de paritarias de UNTER fue de 45 mil y 45 mil, de manera no remunerativa, cuál es el compromiso en la paritaria última, que durante el primer semestre esos 90 mil pesos van a ser pasados a remunerativo para que no quede no remunerativo.

¿Es el IPROSS una cuestión excepcional? no, OSECAC, OSPSA, otras provincias lo hacen sobre los dos. ¿Estamos planteando una cuestión fuera de la lógica, o que sea irracional o que sea abusiva?

88/Verteramo

Yo creo que la salud de la familia, porque tengamos en cuenta que con esos siete mil pesos que le descuentan a mamá o a papá, si los dos no trabajan en el Estado, una familia tipo de cuatro -mamá, papá y dos hijos- por siete mil pesos tendrían la cobertura de salud de los cuatro integrantes. ¿Cuánto vale un kilo de helado?, siete mil pesos el más caro, siete mil quinientos, ocho mil, es decir, que una familia que se prive de comer un kilo de helado está reemplazando el aporte que tiene para brindar la salud, ¿es obligación del Estado?, sí.

¿Estamos pidiendo un esfuerzo grande?, un esfuerzo, el 7 por ciento va a poner el Estado que eso implica el 64 por ciento porque es la patronal, el 4 por ciento va a poner el trabajador, es el 36 por ciento sobre lo no remunerativo. Ahora, tiene razón Marcelo de que no tuvimos o no hablamos con los gremios, puede ser, pero también es cierto que aquellos gremios que plantean el no tocar esta forma de calcular el aporte a la obra social, no dicen nada de que siempre todos en su gran mayoría los afiliados al IPROSS, pagan o aportan menos en concepto a la obra social IPROSS que en concepto del aporte sindical y cuota social al sindicato. En la gran mayoría, por ejemplo dando un caso concreto...

-Ante la intervención del señor legislador Barreno, dice el

SR. LÓPEZ – Sí, pero si el dos por ciento del aporte sobre un mismo sueldo a mi me da que por ejemplo este caso -que no digo el nombre pero sí te digo el recibo- aporta a IPROSS 4.907 pesos, pero aporta a UNTER como aporte mensual 7.028, las matemáticas son claritas, si fuera menos porcentaje sobre un mismo valor tendría que ser mayor el aporte.

Presidente, si yo aporto el 2 por ciento de cien, son 2 y si aporto el 2 por ciento, son 2 con lo cual sí o sí...

-Ante la intervención del señor legislador Barreno, dice el

SR. LÓPEZ - Por eso, por eso, porque aportan...

Mire, presidente, me explicaba la Secretaria de la Función Pública que cuando son aportes voluntarios siempre es sobre lo remunerativo y lo no remunerativo, en cambio como el aporte es obligatorio del IPROSS solo por lo remunerativo, por eso es la diferencia, el porcentaje es el mismo pero no lo estamos sacando del mismo total.

Es la primera vez, sabe qué, me voy a ir orgulloso hoy, es la primera vez que yo le explico algo referido a un número a usted ...

-Risas.

SR. LÓPEZ - ¡Ah!, lo que he evolucionado en estos cuatro años es increíble.

Ese fue un caso de UNTER, si quieren busco un caso de UPCN, qué se yo. A ver, vamos a UPCN, cuota gremial: 1.129; cuota social: 4.486, si sumo las dos: 9.500, 9.600.yYsi voy a la deducción del IPROSS me da 2.259 pesos, o sea, que estamos aportando 9 mil contra 2.259, y después también del gremio dicen "nosotros reemplazamos lo que no hace el IPROSS", no reemplaza nada si lo está descontando, no es generosidad del gremio, es aporte del afiliado del gremio que pone cuatro veces y un cachito más que lo que pone al IPROSS.

89/Bijarra

Entonces, por qué no hacemos solidaridad, si tanto nos molesta siendo representantes de los trabajadores, y achicamos un cachito de la cuota social y la pasamos al IPROSS, no le va sentir en el final del recibo el impacto. Ahora, que fácil, ¿eh?

¿Me quiere interrumpir, presidente?, ah, no, pensé que me hacía seña a mí, como estoy tan afilado con los números creí que tenía otra duda y le iba aclarar también.

Entonces, la verdad que el diagnóstico podemos coincidir en gran parte, pero como decía un legislador que estuvo en esta Casa dos periodos seguramente: "sin papa en la olla es difícil hacer el puchero", y acá yo creo que querer tener una obra social de prestigio que cumpla con todas las necesidades que tiene el afiliado, por 2 mil pesos por integrante familiar en un promedio, me parece que es imposible.

Sí me parece y le tengo muchísima fe, porque la conozco y se cómo es, que la nueva Presidenta del IPROSS, -que es de la escuela suya, presidente, es del control del gasto- va a hacer un ordenamiento, una modernización y un control del gasto, pero con eso sólo no alcanza. La verdad que si tengo que también hacer también un reconocimiento al doctor Marenco, que durante cuatro años se hizo cargo del IPROSS con todo lo que implicó, porque ahora nos olvidamos todo lo que pasamos, todo lo que el IPROSS y Salud tuvo que invertir y desfinanciar, porque tuvimos que gastar mucho más y después nos costó volver.

Estoy seguro que con esta ley no vamos a dejar a nadie sin comer, porque la diferencia del aporte de 7 mil es a 9 mil, son 2 mil pesos, -yo no fumo, pero debe estar por ahí-; y si quiere tomar agua 700, son dos botellitas de agua; y si quiere comer helado, un helado, entonces y si toma mate, medio kilo , no ,capaz que menos.

Entonces la verdad, presidente, me parece que lo que estamos haciendo es un esfuerzo en conjunto de manera solidaria como es la obra social, nos comprometemos obviamente y estoy seguro que

la Presidenta del IPROSS a partir del 10 de diciembre lo va hacer, y también es cierto que el gobierno que viene, que es del mismo signo político partidario, pero que tenemos otra forma de hacer política y otra mirada para hacer política, estamos convencidos de que uno de los objetivos principales es brindar cobertura a través del IPROSS de manera más eficaz y más eficiente.

Y estoy seguro que el gobernador Alberto Weretilneck si tiene que tomar la determinación, cuando reglamente esta ley, de que el impacto no sea elevado y lo tiene que hacer de manera gradual, lo va a hacer porque la verdad si hay alguien que tiene sensibilidad social es Alberto. Pero también es cierto que nosotros no podemos estar haciendo funcionar a la obra social a través de amparo, porque, -esto corre por mi cuenta, ¡eh!-, y lo hablaba hoy con el legislador Chiocconi, que de salud sabe, el IPROSS ante la gravedad siempre está, siempre está.

90/Salas

Por encima de cualquier obra social privada con cualquier plan que sea. El *Oro*, él no sé cómo es que se llaman, el *Super Oro*, el que quieran. El IPROSS siempre está. Es verdad que para la cotidiana estamos fallando. Pero vamos a eso, vamos a un programa de mejoramiento de la obra social provincial y estoy seguro que lo vamos a lograr y que lo vamos a hacer.

Con lo cual, presidente, no creo que la decisión que estamos tomando hoy si algo que nos descoloque o nos saque de la realidad económica que vivimos en cada una de las familias que aportan al IPROSS, vamos a hacer el esfuerzo, en la medida que se pueda, no de manera inmediata. Vuelvo a la cuestión nacional, porque estamos en un marco de incertidumbre, pero sí es decisión del gobierno de Alberto Weretilneck de ir paulatinamente generando menores porcentajes de salarios no remunerativos para transformarlos en remunerativos y eso nos va a permitir que esta ley con el trascurso del tiempo caiga en desuso porque todo el salario sea 100 por ciento remunerativo, como lo ha defendido el gremio de los judiciales o como el gremio legislativo.

Con eso, presidente, me parece es una herramienta más y muy importante que le estamos dando al IPROSS y estoy seguro que esa herramienta se la estamos dando a quien la va a saber manejar muy bien y que nos va a poder trasmitir dentro de un año, decirle estábamos así y ahora estábamos de esta otra forma. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración el expediente número 757/2023.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Belloso, Blanes, Caldiero, Chiocconi, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.
- -Votan por la negativa los señores legisladores: Barreno, Berros, Grandoso, Mango, Marinao, Martini.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Casamiquela, Del Agua, Gattoni, Martín, Ramos Mejia, Salzotto.
- **SR. PRESIDENTE** (Palmieri) El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

APARTAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – **G**racias, presidente.

Estaba aplaudiendo, pero no la ley.

¿Le puedo pedir una alteración en el Orden del Día?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Sí.

SR. LÓPEZ - ¿Podemos adelantar el proyecto 950 que sea ahora?, autoría de la legisladora Claudia Contreras.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sí, señor.

PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL CONSUMO DE BEBIDAS Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 950/2022 proyecto de ley:** Subroga el texto de la ley R nº 5322 de prevención y concientización ante el consumo de bebidas alcohólicas. (Claudia Elizabeth CONTRERAS; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Claudia Contreras.

SRA. CONTRERAS – Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes a cada una y a cada uno de los legisladores, y a todos los equipos que siempre nos acompañan, esta es la última sesión de esta gestión.

Tal como lo anunció el Secretario Legislativo, estamos en el tratamiento del proyecto 950 que hemos presentado junto a mi compañera Soraya Yahuar para poder trabajar y poder concientizar acerca de la importancia del consumo responsable de alcohol, el objetivo tiene que ver con eso, con fomentar la prevención y la concientización acerca de este consumo responsable.

91/Otermin

En este sentido lo que hemos hecho es introducir modificaciones a la ley 5322 que de alguna manera trabajaba esto hace tiempo y que tenía entre sus objetivos dar un mensaje de consumo responsable en las cartas y en los baños de los *pubs* y confiterías donde se podía consumir alcohol. El tiempo ha pasado y la verdad que hay muchas otras maneras de poder crear conciencia en este sentido. Y por eso entendimos que era importante poder introducir estas modificaciones que en algún momento pensamos que había que subrogar la ley y nos dimos cuenta que era mucho más prolijo poder incorporar estas modificaciones.

En este sentido lo que queremos hacer, como lo hemos dicho, es la difusión de un consumo responsable, a veces se hacen chiste como: este tipo de leyes nos prohíben tomar o te has puesto la gorra, como dicen los chicos y los más jóvenes, pero en realidad, es tan importante poder hablar de este tema y también modificar, porque son muy altas las estadísticas de los accidentes de tránsito y de las vidas que se llevan por el consumo irresponsable.

Siempre digo que en mi paso por la *Mesa 6 de septiembre*, que ustedes seguramente aquí lo saben porque también se han aprobado leyes donde habla que el 6 de septiembre tiene que ser un día de concientización acerca de esto, fallecieron 4 adolescente entre 14 y 17 años, iban todos alcoholizados y la persona que manejaba, que tenía 19 en esa época, también alcoholizado. Y hay casos terribles como esos o como en El Bolsón, que iban cuatro amigos de 18 años caminando por la ruta y un conductor alcoholizado los mata, mata a tres y queda uno de ellos vivo. Ejemplos hay a montones lamentablemente.

Estamos hablando de situaciones como en Bariloche, tener el 50 por ciento de los controles con alcoholemia positiva y no importa parece cuánto le van a cobrar esa alcoholemia positiva o que tengan que pagar la multa que tienen que pagar. Y además parece que somos tan vivos que tenemos grupos de *WhatsApp* donde dicen dónde están los controles de alcoholemia para que no pasemos por ahí. La verdad, que eso habla de lo que somos como sociedad, la necesidad de crear este tipo de leyes para poder concientizar acerca de esto.

Por eso es importante que entendamos que la responsabilidad es de todos y de todas, hay un dicho que dice que *ningún copo de nieve se siente responsable en un avalancha*, un poco es eso lo que estoy tratando, con mi compañera Soraya Yauhar, de hablar. Cada una y cada uno de nosotros somos responsables, cada vez que vamos a una fiesta, a un bar, somos nosotros los que sabemos si vamos a tomar tenemos que dejar que conduzca otro o llamar un taxi o lo que sea.

En ese sentido, la Provincia de Río Negro trabaja muchísimo en eso, hay campañas que tienen que ver con *Río Negro te Cuida* y siempre los controles son muchísimos y siempre hay muchísimos controles positivos de alcoholemia.

En ese sentido, entendemos que es importante poder modificar esta ley porque estaríamos incorporando dos cuestiones que creo que son importantes que tienen que ver con: Uno, que los mensajes que se realicen no solamente en los boliches, en los *pubs*, en las confiterías donde se vende y se consume alcohol, puedan ser auditivos o audiovisuales. Ustedes cada vez que van a un *pub* seguramente hay una pantalla que está pasando algún video, bueno, lo importante es que se trabaje acerca de eso. Nosotros tenemos una agencia que es APASA, que trabaja y tiene los mensajes de consumo responsable que puede coordinar con cada una de esas empresas que lucran, en el buen sentido, ¿no?, que negocian con esto, con vender alcohol. Me parece que es importante que ellas también tengan la responsabilidad como la tenemos cada uno de nosotros de que exista un consumo responsable.

Pero además de eso, muchos dicen: cuando vas a un lugar tenés que tomarte solamente un agua o una gaseosa para no tomar alcohol. También estamos exigiendo que en esos lugares exista un trago sin alcohol, un trago elaborado que puedan tomar algo diferente y rico también. Pero además, a eso también le estamos sumando algo que para nosotros también es importante, nuestra provincia tiene una riqueza cultural inmensa y en ese sentido se ve reflejado en todas las fiestas populares, locales, provinciales o nacionales, que llevan adelante cada una de las localidades. Y en esos lugares es importante que también se dé el mensaje del consumo responsable, imaginémonos que hay un show de una banda que la gente llena ese estadio o ese lugar donde están y el cantante de esa banda dice si vas a tomar, no manejes. Me parece que los mensajes pueden ser diferentes más cuando viene de alguien que uno admira en ese sentido.

Por eso la importancia para nosotras de esta ley y agradecer muchísimo el trabajo que se hizo en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación a través de su presidenta donde se pudo trabajar la modificación, agradecerle al compañero Szczygol también que ayudó en el debate y agradecerle a cada uno y cada una de ustedes que estoy segura que van a acompañar este proyecto. Muchísimas gracias.

92/Valla

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias, legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 950/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Chiocconi, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Blanes, Casamiquela, Del Agua, Gattoni, Marinao, Martín, Ramos Mejia, Salzotto, Torres.
- **SR. PRESIDENTE** (*Palmieri*) El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

CAPACITACIÓN OBLIGATORIAY PERMANENTE EN PERPECTIVA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES A MEDIOS DE COMUNICACIÓN Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde el tratamiento del expediente número 267/2022, proyecto de ley: Establece la capacitación obligatoria y permanente en perspectiva de género y violencia contra las mujeres, de acuerdo con lo establecido en la ley nacional nº 27.499 Ley Micaela, a periodistas y personal de los medios de comunicación inscriptos en el Registro Provincial de Medios de Comunicación (RPM). Autores: Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS; Pablo Víctor BARRENO; Antonio Ramón CHIOCCONI; Daniela Silvina SALZOTTO.

Por secretaría se dará lectura.

- **SR. PRESIDENTE (Palmieri)** En consideración en general de los señores legisladores. Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.
- **SR. BERROS** Visto que la legisladora Daniela Salzotto iba a hacer la miembro informante y se retiró, solicito poder ingresar después los fundamentos.
- SR. PRESIDENTE (Palmieri) Bien, entonces vamos a proceder a votar el proyecto de ley 267/2022.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Chiocconi, Cides, Fernández R., Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Sosa, Szczygol, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Blanes, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández J., Gattoni, Marinao, Martín, Ramos Mejía, Salzotto, Torres,
- **SR. PRESIDENTE** (*Palmieri*) El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

MODIFICA ARTÍCULOS LEY A Nº 4508 -RÉGIMEN DE EVALUACIÓN PARA RECONOCIMIENTOS O DISTINCIONES Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 459/2023, proyecto de ley:** Modifica el artículo 3º e incorpora los artículos 9º, 10 y 11 al Capítulo I (Distinciones) de la ley A nº 4508 -Régimen de evaluación para reconocimientos o distinciones- . Autoras: Helena María HERRERO; María Elena VOGEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Helena María Herrero.

SRA HERRERO – Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Tal como fuera leído, este proyecto de ley tiene por objeto *aggiornar* la ley existente y adaptarla a los tiempos que corren, a las modificaciones que se han ido produciendo a nivel comunitario y de vida institucional.

Precisamente lo que plantea es modificar el artículo 3º que tiene que ver con las distinciones y los reconocimientos que realiza la comisión especial que está creada con esta finalidad, ampliando los reconocimientos y las distinciones pensando precisamente en que hay muchas situaciones que lo merecen y que no han sido contempladas en la ley.

Para ser breve, no voy a describir qué es lo que está normado, sino cuáles serían las categorías que se agregan en este caso, que tienen que ver con distinguir a personas o a grupos que hayan tenido acciones de valor o de arrojo con la distinción que sea Honor al Valor o Arrojo que puede ser solicitado por alguna organización, miembros de una comunidad o vecinos para que el legislador sea quién viabilice el pedido ante esta Cámara.

93/Rojas

La Mención especial a la Labor Comunitaria y ahí estaríamos reconociendo a un sinnúmero de vecinos que realizan tareas por el mejoramiento de su comunidad y para ayudar a sus vecinos y vecinas con una labor absolutamente desinteresada que haya sido realizada durante el lapso de 10 años.

Y por último, el reconocimiento al Antiguo Poblador o Antigua obladora de Río Negro, a personas que nacidas en nuestra Provincia, con 50 años de residencia o más, se destaquen por su labor pionera y por el aporte que comunitariamente hayan realizado.

Creemos que es importante poder incluir estas categorías en esta ley para que sean analizadas en la comisión especial porque en realidad estaríamos permitiendo que los legisladores, los vecinos, las vecinas de las comunidades de Río Negro, tengan la oportunidad de reconocer a tantas personas que realizan tareas valiosísimas en ayuda de sus vecinos y de sus comunidades y que este reconocimiento muchas veces lo que hace es potenciar este tipo de acciones y que se puedan multiplicar.

Sencillamente es eso, no hay nada más, así que bueno, pido su acompañamiento y agradezco.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias, Helena.

Vamos a votar en general y en particular, el expediente número 459/2023.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Chiocconi, Cides, Fernández R., Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Mango, Más, Morales, Muena, Noale, Rivas, Rochas, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Blanes, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández, Gattoni, Grandoso, López, Marinao, Martín, Martini, Pica, Ramos Mejía, Salzotto.
- **SR. PRESIDENTE** (*Palmieri*) El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 532/2023, proyecto de ley:** Adhiere a la ley nacional número 27680 de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos, y a su correspondiente Decreto Reglamentario número 386/23. Autores: Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LÓPEZ.

Agregado el Expediente número 1215/2023 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Valdebenito.

SRA. VALDEBENITO - Iba a hablar el legislador López, pero no está. No se ría.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Pero usted es coautora, lo puede reemplazar.

SRA. VALDEBENITO - Por eso, por eso.

Este proyecto de ley es la adhesión a la Ley Nacional de la Resistencia a los Antimicrobianos. La ley nacional se sancionó en el agosto del año 2022 y en julio del año 2023 se reglamentó. Y se toma a partir de un asunto oficial que manda el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, porque en julio del 2023 en el COFESA se firmó un convenio marco y un convenio específico con el Programa Nacional de Vigilancia de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud.

94/Cerutti

El objeto de la norma es establecer los mecanismos necesarios para promover la prevención y el control a la resistencia a los antimicrobianos. ¿Qué son los antimicrobianos?, son los que comúnmente conocemos como antibióticos, que actúan contra microorganismos como bacterias, microbacterias, hongos parásitos, etcétera.

¿Y por qué se produce esta resistencia?, esta resistencia se produce porque estos microorganismos sufren modificaciones, sufren modificaciones por el mal uso de estos antibióticos, por lo tanto, se pierde la eficacia de estos mismos. Y el otro tema tiene que ver con las infecciones asociadas al cuidado de la salud, que este tipo de infecciones están sobre todo en los pacientes que tienen larga estadía en los sistemas de salud y también los trabajadores de la salud que pueden estar expuestos a las infecciones asociadas al cuidado de la salud.

Y lo que propone este marco es crear un plan de promover la prevención y el control a la resistencia antimicrobiana y sobre todo el uso. Ya no se va a poder ir a comprar a las farmacias que dispensen medicamentos como se hacía habitualmente en la ciudadanía ir a comprar un antibiótico porque le dolía la muela. Eso no se puede hacer más porque tiene que tener receta archivada para comprar cualquier tipo de antibiótico, porque hoy se están usando antibióticos de tercera generación para determinadas infecciones que antes se resolvía con antibióticos de primera generación. Y esto, relacionado con la ley anterior del Ipross, tiene que ver con el alto costo de los medicamentos también, porque estamos haciendo un mal uso de los medicamentos, en este caso de los antibióticos.

Simplemente esto quiere esta norma, regular de alguna manera esto y hacer el control sobre este tipo de dispensación de medicamentos, haya un control más estricto para poder garantizar bajar los costos en el tema de las infecciones.

Así que creemos que todos van a acompañar este proyecto de ley. Así que nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 532/2023**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Chiocconi, Cides, Fernández R., Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Mango, Más, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Blanes, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández, Gattoni, Grandoso, López, Marinao, Martín, Martini, Ramos Mejía, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (**Palmieri**) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

DONACIÓN DE TIERRAS DEL IPPV AL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUA EN SARGENTO VIDAL Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 710/2023, proyecto de ley: Se autoriza al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), a transferir en carácter de donación al Departamento Provincial de Aguas la parcela designada catastralmente con la nomenclatura: 02-2-E-327-06, ubicada en la localidad de Sargento Vidal, Campo Grande, con el cargo de destinarla a la construcción de una cisterna con sistema de bombeo para abastecer de agua potable a esa localidad. (PODER EJECUTIVO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Chiocconi, Cides, Fernández R., Grandoso, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Mango, Más, Morales, Muena, Noale, Pica,Rivas, Rochas, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Blanes, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández, Gattoni, López, Marinao, Martín, Martini, Ramos Mejía, Salzotto.
- **SR. PRESIDENTE** (Palmieri) El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

FIESTA PROVINCIAL DEL JABALÍ AL ASADOR Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 725/2023, proyecto de ley: Se otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta del Jabalí al Asador", que se celebra durante el mes de mayo de cada año en la localidad de Guardia Mitre. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Facundo Manuel LOPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Señor presidente: Hago saber que han sido remitidos a esta Secretaría los fundamentos del proyecto, con lo cual deberíamos pasar a la votación.

95/Brandi

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochas.

SR. ROCHÁS – Gracias, señor presidente.

Voy a ser extremadamente breve y pido disculpas pero quiero dejar sentado una posición que no es nueva pero sí quiero ser coherente y consecuente con otras alocuciones y posicionamientos sostenidos en esta Cámara.

Somos, soy, por ahí hablo en plural porque creo que lo hago en representación de una minoría de nuestra sociedad que tiene una comprensión distinta respecto de la vida animal y el maltrato. Frente a eso, respetuosamente por los habitantes de Guardia Mitre y respecto de su fiesta, pero no puedo de dejar plasmada la posición de quienes estamos en contra de la actividad de la caza en general, de la caza con perros en particular -muy en contra por considerarlo un delito- y no vemos como positivo que el Estado celebre o promueva el consumo de una carne que es silvestre y que asimismo pudiera implicar riesgos en el uso habitual, no en este caso en particular, pero en el uso habitual respecto de enfermedades zoonóficas.

Tratando de comprimir al máximo los fundamentos, agradeciendo la comprensión sobre los mismos, adelanto el voto negativo que es personal, no de la bancada, es personal sobre este proyecto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 725/2023**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Chiocconi, Cides, Fernández R., Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Mango, Más, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Sosa, Szczygol, Torres, Uriarte, Valdebenito, Vivanco, Vogel y Yauhar.
- -Vota por la negativa el señor legislador: Rochás.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Blanes, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández, Gattoni, López, Marinao, Martín, Martini, Ramos Mejía, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Ese fue el último punto del Orden del Día, yo sé que estamos todos y todas recansados y como algunos legisladores y legisladoras a la hora de hablar porque es su rol pudieron despedirse y algunos dijeron su momento *Sprite* por tanta dulzura.

Quiero en esta última sesión saludarlos a todos y a todas, agradecerles a los empleados y empleadas de esta Casa legislativa que me tuvieron como partícipe ocho años, cuatro años como legislador sentado en esa banca, cuatro años presidiendo esta Legislatura, a lo largo de los ocho años me sentí tratado, acompañado y respetado en cualquiera de los roles y me parece que eso lo reflejaron los legisladores cuando hicieron uso de la palabra.

Quiero agradecer a todo mi equipo de trabajo que me acompañó desde el primero hasta el último día, los que se ven en las sesiones Emanuel, Alejandro, pero muchos más atrás; los que estuvieron en esas sesiones raras en las que acá había dos o tres personas y todos ustedes estaban del otro lado vía *Zoom;* a todos ustedes, a los legisladores, a las legisladoras, a los presidentes y presidentas de los bloques porque la verdad que fueron años extraños, sobre todo esto que nos tocó vivir al principio en el que necesitamos de la buena voluntad y predisposición de todos para poder hacer funcionar esto en épocas que todo parecía que se podía complicar, me estoy refiriendo al inicio de la pandemia. No dejamos de sesionar nunca más allá de las cosas que pasaron, personalmente soy poco apego al protocolo y creo que los presidentes y presidentas de los bloques también entendieron que el diálogo, el consenso, la informalidad y las convocatorias por *WhatsApp*, era por ahí la manera más fácil de estar cercano, así que a todos los que permitieron que esta Legislatura en estos cuatro años funcione como funcionó, muchísimas, muchísimas gracias.

96/Millaguan

Creo que se ha dicho mucho, no es menor y hay que destacarlo, el respeto, el respeto con el que nos manejamos estos cuatro años, institucional y personal, me parece que hay que destacar las dos cosas, el respeto a la institución, a esta Legislatura, a todos los que formamos parte de ella, pero también el respeto en el que los 47 nos manejamos desde el 10 de diciembre de 2019 hasta hoy; creo que los consensos, las peleas, las disputas, las discusiones fueron cada vez más fructíferas para que esta Legislatura dé las herramientas normativas que se necesitaban, con votos a favor, con votos en contra, para cada uno de los momentos que atravesamos estos cuatro años.

Así que, agradecerles a ustedes, hace poquitos días, también, tuvimos la suerte de homenajear, me acordaba hoy cuando Marcelo hizo un homenaje a los 40 años de Democracia, tuvimos aquí sentado a algunos de los legisladores y legisladoras que pasado mañana van cumplir 40 años que juraron como primeros legisladores de la Democracia en Río Negro.

Así que bueno, creo que en mi boca el agradecimiento de todo mi equipo a todos ustedes. Un *hasta luego*, algunos continuarán, otros pasaremos a ocupar roles afuera de esta Casa que transité 8 años con muchísima, muchísima, satisfacción.

Quiero extenderles la invitación a todos y todas para el domingo tempranito, 8 y 30 horas, los que quieran venir a acompañarnos en la jura de nuestro gobernador Alberto Weretilneck, Pedro de vuelta al frente de esta Legislatura, muchos de ustedes renovando las bancas y muchas otras legisladoras y legisladores nuevos tomando o prestando juramento el domingo a la mañana.

Así que 8 y 30 horas empieza la actividad, los que están obligados a madrugar nos vemos el domingo, los que no, quedan todos cordialmente invitados.

Muchísimas gracias por estos años transcurridos y nos vamos a ver en cualquiera de los rincones de la Provincia. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Eran las 17 y 40 horas.

Viviana J. Díaz Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos Legislatura de Río Negro Alejandro Montanari Secretario Legislativo Legislatura de Río Negro Cdr. Alejandro Palmieri Presidente Legislatura de Río Negro